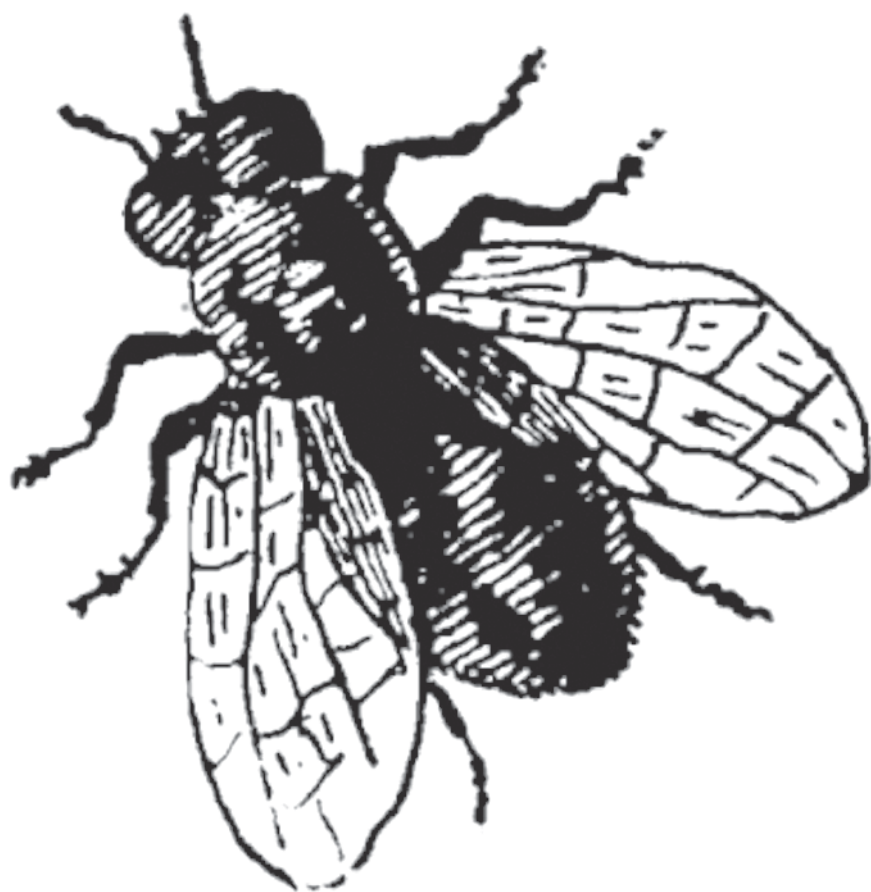


Condena del franquismo
y justicia para las víctimas

30 años después

• Crítica del colectivismo europeo antioccidental

VII Jornadas de PENSAMIENTO CRÍTICO



Organiza: Página Abierta
 Universidad Carlos III
 Avda. de la Universidad s/n. Leganés (Madrid)
 Diciembre de 2007

Jueves 6 de diciembre.

Recepción a partir de las 12.00.

Comida a las 14.00

16.30 -18.30. **Mesa redonda:**

Franquismo y antifranquistas. *Alicia Alted, Eugenio del Río.*

19.15-21.15. **Sesiones simultáneas.**

Medios y minorías: herramientas para una información integradora. *Manuel Lario.*

Jóvenes, movimientos sociales y nuevas tecnologías. *Amparo Lasen.*

Los conflictos por el agua: el recurso crítico del siglo XXI. Proyección del documental *A contracorriente.* *Vicent Torres.*

Vivienda y espacio colectivo. *Zaida Muxi.*

A los tres años de la Ley Integral, *Ana Luisa Bouza, M^a Antonia Caro, Belén González.*

Política y cine en la transición. *Manuel Trenzado.*

Viernes 7 de diciembre.

10.00-12.00. **Mesa redonda:**

Prostitución: moral y derechos.

Pablo Ródenas, Carolina Gala Durán, Cristina Garaizabal.

12.30-14.00. **Sesiones simultáneas.**

El lenguaje políticamente correcto.

José Antonio Martínez.

Los volcanes en Lanzarote. Poder y territorio, *José de León.*

Clericalismo y anticlericalismo, del siglo XIX a la dictadura franquista.

Marcelino Flórez Miguel.

Espacio urbano: usos y conflictos, *Antonio Cano.*

África: recursos, desarrollo y retos geopolíticos. *Soledad Viéitez.*

Formas de compromiso en el arte actual. *Dolores Fernández.*

14.00. **Comida.**

16.00-17.30. **Cine.**

18.00-20.00. **Mesa redonda:**

Mujeres marroquíes: igualdad y migración.

Yasmina Fehmi, Dounia Mseffer, Amina Bargach y Josefina Justicia.

Noche: Fiesta.

Sábado 8 de diciembre.

11.00-13.15. **Mesa redonda:**

Aquel 11 de marzo. *Pilar Manjón.*

14.00. **Comida.**

15.30-17.30. **Mesa redonda:**

Ante el final de ETA. *Josune Ariztondo, Ramón Jáuregui, Javier Villanueva.*

Teatro y sketches:

Kunka: Meando fuera del tiesto (**viernes**).

Dúo Chupetón (**sábado**).

Asistencia, alojamiento, comidas del jueves, viernes y sábado y fiesta: 138 euros.

Asistencia, comidas y fiesta: 80 euros.

Fecha límite de inscripciones: 15 de noviembre
 [entrada libre a las sesiones]

Página Abierta
 Teléfono: 915 421 409. Fax: 915 426 199
 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

sumario



LA CONSULTA DE IBARRETXE

Textos de
Javier Villanueva
y
Milagros Rubio.

4



LEY DE LA "MEMORIA HISTÓRICA"

La opinión de
Ioseba Eceolaza y
Amnistía Internacional.

8



CRÍTICA DEL COLECTIVISMO EUROPEO ANTIOCCIDENTAL

Preámbulo
y parte del capítulo IX del libro de
Eugenio del Río con ese título.
(Páginas centrales)



LOS LIBROS DE JOSÉ LUIS SAMPEDRO

Domingo Martínez
Las lecturas
que acompañaron al escritor
a lo largo de su vida.

36



FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN

José M. Pérez Rey y Jabi Ayesa
Comentarios sobre
las películas exhibidas
en la 55ª edición.

42

PÁGINA
a b i e r t a
noviembre 2007 número 186

4 aquí y ahora

La propuesta de Ibarretxe. Hacer la casa sin cimientos... y empezarla por el tejado (Javier Villanueva). Aguas turbulentas (Milagros Rubio)..... **4**

La Ley sobre las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura. Entrevista a Ioseba Eceolaza (Manuel Llusia)..... **8**

La opinión de Amnistía Internacional..... **8**

Otro Islam, José Ignacio Lacasta-Zabalza..... **16**

La guerra en los suburbios, Alberto Piris..... **19**

Informe: Preambulo y parte del capítulo IX del libro *Crítica del colectivismo europeo antioccidental*, de Eugenio del Río. (9 páginas).

32 en el mundo

La Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas..... **32**

Los vetos de Bush, Alfonso Bolado..... **35**

36 más cultura

Los libros que han acompañado a José Luis San Pedro, Domingo Martínez..... **36**

André Gorz, riqueza de lo posible, Iñaki Urdanibia..... **41**

55º Festival Internacional de Cine de San Sebastián. Buscando el festival perfecto (Jabi Ayesa). Un certamen mediocre (José M. Pérez Rey)..... **42**

Presentación del libro de Reyes Mate *Luces en la ciudad democrática. Guía del buen ciudadano*..... **47**

Reportaje fotográfico de Mikel Aristregi sobre los "niños de la calle" de Phnom Penh (Camboya)..... **48**

Música: muchos y buenos discos, José M. Pérez Rey..... **49**

Y además

• Otras publicaciones • Correspondencia

PÁGINA ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio, María Unceta, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa Mad.

Administración y suscripciones: Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfnos: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

PÁGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

Ibarretxe pretende hacer la casa sin cimientos... y empezarla por el tejado

Javier Villanueva

no ha pasado más que una semana desde que el *lehendakari* Ibarretxe escenificó en el Parlamento vasco su *hoja de ruta* hasta el año 2010 y ya podemos prever la vuelta a tiempos pretéritos de ruido y tempestad que casi todo el mundo decía que no había que repetir. Y sin

embargo, ahí estamos, de momento, por su voluntad y por el apoyo que le han dado su partido y sus socios en el Gobierno vasco tripartito que lidera, EA y EB.

Quien dice conocerle bien, Javier Ortiz, ha escrito en un diario guipuzcoano (29 de septiembre de 2007) que si Ibarretxe propo-

ne un plan A imposible y un plan B no viable, y si el conjunto no es realista y es decididamente irrealizable, y si carecería de estatus legal, y si puede ser rechazada y boicoteada por la mayoría de las fuerzas políticas de uno y otro lado de la oposición (PSE, PP y Batasuna-EHAK), y si ni siquie-



Joseba Egibar (arriba), Idoia Zenarruzabeitia y Juan José Ibarretxe.



Atentado de ETA en la T-4 de Barajas en diciembre pasado.

ra suscitaría el entusiasmo de las propias huestes (del PNV), no se explica tal propuesta de quien no es “un insensato ni un visionario”; por lo cual concluye que Ibarretxe está en otra clave no expuesta, esto es, en preparar el terreno para que el actual Gobierno vasco tripartito pueda afrontar mejor la próxima tanda electoral (generales y autonómicas) y mantenerse en el poder.

Me quedo con la primera parte de este razonamiento por su evidencia: estamos ante un imposible político y jurídico (como el *plan Ibarretxe-1*), cosa que saben quienes lo proponen (igual que también lo supieron entonces).

En cuanto a la segunda parte, a que su lógica de fondo responde a una pura y dura estrategia electoralista solapada tras un proyecto político inviable, puede que las cosas no vayan a ser como las han diseñado el *lehendakari* y sus estrategias. Puede ser que no salgan las cuentas y su operación tenga un efecto *boomerang* que se vuelva contra sus promotores y no les acarree los beneficios esperados; de hecho, ya pasó algo de eso otra vez, hace poco, con el primer *plan Ibarretxe*. O puede ser que todos pierdan y perdamos todos, esto es, que el conjunto de la sociedad vasca tenga que pagar una factura demasiado cara por esta aventura.

Ya lo barrunta así a su manera, pues se queda corto para mi gusto, el editorialista del periódico mentado cuando reconoce que la *hoja de ruta* de Ibarretxe tiene *bastantes* riesgos: de tensionar el mapa político vasco; genera incertidumbres; puede radicalizar posturas, resucitar la política de bloques y dividir a la sociedad; se desconoce la implicación real de la sociedad vasca para ser consultada; no está claro cómo se garantizaría –con ETA activa– la participación libre en este proceso de los partidos amenazados...

¡Maldita sea la gracia si las cosas van por ahí! Pero lo inquietante no es sólo el que puedan generarse tales procesos, sino sobre todo el que se perciban como inevitables. Por cierto, es lo que hace el editorialista, que nos advierte de estos *graves riesgos* pero se los sacude de un plumazo con el argumento de que *lo verdaderamente grave es seguir bloqueados* (sic). Esto lo más preocupante. Y lo que lleva a cuestionar, sobre todo, los fundamentos que sostienen la nueva iniciativa política de Ibarretxe.

LOS COMPROMISOS INCUMPLIDOS

Dice Ibarretxe que así *cumple el compromiso que asumió con este Pueblo en 2001* y

Es imposible desbloquear y canalizar el conflicto político vasco si éste se reduce a cómo lo define o a cómo piensa resolverlo la parte nacionalista vasca de la sociedad vasca.

2005. Con lo cual ya empezamos mal, puesto que no puede fardar de ello, de ser un hombre de palabra y la importancia de dar confianza, y, a la vez, no reconocer que falta a su palabra en dos compromisos de su Gobierno tripartito y de él mismo: que no habría consulta sino *en ausencia de violencia* (porque la falta de un clima de libertad y de igualdad lastra gravemente las decisiones de la ciudadanía) y que la consulta sería *para ratificar un acuerdo previo* de los partidos vascos (aceptando, por tanto, la necesidad de buscar el entendimiento entre los vascos acerca de aquello sobre lo que se pretende negociar, después, con el Gobierno central). ¿Por qué se las ha cargado? Y si obedece a un cambio de criterio, ¿por qué no ha dado una explicación siendo dos compromisos tan relevantes? No es la primera vez que incumple su palabra en asuntos importantes: en la campaña electoral de 2001 se comprometió a no usar los votos de Batasuna ni directa ni indirectamente y luego los aceptó para que su *plan* fuera aprobado en el Parlamento vasco a finales de diciembre de 2004.

Sostiene Ibarretxe, en segundo lugar, que la sociedad *no puede esperar* más y ha llegado el momento de *romper la espiral*, y de *abrir un nuevo ciclo histórico*, y de *salir del túnel definitivamente*, y de *poner fin a una insostenible situación de bloqueo político y desánimo social*... Reconozco que esta música cuadra bien con el perfil del líder voluntarista y tenaz en el que parece sentirse tan a gusto. Pero, si es tan urgente y tan grave la cosa, ¿por qué se empecina en proponer un camino imposible? ¿Por qué se obstina en echar órdagos y en envolverse de conceptos con *pico y garras*, y en plantear

debates esencialistas, todo lo cual engorda *la espiral* en vez de adelgazarla o de *romper* con ella? ¿Por qué nos mete en el túnel del tiempo y nos lleva a caminos ya recorridos y fracasados? Es evidente que no encajan las piezas.

Sostiene Ibarretxe, en fin, que su objetivo es *desbloquear y canalizar la solución del conflicto político vasco, para dar al Pueblo Vasco lo que es suyo: la Paz y la Palabra, la capacidad de decisión*. No cuestiono la representatividad social de esa visión. Tan sólo digo que es imposible *desbloquear y canalizar el conflicto político vasco* si éste se reduce a cómo lo define o a cómo piensa resolverlo la parte nacionalista vasca de la sociedad vasca. Ibarretxe ha vuelto a tropezar en la misma piedra: su propuesta es sectaria y no representa a la parte no nacionalista vasca.

Merece la pena ahondar en estas cosas porque es el meollo del asunto e Ibarretxe las ha eludido al saltarse el acuerdo previo entre los vascos. Además, es el mejor freno de mano para evitar que vayamos por la pendiente a no se sabe dónde. Hay otras muchas cosas de las que hablar sobre este *plan Ibarretxe-2*: su curiosa manera de rebelarse contra ETA, dándole carrete; la confusión ventajista de violencia y política o de vincular el fin de ETA a ciertos logros políticos; su manera demagógica de enfrentar legalidad y legitimidad; el correoso asunto del *encaje* de Euskadi en un Estado *plurinacional*, y qué significa esto en una sociedad vasca que también alberga una fuerte pluralidad nacional; la táctica-proceso tras el señuelo de consultas nada claras... Habremos de hacerlo por la cuenta que nos trae.

Aguas turbulentas

Milagros Rubio

1 de octubre de 2007

La dimisión de Josu Jon Imaz y el desafío de Ibarretxe al Estado hacen correr ríos de tinta cargados de una corta visión electoralista que estereotipa las reflexiones. El telón de fondo electoral y la fatídica existencia de ETA contaminan cualquier propuesta y posterior debate. Faltan posiciones de fondo, sosegadas aunque apasionantes, concretas pero lo suficientemente abstractas como para remontar el vuelo más allá de cualquier coyuntura inmediata. Es preciso hablar con independencia de intereses propios y de sigla, aunque las palabras que se digan no satisfagan del todo a nadie de quienes quieran salir a hombros del ruedo en la próxima tarde electoral y levanten las iras de quienes entienden la cólera como única dialéctica.

La sensibilidad de Ibarretxe para contar con la opinión de la ciudadanía vasca no se corresponde con su intolerancia ante consultas democráticas municipales como la que hubo en Zornotza para dirimir la negativa ciudadana a la instalación de una central térmica. Lo cual ya nos hace dudar de que lo que auténticamente busca Ibarretxe sea dar la palabra a la ciudadanía. Con respecto a lo que para él es la auténtica consulta, es decir, con respecto a su desafío político, dijo primero Ibarretxe que sólo habría consulta en ausencia de violencia; luego, que la habría con ETA o sin ella, y ahora llega el anuncio, llueva o salga el sol, de que habrá consulta con fecha fija. ¿A qué responden estos cambios? Al camaleonismo al que nos tienen acostumbrados buen número de políticos; a la búsqueda, acertada o no, de la hegemonía electoral.

Si en un momento determinado todo apuntaba hacia unas negociaciones que pudieran llevar al final de ETA, en el juego electoral podía contemplarse el escenario de no violencia como el adecuado para la “consulta”; si en otro momento dado las negociaciones fracasan y ETA sigue actuando, no es cuestión, al parecer, para Ibarretxe de perder

oportunidades electorales. La pugna por el voto abertzale existe con o sin ETA. Ibarretxe hoy es *lehendakari*, pero en este asunto, al igual que otros presidentes, se comporta como candidato.

Pero la cuestión tiene más calado. Al margen de las elecciones, y de la diferente posición con respecto a la actividad de ETA, en la pugna por la supremacía del voto abertzale, el *plan Ibarretxe*, Batasuna y, en general, el mundo abertzale, buscan el mismo ángulo: patriotismo; frentismo, con su correspondiente riesgo de fractura social; exclusión de la “otra mitad” de vascas y vascos en la “solución al conflicto”, y, por supuesto, como ingrediente principal, victimismo frente al Estado. Hasta hace casi nada, cualquiera hubiera podido pensar que tal visión era consustancial al propio nacionalismo vasco, parte de su esencia. Sin embargo, el paso de Josu Jon Imaz por la presidencia del PNV ha sido una gran aportación para comprender que quizás pueda haber un nacionalismo moderno menos excluyente. Dejo para otro momento este interesante y difícil debate. Pero me quedo con

Uno y otro nacionalismo, el periférico y el central, se afanan por la supremacía entre ellos en los correspondientes espacios en que operan, ajenos a la necesidad de establecer relaciones más complejas e integradoras.

dos cuestiones: una, que en el PNV hay posiciones más democráticas, como las de Josu Jon Imaz que, a pesar de ser el evidente perdedor del momento, no habrá estado solo; otra, que el PNV como tal no está hoy a la altura de los cambios que proponía Imaz. Si la propuesta de Ibarretxe ha ganado será porque está más cerca del nivel del PNV de hoy.

Y más: la propuesta de Ibarretxe cabe porque desde los poderes centrales no se ha abordado en profundidad la especificidad social y política vasca. El reiterado “derecho a decidir” del mundo nacionalista, anclado en un lenguaje e ideario esencialistas, que conllevan una distinción entre los “vascos-vascos” y los menos vascos, si no tienen necesidad de decidir autodeterminarse, tiene su soporte en otra suerte de nacionalismo españolista y en una rigidez “constitucionalista” que, lejos de abrirse al debate, los cierra con esquemáticos y dogmáticos constitucionales portazos. No voy a perder espacio ni tiempo comentando las obsesivas y autoritarias posiciones del PP. Sin embargo, más allá de siglas concretas, la negativa sistemática de los diferentes partidos que se alternan en el Gobierno español a abordar algunas cuestiones específicas del autogobierno vasco y de la situación del vasquismo en Navarra, y la cerrazón a una reforma constitucional que tenga más en cuenta la realidad plurinacional del conjunto de España, además de ser en sí misma un déficit antipluralista, alimenta el victimismo nacionalista.

UNAS RELACIONES MÁS COMPLEJAS E INTEGRADORAS

Uno y otro nacionalismo, el periférico y el central, se afanan por la supremacía entre ellos en los correspondientes espacios en que operan, ajenos a la necesidad de establecer relaciones más complejas e integradoras. Relaciones que, ante todo, traten de integrar todas las sensibilidades identitarias y busquen y encuentren acomodo en cualquier territorio para quienes se identifican con el nacionalismo que gobierna y para quienes no lo hacen.



Pintadas de ETA en la localidad navarra de Goizueta, fotografiadas el pasado 25 de mayo.

Por supuesto que es muy difícil y probablemente imposible buscar un punto de encuentro plenamente satisfactorio. Pero cualquier solución pasa por intentarlo. Y cualquier intento pasa por un reconocimiento recíproco de la otra sensibilidad.

En el País Vasco, el nacionalismo gobernante debe reconocer a las ciudadanas y ciudadanos vascos-españoles tanta titularidad vasca como a quienes comparten el soberanismo abertzale, no sólo con algunas palabras, sino también en sus planes, políticas y proyectos. En Navarra, el vasquismo debe reconocer sin titubeos la realidad política de Navarra como comunidad política diferenciada, y a su vez ese mismo vasquismo ha de ser reconocido por el navarrismo español en su política gubernamental. En España, a las sensibilidades identitarias representadas por los nacionalismos periféricos ha de buscárseles encaje constitucional. Para todo ello, en cada territorio, habrá que forjar un pacto de convivencia que es incluso previo a cualquier planteamiento político, muy anterior a cualquier *plan Ibarretxe* o a cualquier manifestación navarrista en búsqueda de fragmentación social.

La búsqueda de perfiles culturales frontezos, que actúen de integradores sociales, y el principio de reciprocidad que permita el

reconocimiento de la legitimidad de las diferencias y su respeto por todas las partes, pueden contribuir a trazar el camino en la búsqueda de unos fundamentos comunes que sirvan de sostén a la convivencia. Un camino que tendrá después que aterrizar en pactos que regulen acuerdos y diferencias y al que deberían sumarse con lealtad las representaciones políticas de las diversas sensibilidades.

Hoy por hoy nos falta una cosa y nos sobra otra para emprender con éxito el camino trazado. Nos faltan políticos con apoyo en los grandes partidos nacionalistas vascos y españoles que puedan liderar ese proceso y se atrevan a abrir procesos críticos y autocríticos en sus propias organizaciones, procesos que puedan conducir a los complejos pactos dibujados en el párrafo anterior. Josu Jon Imaz lo intentó sin éxito en el PNV. A su vez, hubo un tiempo en el que Zapatero parecía iniciar un tímido acercamiento a posiciones más abiertas. Por distintas cuestiones, ninguno de los dos está conduciendo a su partido en esa dirección en el momento presente. Pero, en positivo, podemos decir que han sido aproximaciones que no habían tenido lugar en los años anteriores. Nuevos escenarios pueden favorecer que reflorezcan.

Lo que nos sobra es evidente. Además de la rigidez, los dogmatismos y esencialismos

desde cualquier ángulo, nos sobra ETA. Y el panorama no da para optimismos al respecto. La revisión autocrítica del abertzalismo en general y de la izquierda vasquista y abertzale en particular, y un claro compromiso de solidaridad con las víctimas, contribuiría a clarificar dónde está cada cual y a que ETA sepa con claridad que nadie quiere su pretendido tutelaje a cambio de nada. La injustificada existencia de ETA conlleva dolor, sufrimiento, terror. Pero también es un estorbo, políticamente hablando, que mediatiza cualquier debate, cualquier acuerdo, cualquier reflexión y, por supuesto, cualquier consulta al estilo de Ibarretxe. Esto no quiere decir que si ETA desapareciese el camino que se debería trazar para atemperar la situación política vasca sería fácil (me remito a lo ya dicho al respecto), pero sí quiere decir que con ETA actuando todo es más difícil y envenenado. Si le añadimos que la propuesta de la que hablamos puede dar alas a los supuestos argumentos políticos esgrimidos por ETA para atentar, el veneno aumenta.

Todo ello es indispensable tenerlo en cuenta, para poner un grano de cordura en las aguas turbulentas de nuestra política.

Milagros Rubio es miembro de Batzarre y concejala de Nafarroa Bai en el Ayuntamiento de Tudela.

Proyecto de Ley sobre víctimas de la Guerra Civil y el franquismo

Treinta años después

M. Llusia

El pasado 16 de octubre se publicaba el acuerdo de la Comisión constitucional del Congreso de los Diputados sobre el Proyecto de Ley por el que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

El informe de la ponencia fue aprobado en la Comisión constitucional con los apoyos de los grupos parlamentarios salvo, por razones muy distintas, ERC y PP. A última hora se añadió al texto presentado, y ya consensuado por esa mayoría de fuerzas parlamentarias, una enmienda que ampliaba la posibilidad de adquisición de la nacionalidad española a los descendientes en primer lugar de quienes hubiesen sido originariamente españoles, es decir, de emigrantes y exiliados.

Así pasaba este proyecto de ley al pleno del Congreso para que fuese debatido el 31 de octubre. Y con toda seguridad aprobado, lo que ya habrá sucedido cuando haya salido a la calle este número de la revista.

El acuerdo logrado, que no da plena satisfacción por unas razones y otras a las fuerzas políticas que apoyan

este proyecto de ley, ha sido recibido entre las diversas asociaciones y grupos sociales que venían reclamando una ley de la “memoria histórica” de forma muy diversa, que va de su aceptación como un paso importante, aunque insuficiente, al rechazo por no cumplir con los principios y actuaciones de derecho y justicia que internacionalmente, en su opinión, se vienen manteniendo sobre situaciones y hechos históricos similares. Entremedias queda la opinión de quienes valoran el texto —en algunos artículos de la ley presentada— como ambiguo, y sujeto, pues, a interpretaciones prácticas muy diferentes

Ciertamente, podemos constatar que los cambios entre el proyecto inicial, que analizábamos en nuestras páginas en un informe de hace un año (1), y el definitivamente propuesto, son en cierto modo sustanciales. Para mejor valorar lo que decimos, ahora publicamos aquí, junto a la mayor parte del proyecto de ley en el que se han introducido cambios, dos opiniones: la de Ioseba Eceolaza, de Nafarroa Bai y miembro de una asociación de víctimas, y la de Amnistía Internacional.

Ioseba Eceolaza es miembro de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra. Como miembro de Batzarre, es también concejal del Ayuntamiento de Zizur y diputado foral de Nafarroa Bai. Ha participado en la elaboración de enmiendas al proyecto de ley inicial y en el proceso de discusión con la ponencia socialista para la aceptación de esas iniciativas de cambio propuestas. Por eso le preguntamos de entrada las razones del apoyo de Nafarroa Bai al texto definitivo presentado por la ponencia de la Comisión constitucional.

— En la primera versión de la Ley, Nafarroa Bai presentó 36 enmiendas que se resumen básicamente en tres capítulos. En primer lugar el que tiene que ver con la descripción de la tragedia de la Guerra Civil y el reconocimiento de las víctimas. En segundo lugar, el referido a la anulación de los juicios o, por lo menos, la deslegitimación de todo el sistema

judicial y legal que justificaba toda esa vulneración de los derechos humanos. Y en tercer lugar, el que comprende las medidas que hicieran mejorar el papel de la Administración pública en las exhumaciones.

En las conversaciones que se han mantenido con el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados, algunos de estos cambios se han integrado en la nueva versión, y desde luego nosotros nos damos por satisfechos. Ahora bien...

— **¿Cuáles son los cambios que consideráis positivos y qué aspectos del proyecto os producen cierta insatisfacción?**

— Es una cuestión de grados. Por ejemplo, como nosotros pedíamos, se plantea ya una condena explícita del golpe franquista; pero esa condena se incluye en la exposición de motivos. Nosotros planteamos que debería

incluirse en el articulado, como parte del reconocimiento formal. La democracia española, el sistema democrático en general, tiene que deslegitimar, para siempre e institucionalmente, la dictadura. Y para eso hay que darle el mayor rango posible.

En ese sentido, nosotros planteamos que debe haber una descripción más explícita, aunque sea somera, y mucho más generosa de toda la tragedia sufrida por estos familiares. En este aspecto, por ejemplo, se ha mejorado un poquito, pero no lo suficiente.

Por otro lado, en su momento señalamos que, en ese reconocimiento general de las víctimas, tenían que desaparecer los plazos que se estipulaban y la Comisión planteada que habría de decidir si era viable o no ese reconocimiento. Y eso se ha admitido.

También planteábamos que se reconociera la ilegitimidad de los juicios, y eso se ha hecho.

En lo concreto, que es en lo que más vamos a seguir trabajando, y que nos parece lo

más sustancial de la Ley, nos satisface, en parte, el articulado que tiene que ver con las exhumaciones y localizaciones, pero vamos a seguir planteando la necesidad de mejoras, por ejemplo, en la localización...

– ... ¿con una mayor intervención de la Administración?

– Si, con un papel más activo de la Administración. Hay algunos cambios sustanciales que desde luego nos hacen plantearnos el voto favorable. Por ejemplo, se plantea que el Gobierno, en colaboración con las otras administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y un plan de exhumación. Eso es novedoso. En la anterior versión de la Ley sólo se contemplaba que la Administración lo que iba a hacer era sufragar parte de los gastos, subvencionarlos, e intentar hacer un mapa de localización.

Consideramos que es un buen paso, pero se debe ir más allá. Hay que entender que las Asociaciones de Familiares de Fusilados, cuando localizamos y exhumamos a una persona desaparecida, no estamos resolviendo sólo un problema particular de esa familia, sino que estamos intentando también hacer frente a un problema colectivo del conjunto de la sociedad. Es decir, que, como he comentado antes, la democracia de hoy no puede asumir que haya todavía más de 30.000 personas desaparecidas. La sociedad de hoy, la sociedad de los derechos humanos, la sociedad de los valores democráticos no puede asumir este tipo de cosas.

En ese sentido, y en coherencia con lo que acabo de decir, si se ha de resolver o hacer frente a un problema colectivo, la Administración pública se tiene que pringar más y tomar un papel mucho más activo. ¿Cómo? Pues, por ejemplo, firmando convenios de colaboración con los agentes privados y públicos para que la localización de los fusilados se haga a través de becarios, a través de planes de estudio de las universidades..., es decir, hay muchos métodos –yo concreto algunos– para darle un carácter científico y facilitar todo el trabajo.

Porque el principal trabajo con el que nos encontramos no es la exhumación en sí mis-



Familiares de fusilados ante la fosa común de Valdediós (Villaviciosa, Asturias).

ma. La exhumación no requiere de un esfuerzo grande, lo que requiere un trabajo considerable es la localización, es decir, todo el proceso que va desde la solicitud del familiar hasta que nosotros entrevistamos y cotejamos todos los datos, investigamos en los archivos y, efectivamente, llegamos al terreno. Todo ese proceso de investigación lo podría hacer la Administración pública porque tiene medios. Y eso es lo que pedimos.

– Por cierto, ¿cómo va el Parque de la Memoria? (2).

– El parque está terminado. Nos quedan sólo 60.000 euros, y lo inauguramos el próximo mes de abril. Todo está ya terminado, y sólo nos falta una escultura. Están ya las fuentes, y la gente está ya paseando por él.

– Desde algunas asociaciones y ONG se ha resaltado críticamente la diferencia que existe entre la declaración de ilegitimidad que se ha hecho, de la que debería hacerse: de ilegalidad del régimen franquista. ¿Tienes alguna opinión al respecto?

– Yo creo que lo que hace la Ley es bastante importante. Sería, desde luego, muchísimo mejor que se planteara una mayor concreción

en la desautorización de todos y cada uno de los juicios de una forma individual. Pero hay que tener en cuenta también los problemas técnicos y judiciales que eso conlleva. Ahora bien, yo creo que, literalmente, lo que propone la Ley es considerable. La Ley, en su artículo 3 [véase más adelante el texto concreto], declara la ilegitimidad de tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos de la Guerra Civil y de la Dictadura, de sus juicios y condenas. Y también de la legislación especial, a tenor de lo señalado en la disposición derogatoria con la que finaliza la ley. Para mí es suficiente.

Yo entiendo que un familiar, efectivamente, quiera resarcir a nivel individual la cuestión, pero respecto a lo pasado, es decir, respecto a la Ley anterior, es un gran salto.

– Otra cuestión criticada, por ejemplo, por Amnistía Internacional es el hecho de que las víctimas de crímenes y torturas, ejecución extrajudicial o desaparición forzada quedan al margen de las indemnizaciones y de las limitadas vías para obtener justicia. ¿Estarías de acuerdo con eso?

– La casuística es muy grande. Por ejemplo, una de las enmiendas que planteaba ● ● ●

Placa en el Cementerio del Este, en Madrid, en el lugar en el que fueron ejecutadas las "13 rosas", el 5 de agosto de 1939 (fotografía de Mirta Núñez).



● ● ● Nafarroa Bai en relación con los supuestos para la concesión de indemnizaciones era, por un lado, que se fijase como mínimo haber sufrido un año de prisión y no los tres que señala la Ley para recibir la ayuda; y por otro, que se ampliase hasta el año 1981 –en el proyecto de entonces y de ahora, el periodo considerado finaliza en 1977– la posibilidad de indemnizaciones para aquellos casos no incluidos en otras leyes de víctimas del terrorismo. Ambas propuestas ampliarían el abanico de reconocimientos. No obstante, yo creo que la casuística que agrupa y que intenta definir la Ley es muy amplia.

En esas 36 enmiendas que he mencionado tratábamos de que ampliaran los campos de reconocimientos de víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura. Por ejemplo, a los maestros despojados de su cargo, a los maquis y guerrilleros, a los homosexuales..., a todos los colectivos que han sufrido represión, como a la gente torturada, a la que se refiere Amnistía Internacional.

Esta Ley lo que hace es reconocer como víctimas también a los esclavos del franquismo, a las Brigadas Internacionales...; y ahora amplía ese reconocimiento al cuerpo de carabineros, a los maquis y guerrilleros y a los miembros de la Unión Militar Democrática.

Luego, la casuística concreta de un caso singular se tendría que concretar en una reglamentación posterior de la Ley que afine todo este tipo de supuestos y, desde luego, que responda a toda la casuística represiva que normativizó el propio franquismo y que no ha sido atendida. Nafarroa Bai confía en que después de esta Ley se normativice todo lo que tiene que ver con el reconocimiento económico y político a estas personas.

– **No sé si responde a esa posibilidad, pero sólo para algunos casos, la disposición adicional cuarta referida al reconocimiento de indemnizaciones extraordinarias.**

– Yo creo que la voluntad en este caso del Gobierno que se observa en parte de la Ley es la de intentar cerrar todos los flecos para incluir a todos los sectores y casuísticas de la represión franquista. Y, efectivamente, como tú dices, aquí hay una serie de disposiciones que intentan cerrar al máximo eso. Yo creo que a partir de la aprobación de la Ley habrá que establecer un cronograma y una reglamentación para llevar a cabo en lo concreto esta Ley, y es en esa reglamentación y en ese cronograma donde tenemos que trabajar

para que todos los sectores que sufrieron la represión se vean más o menos apoyados tanto en lo económico como en lo político.

Además, hay una disposición adicional tercera, que a mí me parece muy interesante, que dice que «se establecerá un marco institucional que impulse las políticas públicas relativas a la conservación y fomento de la memoria democrática». Y todo eso conlleva un cambio político y un cambio cultural considerables.

– **¿Cuál sería la mayor crítica que le harías a la Ley?**

– La mayor crítica que yo le hago a la Ley, siendo consciente de que la vamos a apoyar, es que todavía le falta realmente tener una convicción considerable en favor de la sensibilidad hacia estas víctimas en lo que tiene que ver con el aspecto más duro de la memoria y de la negación del duelo a estas familias y, por lo tanto, de la represión del franquismo, que es la exhumación. Si no resolvemos bien el asunto de las desapariciones, continuaremos con el problema y con las críticas.

Es necesario cerrar las heridas que aún siguen abiertas. Y esas víctimas actualizan su sufrimiento permanente durante estos 30 ● ● ●

La ley mejora pero no salda la deuda

El pasado 18 de octubre, Amnistía Internacional difundía un comunicado de prensa acerca del Proyecto de Ley sobre víctimas de la Guerra Civil y el franquismo aprobado en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados.

Para Amnistía Internacional, el Proyecto de Ley sobre víctimas de la Guerra Civil y el franquismo ha mejorado tras su paso por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, pero insiste en que sigue estando muy alejada del derecho internacional y, por tanto, no salda la deuda pendiente del Estado con todas las víctimas que padecieron graves violaciones de derechos humanos y nunca obtuvieron verdad, justicia ni reparación.

La organización llama especialmente la atención sobre las víctimas de graves crímenes contra el derecho internacional, como torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, que el texto deja al margen de las indemnizaciones económicas y de las limitadas vías para acceder a la justicia, y hace un llamamiento para que este vacío sea subsanado antes de la aprobación definitiva de la Ley. [...]

El Proyecto de Ley inicial presentado por el Gobierno, que Amnistía Internacional calificó de “ley de punto final”, incluía dos claros mecanismos de impunidad que conllevaban la ocultación de la identidad de presuntos autores de crímenes contra el derecho internacional. La organización da la bienvenida a la desaparición de estos dos mecanismos, que eran los mayores obstáculos al derecho a la verdad y a la justicia que incluía el borrador inicial. *«Sin embargo, los derechos de las víctimas siguen sin garantizarse. Los avances del nuevo texto son en gran medida meras declaraciones de intenciones o disposiciones ambiguas, cuya efectividad deberá demostrarse en la aplicación de la Ley. A día de hoy tienen poco significado en términos de justicia material e individualizada»*, afirma Esteban Beltrán (*).

En cuanto al derecho a la verdad, la Ley incluye algunos avances sobre los archivos de la represión, estableciendo que los poderes públicos deben adoptar las medidas necesarias para la protección y catalogación de documentos, en particular aquellos que tengan un mayor deterioro o un mayor riesgo de degradación. También incluye la obligación de la Administración General del Estado de recopilar los testimonios orales relevantes para su remisión e integración en el Archivo General de la Guerra Civil.

Sin embargo, aunque añade la condena del franquismo expresada en marzo de 2006 por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Ley no asume su principal recomendación, la de poner en marcha “una co-

misión nacional de investigación sobre las violaciones de derechos humanos cometidas bajo el régimen franquista” para conseguir establecer “la verdad sobre la represión”.

Sobre el derecho a la justicia, esta Ley reconoce, a través de una fórmula ambigua, la “ilegitimidad” de determinados tribunales y de las condenas y sanciones dictadas por motivos ideológicos, políticos o de creencia religiosa, lo que, según el derecho internacional, carece de valor jurídico. Y renuncia a la oportunidad de garantizar un recurso idóneo y eficaz para la obtención de la nulidad de esas sentencias. *«Por tanto, no se garantiza el derecho de las víctimas a obtener justicia individualizada y material. La eficacia de esa declaración de “ilegitimidad” deberá solventarse en los tribunales y en cualquier caso deja en la incertidumbre a quienes ya han intentado la nulidad de condenas a muerte con los recursos disponibles hasta ahora y con resultado adverso»*, continúa Beltrán. [...]

Sobre la cuestión de las fosas comunes, se han incluido algunas mejoras respecto al Proyecto de Ley inicial, entre ellas que el Estado asume la obligación de elaborar un mapa de fosas en todo el territorio español y de adoptar medidas para la preservación de las áreas identificadas, y que el Gobierno deberá preparar un protocolo de actuación para asegurar la colaboración institucional en las exhumaciones. Además, los hallazgos de fosas deberán ponerse en conocimiento de las autoridades judiciales competentes.

Aunque estas medidas parecen demostrar una cierta sensibilidad hacia los familiares de los desaparecidos, no suponen ningún reconocimiento de derechos y están muy lejos de ajustarse a lo previsto por el derecho internacional. Se mantiene la tendencia hacia la “privatización” de la tarea de localizar y exhumar los restos de las víctimas de desaparición forzada, delegada en entidades sociales, y obvian la responsabilidad del Estado de investigar estas graves violaciones de derechos humanos y garantizar justicia y reparación a las víctimas. *«Con este alejamiento de los estándares internacionales en la cuestión de las fosas comunes, España ofrece un pésimo precedente a otros países que se enfrenten a procesos similares»*, dice Beltrán. 

Sobre el derecho a la justicia, esta Ley renuncia a la oportunidad de garantizar un recurso idóneo y eficaz para la obtención de la nulidad de esas sentencias.

(*) Esteban Beltrán es director de Amnistía Internacional en España.



Exhumación de cadáveres en Viguera (La Rioja).

● ● ● años porque no se aborda de una vez la recuperación de los restos, y no porque tengan afán de venganza. Porque ésa es la parte más dura de lo que supone la represión franquista, la negación del duelo, el no poder recuperar el “cuerpo” de la víctima...

Yo considero que tenemos una etapa por hacer: tenemos que liberarnos de las cadenas de un pasado al que no le hemos hecho frente durante todo este tiempo, y que merece, por lo tanto, una crítica por nuestra parte y por parte de las administraciones públicas, y que nos impide andar con pies de plomo sobre el

camino del progreso. Este acto de justicia pendiente es reparador y es un elemento sanador del conjunto del tejido social.

Nosotros construimos una memoria histórica humanitaria. Creo que desde la solidaridad hacia las víctimas, desde las enseñanzas de esos episodios, y deseando que nunca más sufra nadie aquellos horrores; y, desde luego, criticando los episodios violentos que, lamentablemente, tuvieron lugar en el bando republicano. Sin caer en la equidistancia, porque sabemos que la magnitud de la represión franquista es incomparable, no sólo por el núme-

ro de fusilamientos, sino sobre todo porque la represión del bando franquista fue una represión sistematizada y porque la represión posterior del régimen franquista fue de una gran crueldad inhumana.

Frente a la ofensa continuada de un sistema franquista, la ley de la “Memoria Histórica” tiene que atreverse a hablar claro de lo que ocurrió y cerrar al máximo todo este tipo de cosas. Por ejemplo, y es una cuestión muy secundaria pero que sí facilita o que justifica el discurso del agravio, el que todavía hoy, en el Valle de los Caídos, pagado con el erario público, estén enterrados Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera, algo incompatible con los objetivos del establecimiento de una ley como la que comentamos. Y eso, por ejemplo, no se aborda. No se aborda que esos dos cuerpos tienen que ser retirados por sus familiares. Ese tipo de cosas, para los familiares de las víctimas, son duras.

– Una de las reivindicaciones a las que nos se ha dado respuesta, en el parecer de algunos colectivos, es a la reclamación del conocimiento de la verdad al hablar de juicios y tribunales, el no poder sacar a la luz a los responsables de esa represión excepcional. Sobre todo porque con la ley se cierra esa posibilidad.

– Sí, el tema es complejo; este asunto en particular es el más complejo de todos para resolverlo de una manera satisfactoria. Entonces lo que yo voy a hacer es una declaración de principios, es decir, no sabría cómo resolverlo, a mí me satisface cómo está hecho, pero entiendo que haya familiares que se quejen. Hay que combinar una necesaria prudencia, después de setenta años. No abrir heridas. No es el objetivo de los familiares, pero se podría producir. Es necesario, sin duda, actuar con cierta altura, con cierta prudencia, con la necesaria petición de verdad y reparación. Yo creo que no es tanto que la verdad sea la que separa a la sociedad, sino que lo que la divide es el diferente tratamiento de las víctimas.

Combinar verdad con cierta prudencia es lo que ayudaría a resolverlo. Ahora, esto, como te digo, es difícil concretarlo en algo. 

(1) Ver el número 175 de PÁGINA ABIERTA (noviembre de 2006).

(2) El Parque de la Memoria se ha creado en Sartaguda –localidad en la que fueron asesinadas 84 personas durante la Guerra Civil–, en recuerdo de los más de 3.000 muertos en Navarra entre 1936 y 1939. Ha sido promovido por la Asociación Pueblo de las Viudas, con la colaboración de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra. Su costo asciende a 80 millones de las antiguas pesetas.

La ponencia de la Comisión Constitucional

Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Exposición de motivos

El espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición, nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que tradujo jurídicamente esa voluntad de reencontro de los españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho con clara vocación integradora.

El espíritu de la Transición da sentido al modelo constitucional de convivencia más fecundo que hayamos disfrutado nunca y explica las diversas medidas y derechos que se han ido reconociendo, desde el origen mismo de todo el período democrático, en favor de las personas que, durante los decenios anteriores a la Constitución, sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil y del régimen dictatorial que la sucedió.

Pese a ese esfuerzo legislativo, quedan aún iniciativas por adoptar para dar cumplida y definitiva respuesta a las demandas de esos ciudadanos, planteadas tanto en el ámbito parlamentario como por distintas asociaciones cívicas. Se trata de peticiones legítimas y justas, que nuestra democracia, apelando de nuevo a su espíritu fundacional de concordia, y en el marco de la Constitución, no puede dejar de atender.

Por ello mismo, esta Ley atiende a lo manifestado por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que el 20 de noviembre de 2002 aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley en la que el órgano de representación de la ciudadanía reiteraba que «nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática». La presente Ley asume esta Declaración así como la condena del franquismo contenida en el Informe de la Asam-

blea Parlamentaria del Consejo de Europa firmado en París el 17 de marzo de 2006 en el que se denunciaron las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1939 y 1975.

Es la hora, así, de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas, en aquellos dolorosos períodos de nuestra historia. Desde luego, a quienes perdieron la vida. Con ellos, a sus familias. También a quienes perdieron su libertad, al padecer prisión, **deportación**, trabajos forzados o internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras. También, en fin, a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y, en tantos casos, irreversible exilio. **Y, por último, a quienes en distintos momentos lucharon por la defensa de los valores democráticos, como los integrantes del Cuerpo de Carabineros, los brigadistas, los combatientes guerrilleros, cuya rehabilitación fue unánimemente solicitada por el Pleno del Congreso de los Diputados de 16 de mayo de 2001, o los miembros de la Unión Militar Democrática, que se autodisolvieron con la celebración de las primeras elecciones democráticas.**

En este sentido, la Ley sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática.

La presente Ley parte de la consideración de que los diversos aspectos relacionados con la memoria personal y familiar, especialmente cuando se han visto afectados por conflictos de carácter público, forman parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática, y como tales son abordados en el texto. Se reconoce, en este sentido, un derecho individual a la memoria personal y

familiar de cada ciudadano, que encuentra su primera manifestación en la Ley en el reconocimiento general que en la misma se proclama en su artículo 2.

En efecto, en dicho precepto se hace una proclamación general del carácter injusto de todas las condenas, sanciones y expresiones de violencia personal producidas, por motivos inequívocamente políticos o ideológicos, durante la Guerra Civil, así como las que, por las mismas razones, tuvieron lugar en la Dictadura posterior.

Esta declaración general, contenida en el artículo 2, se complementa con la previsión de un procedimiento específico para obtener una Declaración personal, de contenido rehabilitador y reparador, que se abre como un derecho a todos los perjudicados, y que podrán ejercer ellos mismos o sus familiares.

En el artículo 3 de la Ley se declara la ilegitimidad de los tribunales, jurados u órganos de cualquier naturaleza administrativa creados con vulneración de las más elementales garantías del derecho a un proceso justo, así como la ilegitimidad de las sanciones y condenas de carácter personal impuestas por motivos políticos, ideológicos o de creencias religiosas. Se subraya, así, de forma inequívoca, la carencia actual de vigencia jurídica de aquellas disposiciones y resoluciones contrarias a los derechos humanos y se contribuye a la rehabilitación moral de quienes sufrieron tan injustas sanciones y condenas.

En este sentido, la Ley incluye una disposición derogatoria que, de forma expresa, priva de vigencia jurídica a aquellas normas dictadas bajo la Dictadura manifiestamente represoras y contrarias a los derechos fundamentales con el doble objetivo de proclamar su formal expulsión del ordenamiento jurídico e impedir su invocación por cualquier autoridad administrativa y judicial.

En los artículos 5 a 9 se establece el reconocimiento de diversas mejoras de derechos económicos ya recogidos en nuestro Ordenamiento. En esta misma dirección, se prevé el derecho a una indemnización en favor de todas aquellas personas que perdieron la vida en defensa de la democracia, de la democracia que hoy todos disfrutamos, y que no habían recibido hasta ahora la compensación debida (**artículo 10**).

Se recogen diversos preceptos (**artículos 11 a 14**) que, atendiendo también

en este ámbito una muy legítima demanda de no pocos ciudadanos, que ignoran el paradero de sus familiares, **algunos aún en fosas comunes**, prevén medidas e instrumentos para que las Administraciones públicas faciliten, a los interesados que lo soliciten, las tareas de localización, y, en su caso, identificación de los desaparecidos, como una última prueba de respeto hacia ellos.

Se establecen, asimismo, una serie de medidas (**artículos 15 y 16**) en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil o de la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación **de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura**, en el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que así sea, a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

El legislador considera de justicia hacer un doble reconocimiento singularizado. En primer lugar, a los voluntarios integrantes de las Brigadas Internacionales, a los que se les permitirá acceder a la nacionalidad española sin necesidad de que renuncien a la que ostentan hasta este momento (**artículo 18**); y, también, a las asociaciones ciudadanas que se hayan significado en la defensa de la dignidad de las víctimas de la violencia política a que se refiere esta Ley (**artículo 19**).

Con el fin de facilitar la recopilación y el derecho de acceso a la información histórica sobre la Guerra Civil, la Ley refuerza el papel del actual Archivo General de la Guerra Civil Española, con sede en Salamanca, **integrándolo en el Centro Documental de la Memoria Histórica también con sede en la ciudad de Salamanca**, y estableciendo que se le dé traslado de toda la documentación existente en otros centros estatales (**artículos 20 a 22**).

En definitiva, la presente Ley quiere contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles y a dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la tragedia de la Guerra Civil o de la represión de la Dictadura. Quiere contribuir a ello desde el pleno convencimiento de que, profundizando de este modo en el espíritu del reencontro y de la concordia de la Transición, no son sólo esos ciudadanos los que resultan reconocidos ● ● ●

● ● ● y honrados sino también la Democracia española en su conjunto. No es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva. Pero sí es deber del legislador, y cometido de la ley, **reparar a las víctimas**, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, **fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado**, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas.

Este es el compromiso al que el texto legal y sus consecuencias jurídicas responde.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

1. La presente Ley tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, **o de creencia religiosa**, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

2. Mediante la presente Ley, como política pública, se pretende el fomento de los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra civil y la Dictadura, y asegurando la preservación de los documentos relacionados con ese período histórico y depositados en archivos públicos.

Artículo 2. Reconocimiento general.

1. Como expresión del derecho de todos los ciudadanos a la reparación **moral y a la recuperación** de su memoria personal y familiar, se reconoce y declara el carácter **radicalmente** injusto de **todas** las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, ideológicas **o de creencia religiosa**, durante la Guerra Civil, así como las sufridas por las mismas causas durante la Dictadura.

2. Las razones a que se refiere el apartado anterior incluyen la pertenencia, colaboración **o relación** con partidos políticos, sindicatos, organizaciones religiosas o militares, minorías étnicas, sociedades secretas, logias masónicas y

grupos de resistencia, así como el ejercicio de conductas vinculadas con opciones culturales, lingüísticas o de orientación sexual.

3. Asimismo, se reconoce y declara la injusticia que supuso el exilio de muchos españoles durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Artículo 3. Declaración de ilegitimidad.

1. Se declara la ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, durante la Guerra Civil, se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como la de sus resoluciones.

2. Por ser contrarios a Derecho y vulnerar las más elementales exigencias del derecho a un juicio justo, se declara en todo caso la ilegitimidad del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, así como los Tribunales de Responsabilidades Políticas y Consejos de Guerra constituidos por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Ley.

3. Igualmente, se declaran ilegíti-

mas, por vicios de forma y fondo, las condenas y sanciones dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por cualesquiera tribunales u órganos penales o administrativos durante la Dictadura contra quienes defendieron la legalidad institucional anterior, pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático en España o intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidos por la Constitución.

Artículo 4. Declaración de reparación y reconocimiento personal.

1. Se reconoce el derecho a obtener una Declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes durante la Guerra Civil y la Dictadura padecieron los efectos **de las resoluciones** a que se refiere el artículo anterior.

Este derecho es plenamente compatible con los demás derechos y medidas reparadoras reconocidas en normas anteriores, así como con el ejercicio de las acciones a que hubiere lugar ante los tribunales de justicia.

2. Tendrá derecho a solicitar la Declaración las personas afectadas y, **en caso de que las mismas hubieran fallecido, el cónyuge o persona ligada**

por análoga relación de afectividad, sus ascendientes, sus descendientes y sus colaterales hasta el segundo grado.

3. Asimismo, podrán solicitar la Declaración las instituciones públicas, previo acuerdo de su órgano colegiado de gobierno, respecto de quienes, careciendo de cónyuge o de los familiares mencionados en el apartado anterior, hubiesen desempeñado cargo o actividad relevante en las mismas.

4. Las personas o instituciones previstas en los apartados anteriores **podrán interesar del Ministerio de Justicia la expedición de la Declaración. A tal fin, podrán aportar toda la documentación que sobre los hechos o el procedimiento obre en su poder, así como todos aquellos antecedentes que se consideren oportunos.**

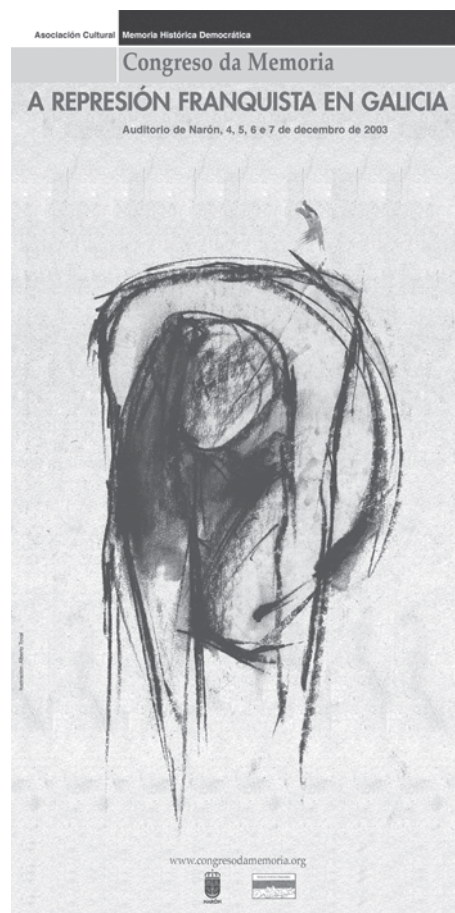
5. La Declaración a que se refiere esta Ley será compatible con cualquier otra fórmula de reparación prevista en el ordenamiento jurídico y no constituirá título para el reconocimiento de responsabilidad patrimonial del Estado ni de cualquier Administración Pública, ni dará lugar a efecto, reparación o indemnización de índole económica o profesional. El Ministerio de Justicia denegará la expedición de la Declaración cuando no se ajuste a lo dispuesto en esta Ley. [...]

Artículo 12. Medidas para la identificación y localización de víctimas.

1. El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones. Asimismo, celebrará los oportunos convenios de colaboración para subvencionar a las entidades sociales que participen en los trabajos.

2. Las Administraciones públicas elaborarán y pondrán a disposición de todos los interesados, dentro de su respectivo ámbito territorial, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas a que se refiere el artículo anterior, incluyendo **toda** la información complementaria disponible sobre los mismos.

El Gobierno determinará el procedimiento y confeccionará un mapa integrado que comprenda todo el territorio español, que será accesible para todos los **ciudadanos** interesados y al que se incorporarán los datos que deberán ser remitidos por las distintas Administraciones públicas competentes. Las áreas incluidas en los mapas serán objeto de especial preservación por sus titulares, en los términos que reglamentariamente



Cartel para el Congreso de la Memoria A Represión franquista en Galicia (Narón, diciembre de 2003).

se establezcan. Asimismo, los poderes públicos competentes adoptarán medidas orientadas a su adecuada preservación.

Artículo 13. Autorizaciones administrativas para actividades de localización e identificación.

1. Las Administraciones públicas competentes autorizarán las tareas de prospección encaminadas a la localización de restos de las víctimas referidas en el apartado 1 del artículo 11, de acuerdo con la normativa sobre patrimonio histórico y el protocolo de actuación que se apruebe por el Gobierno. Los hallazgos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades administrativas y judiciales competentes.

2. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, establecerán el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos de las víctimas referidas en el apartado 1 del artículo 11, o las entidades que actúen en su nombre, puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes, para su identificación y eventual traslado a otro lugar. [...]

Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

Lo previsto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado sin exaltación de los enfrentados o cuando concurren razones artísticas y arquitectónicas protegidas por la ley.

2. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

3. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 16. Valle de los Caídos.

1. El Valle de los Caídos se regirá es-



Dibujo de Castelao.

trictamente por las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos.

2. En ningún lugar del recinto podrán llevarse a cabo actos naturaleza política ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas, o del franquismo.

3. La Fundación gestora del Valle de los Caídos incluirá entre sus objetivos honrar la memoria de todas las personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil de 1936-1939 y de la represión política que la siguió con objeto de profundizar el conocimiento de ese período histórico y en la exaltación de la paz y de los valores democráticos.

Artículo 17. Edificaciones y obras realizadas mediante trabajos forzosos.

El Gobierno, en colaboración con las demás Administraciones públicas, confeccionará un censo de edificaciones y obras realizadas por miembros de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, así como por prisioneros en campos de concentración, Batallones de Trabajadores y prisioneros en Colonias Penitenciarias Militarizadas. [...]

Disposición adicional segunda.

Las previsiones contenidas en la presente Ley son compatibles con el ejercicio de las acciones y el acceso a los

procedimientos judiciales ordinarios y extraordinarios establecidos en las leyes o en los tratados y convenios internacionales suscritos por España.

Disposición adicional tercera. Marco institucional.

En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno establecerá el marco institucional que impulse las políticas públicas relativas a la conservación y fomento de la memoria democrática.

Disposición adicional cuarta. Habilitación al Gobierno para el reconocimiento de indemnizaciones extraordinarias.

1. Se autoriza al Gobierno a que, mediante Real Decreto, determine el alcance, condiciones y procedimiento para la concesión de indemnizaciones extraordinarias en favor de quienes hubiesen sufrido lesiones incapacitantes por hechos y en las circunstancias y con las condiciones a que se refiere el apartado uno del artículo 10 de la presente Ley.

2. Procederá el reconocimiento de las indemnizaciones previstas en esta disposición siempre que por los mismos hechos no se haya recibido pensión, indemnización o compensación económica con cargo a alguno de los sistemas públicos de protección social.

3. Las indemnizaciones establecidas en esta disposición se abonarán directamente a los propios incapacitados y serán intransferibles.

Disposición adicional quinta.

A los efectos de la aplicación de la Ley 37/84, de 22 de octubre, el personal de la Marina Mercante que fue incorporado al Ejército republicano desde el 18 de julio de 1936 se considerará incluido en el Decreto de 13 de marzo de 1937 que establecía la incorporación a la reserva naval, el Decreto de 12 de junio de 1937 que aplicaba el anterior fijando el ingreso y escalafonamiento en la citada reserva y la orden circular de 10 de octubre de 1937 que aprueba el reglamento del citado escalafonamiento en desarrollo de los anteriores. Procederá el abono de la pensión correspondiente siempre que, por el mismo supuesto, no se haya recibido compensación económica alguna, o, habiéndose recibido, sea de cuantía inferior a lo determinado en las mencionadas disposiciones.

Disposición derogatoria.

En congruencia con lo establecido en el punto 3 de la Disposición Derogatoria de la Constitución, se declaran expresamente derogados el Bando de Guerra de 28 de julio de 1936, de la Junta de Defensa Nacional aprobado por Decreto número 79, el Bando de 31 de agosto de 1936 y, especialmente, el Decreto del general Franco, número 55, de 1 de noviembre de 1936: las Leyes de Seguridad del Estado, de 12 de julio de 1940 y 29 de marzo de 1941, de reforma del Código Penal de los delitos contra la seguridad del Estado; la Ley de 2 de marzo de 1943 de modificación del delito de Rebelión Militar; el Decreto-Ley de 18 de abril de 1947, sobre Rebelión militar y bandillaje y terrorismo y las Leyes 42/1971 y 44/1971 de reforma del Código de Justicia Militar, las Leyes de 9 de febrero de 1939 y la de 19 de febrero de 1942 sobre responsabilidades políticas y la ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y el comunismo, la Ley de 30 de julio de 1959, de Orden Público y la Ley 15/1963, creadora del Tribunal de Orden Público.

Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo.

Se habilita al Gobierno y a sus miembros, en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en esta Ley. [...]

Otro islam

José Ignacio Lacasta-Zabalza (*)

hay una tendencia cultural occidental contra el islam que ha tomado una deriva ciertamente sostenida y preocupante. Que entre intelectuales se alinea con el célebre “choque de civilizaciones” patrocinado por lo más reaccionario del intelecto norteamericano y, en la sociedad, se alimenta de una propaganda claramente xenófoba procedente de los medios de comunicación y de la alarma real producida por el terrorismo yihadista con sus criminales atentados de Nueva York, Madrid y Londres. Y que tiene su profundo caldo de cultivo en la tradicional mirada geopolítica contemporánea de Occidente sobre el mundo árabe e islámico como un todo dominado (1).

Dos proposiciones expresadas así por Giovanni Sartori, uno de los máximos exponentes de esta dañosa –para la convi-

vencia pacífica en un Estado laico– corriente intelectual:

a) *«La religión predicada por Mahoma en el Corán es monoteísta y tan católica (entiéndase universal) como la religión católica romana: pero la primera es mucho más totalitarista, mucho más invasora y omnipresente que la segunda».*

b) *«Y lo cierto es que hoy, y desde hace siglos, el cristianismo se inserta en un contexto laico más amplio que lo circunscribe y lo delimita, separando las cosas de Dios de las cosas que no son de Dios» (2).*

Dentro de este movimiento los hay que, incluso, reclaman el origen de la democracia actual en el cristianismo y catolicismo (3). Y, desde las atalayas más diversas, se coincide en que el cristianismo es adecuado para la sociedad *postcristiana*, en la que presuntamente vivimos, en tanto que el islam pertene-

ce a una “sociedad cerrada” incapaz de evolucionar. Aunque lo pérfido de toda esta propuesta y sus diversas formas es que se apoya en un sustrato social real donde, de Alemania a Italia, pasando por Inglaterra, han crecido las actitudes islamófobas (aunque también el racismo y la xenofobia en general), de manera que altísimos porcentajes de las encuestas promovidas por la Unión Europea indican que el 93% de «los interrogados identificaban islam con represión de la mujer y el 83% con terror» entre los jóvenes alemanes, en tanto que en Italia se les adjudicaban “leyes bárbaras” así como el terrorismo convertido en común denominador para todo lo musulmán. La discriminación laboral, para la consecución de una vivienda y social en general de la juventud musulmana es un hecho, aunque hayan nacido en Europa y sean europeos de pleno derecho. De lo que el informe más com-



Discurso de Benedicto XVI en la Universidad de Ratisbona (Baviera, Alemania), el 12 de septiembre de 2006.

pleto de los realizados hasta ahora por la Unión Europea, dirigido por Beate Winkler, ha sacado la siguiente conclusión inquietante: «Por tanto, la hostilidad contra los musulmanes tiene que situarse en el contexto más general de la xenofobia y el racismo contra emigrantes y minorías» (4).

Cuando la población musulmana en Europa alcanza la cifra de 13 millones de personas, lo que supone el 3,5% de la europea. Y es en este contexto, tipificado por el “choque de civilizaciones”, desmesuradas pretensiones sobre el papel del cristianismo en la elaboración de una Constitución europea, idearios como los de Oriana Fallaci y Sartori, junto al ascenso social del rechazo xenófobo a todo lo que suene a islam, en el que se produjeron las célebres palabras de Benedicto XVI en la Universidad de Ratisbona. Las que mueven inmediatamente a la crítica y al intento de introducir la autocritica en el seno laico occidental y, si fuera posible, también católico. Benedicto XVI reafirmó sus tesis sobre la vinculación del cristianismo y la filosofía griega de corte racionalista, para recordar la opinión de Manuel II Paleólogo, el antepenúltimo emperador de Bizancio, sobre el islam de su tiempo: «*Muéstrame también lo que Mahoma ha traído de nuevo, y encontrarás solamente cosas malvadas e inhumanas, como su orden de difundir por medio de la espada la fe que predicaba*» (5).

Esa percepción únicamente negativa del islam y su vinculación a la guerra santa asocian la opinión papal a las derivaciones antimusulmanas de intelectuales como los ya citados o acreditados periodistas que vieron así confirmados sus actuales prejuicios sobre todo lo musulmán y el escalón superior en el que pretenden que se encuentran Occidente, el cristianismo y el catolicismo. Hermann Tertsch, tras declarar por su cuenta que no existe ningún islam moderado y que, en la Historia, la «*leyenda del idílico Al-Andalus*» es nada menos que un «*producto ideológico turístico sevillano*», aplaude irresponsable la opinión de Benedicto XVI en un periódico de los de campanillas: «*Lamentar los dolores que la verdad produce no significa pedir perdón por expresarla. Ratisbona se perfila ya como el primer gran favor que Benedicto XVI nos hace desde su pontificado a todos, al islam y a Occidente*» (6).

Benedicto XVI ha elegido voluntariamente un momento de la Historia representado por Manuel Paleólogo II. Es el fin de Constantinopla que está a punto de producirse y cuando el naciente imperio otomano de los selyúcidas tiene cercado lo que queda de Bizancio. Los Paleólogos significan no tanto

La discriminación laboral, para la consecución de una vivienda y social en general de la juventud musulmana es un hecho, aunque hayan nacido en Europa y sean europeos de pleno derecho.

el término de una dinastía sino el de todo un imperio (7). Dicen las crónicas que tenía este emperador una fuerte talla intelectual. Pero, con ella o sin ella, es bastante lógico que fuera muy contrario a un credo religioso que anudaba un poder turco más fuerte militarmente y del que este emperador bizantino terminó siendo vasallo.

Se quiere decir con todo esto que Benedicto XVI podía haber elegido otras circunstancias diferentes que las de un cerco político y militar a Bizancio, así como los testimonios de otros notables pensadores cristianos, de esa u otra época, acerca del islam y del islamismo. Pero fue a escoger ese texto en ese rebuscado contexto y la metáfora de la difusión de la fe por la espada, lo que no tiene nada de inocente ni casual en un mundo actual atenazado por el pavor al terrorismo yihadista.

Una muestra más positiva y menos desagradable de las relaciones entre la cultura cristiana medieval y el islam la constituye el formidable libro *La Divina Comedia* de Dante Alighieri. Estudiado primorosamente por el sacerdote Miguel Asín y Palacios, gran conocedor de las fuentes árabes y del islam (8). En esta obra los pensadores musulmanes Averroes, Avicena, Alfarabi y otros sabios están en el limbo y no en el infierno, porque Dante no los ha condenado (9). Y eso que se habían situado *scienter et volenter* fuera de la Iglesia católica. Claro que es una época en la que el prestigio de la cultura árabe está ampliamente reconocido durante muchos años, testimonios que Asín y Palacios recaba de San Alberto Magno, Tomás de Aquino, Gundisalvo, San Buenaventura, Raimundo Lulio o Roger Bacon. Inclusive Dante sitúa al averroista (porque esta doctrina tuvo sus heterodoxos cristianos seguidores) Siger de Brabante «*en la esfera celeste del sol*» donde moran los teólogos y al lado de su enemigo irreconciliable Tomás de Aquino («*en cuya boca pone además —escribe Asín y Palacios— un elogio que es una rehabilitación*») [10].

Con esta reflexión sobre esta monografía de Asín y Palacios se ponen de manifiesto

varias importantes propuestas, además de la grata constancia de la existencia de investigadores españoles de una altura internacional nada incompatible con su condición de presbítero católico. Un sacerdote que no recurría a los banales lugares comunes sobre el islam. Por otra parte, Al-Andalus se ve que históricamente no es un engendro del llamado multiculturalismo (idea que de tanto ● ● ●

(*) Con este capítulo finalizaba José Ignacio Lacasta-Zabalza su intervención —y, en cierta forma, el debate con Andrés Ollero— en unas Jornadas de Filosofía del Derecho de marzo pasado, que recogíamos en nuestro número anterior.

(1) «*El mundo árabe se sitúa en un espacio afro-asiático, que es un espacio agredido por otro agresor: el espacio europeo occidental. Éste es un hecho irrefutable y absolutamente comprobable, al margen de que en épocas históricas anteriores la cuestión se planteaba de otra manera. No se trata de entrar aquí en una polémica interminable de represalias, acusaciones y reivindicaciones recíprocas, que no conduciría a nada, sino sencillamente de recordar y dejar claramente establecida una larga realidad histórica contemporánea casi oculta, escamoteada u olvidada ya, lamentablemente*». Agresión histórica reforzada hoy por el intervencionismo de EE UU en ese espacio, según la autorizada opinión de MARTÍNEZ MONTÁVEZ, Pedro, “Nacionalismo e islamismo en el mundo árabe contemporáneo”, *Hermes*, nº 4, 2002, pp. 2-10.

(2) SARTORI, Giovanni, *La sociedad multiétnica*, Taurus, Madrid, 2002, p. 12.

(3) Lo que ya se vio con motivo de la discusión de las fuentes de la Constitución europea, luego rechazada en Holanda y Francia. Ideas que no son nada nuevas, así como la pretensión de «*una historia cristiana*» que concibe «*el desarrollo espiritual de Occidente hasta la Ilustración, e incluso más allá, como una especie de producto subsidiario de la secularización de una visión judeocristiana de la historia*»; en la época de entreguerras, el filósofo católico francés Jean Guittton llegó a decir «*que, gracias al judaísmo y al cristianismo, el espíritu europeo se había abierto a las ideas de progreso y libertad*». Lo que fue ampliamente rebatido por los historiadores de su tiempo que centraron sus explicaciones en «*la evolución social y económica de la baja Edad Media*» que produjo la primera formación de las ciudades y de los Estados, así como el nacimiento de la historia profesional legitimadora de esas instituciones. CARRERAS ARES, Juan José, *Seis lecciones sobre historia*, presentación de FATÁS, Guillermo, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2003, pp. 14-15.

(4) *El País*, 19 de septiembre de 2006.

(5) *El País*, 18 de septiembre de 2006.

(6) TERTSCH, Hermann, “Un favor papal”, *El País*, 19 de septiembre de 2006.

(7) En 1261, los Paleólogos intentaron reparar y reconstruir el viejo Imperio romano desde Constantinopla, lo que duró hasta 1453 y la caída de esa ciudad a manos de los turcos. BAYNES, Norman H., *El Imperio bizantino*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 48.

(8) ASÍN Y PALACIOS, Miguel, *Dante y el Islam*, prólogo de GÓMEZ GARCÍA, Emilio, Editorial Voluntad, Madrid, 1927, pp. 288-297.

(9) El “Seno de Abraham” ideado por la Biblia y los Santos Padres se convierte en “limbo” en el siglo XIII y no más allá, recuerda el teólogo que también es Asín y Palacios. «*Habitan el limbo los infantes que murieron sin bautizar, algunos paganos justos —entre los cuales hay musulmanes como Saladino, Avicena y Averroes— y los ángeles neutrales en la rebelión de Luzbel*». *Ibidem*, p. 91.

(10) *Ibidem*, pp. 296-297.

● ● ● usarla indebidamente ya no se sabe lo que es), sino el lugar desde donde se rehabilita en el medioevo la filosofía clásica griega (Platón, Aristóteles) y se proyecta sobre toda Europa y la cristiandad. Así que no está de más un breve recordatorio de dos tesis de Averroes para verificar su interesante antropología y su inspiración decididamente racionalista (sobre la que actúan ciertas tesis platónicas y el concepto aristotélico de imputación): «Sin embargo, en estas sociedades nuestras se desconocen las habilidades de las mujeres, porque en ellas sólo se utilizan para la procreación, estando por tanto destinadas al servicio de sus maridos y relegadas al cuidado de la procreación, educación y crianza. Pero esto inutiliza sus otras posibles actividades. Como en dichas comunidades las mujeres no se preparan para ninguna de las virtudes humanas, sucede que muchas veces se asemejan a las plantas en esas sociedades, representando una carga para los hombres, lo cual es una de las razones de la pobreza de dichas comunidades, en la que llegan a duplicar en número a los varones, mientras que al mismo tiempo y en tanto carecen de formación no contribuyen a ninguna otra de las actividades necesarias, excepto en muy pocas, como son el hilar y el tejer, las cuales realizan la mayoría de las veces cuando necesitan fondos para subsistir» (11).

La cita es un poco densa, pero refleja muy bien la claridad de ideas de Averroes sobre un problema también de nuestro tiempo, para cuya resolución recomendaba dar a las mujeres la misma educación que a los hombres, incluso «por medio de la música y la gimnasia». Con razón el escritor Salman Rushdie ha repetido tanto que, para que los intelectuales occidentales se quitasen las telas de araña prejuiciosas que tienen sobre todo lo musulmán en sus cabezas, bastaría con que leyeran directamente a Averroes, quien demuestra que no es cierta la supuesta incompatibilidad intrínseca del islam con la dignidad de la mujer (cuya subordinación al hombre se ha de criticar siempre y provenga de donde provenga en cualquiera de las tres religiones del libro).

La segunda tesis tiene más enjundia teológica. Y concierne a la responsabilidad de los seres humanos en los actos producidos por ellos mismos, que no han de adjudicar siempre a Dios ni a sus mandatos haciéndole intervenir en todo tipo de cuitas humanas buenas o malas; también es una superchería atribuir el mal a Satanás y los demonios. Menos conveniente resulta vincular nuestros actos con los ángeles y sus formas milagrosas. Si se educa a los jóvenes en esa intervención constante de lo sobrenatural y mi-



El filósofo y médico Averroes.

lagroso, nunca serán responsables de nada agarrotados por miedos y temores. Porque el mal es obra de los seres humanos, condición de la materia, y Dios «es absolutamente bueno y de ningún modo produce el mal en tiempo alguno», sentencia Averroes para la posteridad (12).

Esto no quiere decir que el islam de Averroes fuera *más que* o *mejor que* el cristianismo, sino que corrobora que, mal que le pese a Benedicto XVI, tan adversario él del “relativismo”, las cosas de este mundo son bastante relativas y las llamadas “verdades” también. Sobre todo en lo tocante a la historia del intelecto humano. Nadie duda la fuerza de la *episteme* griega y el uso del razonamiento silogístico en Tomás de Aquino (13). Pero este mismo filósofo se dedicó igualmente a la tarea nada racionalista de defender el milagro y la intervención cotidiana de lo sobrenatural en lo humano, dentro de lo que era

una directa oposición a Averroes y al averroísmo (14). O dicho de otro modo: el cristianismo no tiene el monopolio en el legado del racionalismo clásico griego.

Sin ninguna autocensura en el empleo de la crítica, el punto de partida de personas laicas o creyentes para relacionarnos con el mundo musulmán (el de fuera de nuestras fronteras y el de dentro) ha de ser muy otro. Con buenas dosis de modestia, como las inyectadas por un teólogo católico, Hans Küng, en sus certeras palabras sobre el incidente de Ratisbona: «La Iglesia católica tardó siglos –hasta el Concilio Vaticano II– en aceptar los derechos humanos y especialmente la libertad de culto, pero al final acabó haciéndolo. El islam también debería ser capaz de ello» (15).

(11) AVERROES, *Exposición de la “República” de Platón*, Edición de CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel, Tecnos, Madrid, 1990, pp. 59 y 60.

(12) *Ibidem*, p. 20.

(13) Estudiado recientemente con agudeza por ATIENZA, Manuel, *El Derecho como argumentación*, Ariel, Barcelona, 2006, p. 78.

(14) Y a Mahoma, a quien reprochaba que: «No adujo prodigios sobrenaturales, único testimonio adecuado de inspiración divina, ya que las obras sensibles, que no pueden ser más que divinas, manifiestan que el maestro de la verdad está interiormente inspirado». AQUINO, Tomás de, *Suma contra los gentiles*, edición abreviada de ÁLVAREZ GÓMEZ, Ángel, Alianza Editorial, Madrid, 1998, pp. 58-59. Dentro de la admisión del mal –por parte de Tomás de Aquino– en la acción de la providencia (que no lo excluye), p. 85.

(15) KÜNG, Hans, “El Papa aprende una lección”, *El País*, 24 de diciembre de 2006.

El escritor Salman Rushdie ha repetido tanto que, para que los intelectuales occidentales se quitasen las telas de araña prejuiciosas que tienen sobre todo lo musulmán en sus cabezas, bastaría con que leyeran directamente a Averroes.

La guerra en los suburbios

Alberto Piris

Cómo haya de evolucionar la guerra en el futuro ha sido siempre preocupación, no solo de los ejércitos, que han de ejecutarla sobre el campo de batalla, sino también de los que tienen la grave responsabilidad de decidirla y dirigirla: los gobernantes. Pero la historia de las guerras muestra lo difícil que es adivinar la evolución de este fenómeno social. A lo largo de toda su vida profesional, los militares estudian con detalle cómo hacer las guerras del pasado, que es lo que se explica, por lo general, en las academias militares de todo el mundo. Y cuando en éstas surge algún espíritu iluminado que aventura nuevas teorías, el fracaso suele acompañarle.

Pocos años después de concluida la Segunda Guerra Mundial, la organización de los ejércitos, sus tácticas y estrategias se empezaron a regir por el previsible uso del arma nuclear. Pues bien, ningún artefacto de este tipo se utilizó en combate después de Nagasaki, aunque el mundo estaba —y, en parte, sigue estando— erizado de proyectiles nucleares de muy distinto tipo, listos para ser utilizados. En cambio, algunos de los ejércitos vencedores de aquella contienda, poseedores de los más modernos medios de combate, fracasaron al abordar nuevos tipos de guerra no previstos, como le ocurrió a Francia en Indochina y Argelia, a EE UU en Vietnam o a la Unión Soviética en Afganistán.

Desde entonces, y como siempre ha ocurrido, la guerra sigue presentando facetas mutantes en muy rápida evolución. Los Balcanes, África, Oriente Medio han sido escenarios de intervenciones militares que, siguiendo el principio antes enunciado, se abordaban utilizando los instrumentos mentales y materiales propios de conflictos anteriores, no siempre en consonancia con el problema real planteado.

Desde hace mucho tiempo, un apartado secundario de los manuales tácticos de todos los ejércitos suele tratar del llamado “combate en localidades”, es decir, en zonas urbanas o pobladas, del mismo modo que se dedican secciones especiales a las peculiaridades del combate “en montaña” o “en bosques”. Siempre ha sido evidente que las características de la lucha en esos espacios físicos implican condicionamientos que obligan a hacer excepciones a lo que suele ser el empleo de las armas combatientes en terreno abierto.

No es preciso mostrar dotes adivinatorias para intuir que el modo de combatir que hoy se practica en Iraq y en Afganistán va a determinar en gran manera la evolución de la guerra. En un mundo en el que el campo está cada vez menos poblado y aumenta velozmente el número de habitantes que se refu-

gian en las ciudades —y, sobre todo, en los extensos y enmarañados suburbios de las capitales del mundo menos desarrollado—, los enfrentamientos armados más complejos se producirán en esos nuevos teatros de operaciones.

Más de mil millones de personas habitan ya en los degradados cinturones suburbanos de las grandes capitales del mundo, cifra que crece al ritmo de unos 25 millones al año. Si a esto se une el hecho de que son esos suburbios el lugar donde con más facilidad anidan y se multiplican algunos modernos factores de inestabilidad que afectan a toda la humanidad (fanatismo, miseria, opresión, explotación, etc.), las perspectivas que esto presenta son harto preocupantes.

En EE UU se estudia ya cómo hacer frente a este nuevo tipo de guerra. El investigador estadounidense Nick Turse escribe: «*El Pentágono ha decidido prepararse para cien años más de guerra contra los diversos núcleos de los inquietos y oprimidos pueblos de los suburbios*». Sus expertos —afirma— se disponen a afrontar «una lucha interminable que la Historia les indica que nunca podrán ganar», pero que producirá enormes destrucciones, desestabilizará naciones enteras y acarreará más y más muertes de personas inocentes.

Su famosa DARPA (Agencia para Proyectos de Investigación Avanzada de Defensa) ya estudia los nuevos instrumentos necesarios. Vehículos aéreos de observación, muy pequeños y no tripulados, que puedan cubrir el cielo de las ciudades y transmitir información instantánea a los mandos militares. Instrumentos para

observar a través de muros y paredes y permitir penetraciones rápidas en todo tipo de edificios. Armas que en vez de afectar solo a individuos aislados produzcan simultáneos efectos paralizantes en grandes aglomeraciones. La imaginación no tiene límites.

No hay que ser muy suspicaz ni mal pensado para sospechar que el desarrollo de tácticas e instrumentos para controlar multitudes suburbanas hostiles en países extranjeros puede tener también aplicaciones de índole puramente local, al servicio de la seguridad de los Estados. La dinámica investigadora en este campo procede, por tanto, no solo de los ejércitos sino también de las fuerzas policiales, en una peligrosa sinergia multiplicadora, sin olvidar los intereses de las grandes corporaciones prestas a fabricar y vender los nuevos instrumentos bélicos de tan universal aplicación.

Que la guerra en los suburbios pueda ser la sucesora de la guerra nuclear en las preocupaciones humanas es un claro síntoma del desquiciamiento que parece aquejar hoy a vastos sectores de la humanidad.

**No es preciso
mostrar dotes
adivinatorias para
intuir que el modo
de combatir que hoy
se practica en Iraq
y en Afganistán
va a determinar
en gran manera
la evolución
de la guerra.**

El suplemento del *Cuaderno CJ* número 149 (septiembre de 2007), editado por Cristianisme i Justícia, está dedicado a los inconvenientes de los teléfonos móviles. Reproducimos parte de esa información elaborada por Jordi Cuadros, Albert Florensa y Joaquim Menacho.

EN marzo de 2006, las líneas de móviles (y, por lo tanto, el número de teléfonos móviles en circulación) se situaban, en España, en 44,3 millones, superando el propio número de habitantes (44,1 millones). Este fenómeno se repite en otros países de nuestro entorno. Para el año 2006, las estimaciones de ventas de móviles en España se situaban alrededor de los 19,1 millones de unidades. De éstas, la mayoría sustituirán a otros teléfonos perfectamente funcionales. Se estima que el 80% de las compras de móviles son renovaciones.

A escala mundial, los clientes del móvil suman 2.400 millones, y han aumentado en 120 millones en el segundo trimestre del 2006.

Mientras la vida útil de un móvil (batería excluida) se estima en unos 10 años, el tiempo medio de utilización se estima entre los 18 y los 30 meses.

Este proceso, por el cual el producto deja de ser deseable con el paso del tiempo aunque su funcionalidad no haya cambiado y sus capacidades sigan intactas, recibe el nombre de obsolescencia. Se habla de obsolescencia técnica para indicar que las prestaciones del dispositivo ya han sido superadas; de obsolescencia funcional, para referirse a la aparición de nuevas funcionalidades no soportadas por el dispositivo obsoleto; y de obsolescencia psicológica, cuando el producto deja de

ser deseable debido a cambios en la moda y en los estilos sociales propiciados y estimulados por el *marketing* y la publicidad.

A pesar de que una parte de esta obsolescencia y renovación excesivas es atribuible a los usuarios finales, cabe destacar algunas prácticas comerciales que favorecen este consumo desmesurado.

Una primera vía es la presión publicitaria, combinada con los cambios estéticos, el desarrollo de modas y la introducción gradual y continua de nuevas funcionalidades a un ritmo que responde más a intereses del *marketing* que a limitaciones técnicas.

Una segunda práctica que propicia el cambio de teléfonos es su bajo coste económico para el consumidor. El hecho de que los aparatos estén altamente subvencionados —ya sea a través de regalos o rebajas en programas de

fidelización, de reembolso del coste en llamadas u ofertas en la formalización de los nuevos contratos— hace que el ciudadano tenga dificultades para percibir los costes materiales, sociales y ambientales de su consumo.

Una tercera dificultad con que se enfrenta el consumidor responsable es el anclaje de los aparatos en las distintas compañías de telefonía, de forma que el cambio de compañía de servicio suele implicar cambiar el equipo electrónico.

Por último, dificultan también la reutilización de los equipos electrónicos el relativo elevado coste de compra de componentes, como transformadores o baterías, la baja compatibilidad de los componentes entre los distintos teléfonos (¿por qué deben ser distintos todos los cargadores?) y la imposibilidad de actualizar los programarios para adaptar los equipos a nuevas funcionalidades.

El problema de los residuos electrónicos

Se estima que, entre Estados Unidos y Europa, se tiran anualmente 235 millones de móviles. De éstos, son reciclados menos de un 10%. Con lo cual se incrementa el inmenso problema de los residuos electrónicos.

Se calcula que en el mundo se producen anualmente entre 20 y 50 millones de toneladas de residuos eléctricos y electrónicos. Estos residuos presentan dos características que los convierten en claramente preocupantes: su volumen y su toxicidad.

Los residuos electrónicos suponen, en la Unión Europea, 14 kilogramos por persona y año, o un total de 6,5 millones de toneladas anuales. Esta partida de material de desperdicio es la de mayor crecimiento: se estima en un 8% anual.

La toxicidad de los residuos electrónicos es el principal problema de cara a su destino fi-

nal. Si se llevan a un vertedor, pueden liberar metales pesados y otros compuestos tóxicos en los cauces fluviales y en las aguas subterráneas. Si se incineran, la presencia de PVC, compuestos aromáticos policromados y metales volátiles, puede provocar la emisión, en la atmósfera, de tóxicos altamente peligrosos.

El reciclaje, por otro lado, es difícil y costoso, dada la complejidad y elevada compactación de los dispositivos electrónicos, en general, y de los teléfonos móviles en particular. A pesar de que existen procesos capaces de reciclar hasta 17 metales distintos de los residuos de la telefonía móvil, el coste económico resulta mucho menor transportándolos a los países pobres para su revaloración.

De este modo, una parte importante de estos residuos son enviados a países pobres para su reutilización, reparación, reciclaje o simplemente vertido. Se estima que alrededor de la mitad de los materiales enviados para su reparación o reutilización acaban vertiéndose, ya que su aprovechamiento no resulta posible ni rentable. Se han localizado vertedores de residuos electrónicos provenientes de Europa, de Estados Unidos o de Japón, en lugares tan dispares como Guiyu (China), Karachi (Paquistán) y Lagos (Nigeria).

Además de los vertidos, en algunos de estos lugares se llevan a cabo prácticas de reutilización de metales de elevado riesgo para la salud y el medio ambiente, sin las mínimas medidas de control y de seguridad. Y así, algunos residuos son quemados para la recuperación del plomo, hierro, cobre u otros metales; otros son tratados con soluciones ácidas para la recuperación del oro, o simplemente rotos para la recuperación del cobre; en todos los casos, esto facilita la liberación de más tóxicos en el ambiente.

Diferentes análisis, en las



regiones donde se llevan a cabo estas prácticas de reciclaje, han dado resultados, en agua y en suelo, con concentraciones 100 veces más elevadas que los valores reco-

mendados por agencias internacionales y gubernamentales tales como la Organización Mundial de la Salud o la EPA estadounidense.

El mejor camino para el

mantenimiento de nuestro mundo es reducir nuestro consumo y apoyar prácticas de consumo y utilización responsables de los recursos disponibles. ■

Las luces encendidas en carretera

Contraproducentes para mejorar la seguridad vial

EL pasado mes de febrero, el Senado instó al Gobierno a que obligara al uso de las luces de los automóviles durante el día. Ecologistas en Acción se opuso en su momento a la medida afirmando que resultaba contraproducente, tanto para la seguridad vial como para el medio ambiente. Los hechos nos dan la razón: el Gobierno austriaco va a abolir esta medida, después de dos años en vigor, al concluir que resulta peligrosa para ciclistas y motoristas.

Tal y como afirmó en su día Ecologistas en Acción, el uso de luces en los automóviles durante el día tendría un efecto negativo para los otros usuarios menos visibles de las carreteras, peatones y ciclistas, que serían aún menos conspicuos y con ello estarían sometidos a un riesgo mayor. Hay que recordar que cada año fallecen por atropello del orden de 700 peatones y ciclistas, por lo que cualquier medida que reduzca

su visibilidad puede resultar muy contraproducente.

Esto es exactamente lo que ha ocurrido en Austria. El ministro austriaco del Interior, Günther Platter, ha destacado que aumentaron las cifras de accidentes con motos y bicicletas un 65% entre enero de 2006 y mayo de 2007, debido a que con el uso de las luces se les percibía peor que en condiciones habituales. Por su parte, el ministro austriaco de Transportes, Werner Faymann, ha asegurado que se va a retirar la obligatoriedad del uso de las luces diurnas, puesto que los estudios realizados concluyen que cuando hace buen tiempo la utilización de luces durante el día distrae la atención de los conductores.

Estas conclusiones no son nuevas, y países que han estudiado el asunto con rigor, a diferencia de lo ocurrido en España, han desestimado la medida. Tal es el caso de Israel o Australia.

Además, aquí no se ha tenido en cuenta el mecanismo, muy estudiado en psicología, conocido como "compensación del riesgo". Este mecanismo psicológico hace que las personas que se sienten más seguras en su coche, fueren más la conducción, lo que a menudo tiene consecuencias dramáticas. Este funcionamiento de los conductores es el que explica un dato aparentemente paradójico —y que los fabricantes de coches se esfuerzan por mantener silenciado—: que, con las estadísticas de tráfico en la mano, los coches que más accidentes tienen son los más nuevos y, teóricamente, más seguros. En definitiva, estas actitudes de "compensación del riesgo" pueden anular las supuestas ventajas de tener las luces encendidas, en la medida que los conductores se "sientan" más seguros.

Ecologistas en Acción quiere recordar que, además del aumento del riesgo de atropello para peatones, ciclistas o motociclistas, no se debe olvidar que el encendido diurno de luces supone un importante incremento del consumo energético. La producción de electricidad por los vehículos no es gratis, supone un consumo de energía que, al final, procede del combustible.

Si de verdad se quiere reducir la siniestralidad y a la vez no agravar el cambio climático, las medidas deberían ir orientadas a imponer la obligación de que los coches no puedan alcanzar las altas velocidades para ● ● ●



Número 39. Abril-junio de 2007

Expulsión igual a muerte, *Equipo editorial*.

- Sobre la reforma de los modelos lingüísticos. Entrevista a Uri Ruiz Bikandi, Antonio Duplá y Josetxo Fagoaga.
- El consejero no tiene quien le escriba, Javier Lozano.
- El futuro modelo lingüístico y la escolarización de los alumnos de origen inmigrante, *Amelia Barquín*.
- Problemáticas respuestas administrativas, *Agustín Unzuurrungaza*.
- El derecho de los padres gitanos a elegir centro escolar para sus hijos, *SOS Racismo Gipuzkoa*.
- Entrevista a Jordi Pàmies: «La escuela no valora que un niño hable árabe», *Antonio Baquero*.
- Discriminación y acceso a la vivienda de los inmigrantes en Bilbao, *SOS Racismo Bizkaia*.
- Vivienda, racismo e inmigración en Cataluña, *SOS Racisme*.
- Medios de comunicación, vivienda e inmigración, *Ismael Díaz*.
- Queja ante la ONU por el Procedimiento 1.503, *Eloy Cuadra*.
- Política migratoria de la UE. Primer semestre, *Mikel Mazkarian*.
- ¿Cómo podría amar a un nieto alemán?, *Bastienne Ehl*.
- Des-velos cotidiano en las aulas.
- Propuestas para la creación del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico, *SOS Racismo*.
- La muerte de Osamuyia Aikpitanhi, *Conáfrica*.
- Incendio en Sevilla Acoge.
- Historia absurda del niño Gipuzkoar haurra.
- Sentencia que anula la repatriación de un menor no acompañado.
- Carta de Chakir a su hermano encarcelado, Mohammed, *Nieves García Benito*.
- Revistas.
- Libros.
- La inmigración como manjar, *Federico Montalbán*.

y favorezcan otros medios de transporte más seguros, como el ferrocarril.

Ecologistas en Acción
(15 de septiembre de 2007)

● ● ● las que ahora se fabrican; ser más estrictos en los límites de velocidad; prohibir y perseguir el uso de artilugios que permitan la detección de

radares, etc. Pero el verdadero camino en esta lucha contra la siniestralidad está en poner en marcha medidas que limiten el uso del coche

www.pensamientocritico.org

PENSAMIENTO CRÍTICO



**Pensamiento crítico para una acción solidaria.
Comprender el mundo para transformarlo**

20 de octubre de 2007

Anteriores

Publicaciones

Libros

Por temas

e-mail

¿Desea recibir en su correo nuestra página?

Recibir mensual

Para contactar con

pensamientocritico@pensamientocritico.org

Chanfi Ahmed
Le renouveau
de l'islam soufi

Antonio Antón
La reforma de las
pensiones en Alemania

Victoria Buch
La agenda genocida
de Israel

Marta Cendón
Fernández
Arte y poder episcopal
en la Castilla
de los Trastámara

Chantal Crenn et Isabelle
Téhoueyres
Local heritage to
singularize a wine terroir:
the example of pays Foyen
(Gironde, France)

Marie Gaille-Nikodimov
Peut-on être riche et bon
citoyen? L'Aristote
humaniste au secours de
l'esprit du capitalisme
florentin

María Gainza
Paula Rego.
Niña gótica
Iñaki Markez
¿Qué modelo sanitario
en la atención
a la salud mental?

Michael Moore
A propósito de *Sicko*.
Una ferviente crítica
al sistema de salud
de EE UU

Carlos Gómez Gil
África, en sangre viva.
Las paradojas del
Plan África 2006-2008

José Ignacio
Lacasta-Zabalza
Libertad religiosa.
¿Es posible
un diálogo laico con
la Iglesia católica?

Luis Portillo Pasqual del
Riqueme
Marruecos y el Sáhara
Occidental: lo que
Bernabé y Chaui callan
y *El País* no dice

Antonio Rivera
Cursillos de judo
Milagros Rubio
Aguas turbulentas
Agustín Unzuñunzaga
Ministerio de la Identidad
y la Inmigración

Judith Warner
The Legacy of
'Thelma and Louise'
José Luis Zubizarreta
Seripando

Javier Villanueva

Ibarretxe pretende
hacer la casa
sin cimientos... y
empezarla por el
tejado

Octubre de 2007:
Semana de lucha
contra la pobreza.
Más hechos,
menos palabras



Federación de Asociaciones de Dinamización Sociocultural (FADS) c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid. CIF: G81067506. Teléfono 915 470 200

Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. CIF: F81212201. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@btinternet.net

ESTADO ESPAÑOL: ☐ 50 euros, ó ☐ 70 euros. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea): ☐ 80 euros

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos: Nombre:

Calle: Nº: Piso: Localidad:

Provincia: D.P.: Tfno.: Correo electrónico:

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista PÁGINA ABIERTA en concepto de cuota de suscripción.

BANCO O CAJA: SUCURSAL Nº: c/

POBLACIÓN: PROVINCIA: D.P.:

ENTIDAD: OFICINA: CONTROL: NÚMERO de CUENTA:

FIRMA

NO RELLENAR

FECHA:

DIRECCIÓN PARA ENVIAR
(si no coincide con el suscriptor)

Apellidos:

Nombre:

Calle:

Nº: Piso:

Localidad:

Provincia:

D. P.: Teléfono:

Una mirada crítica

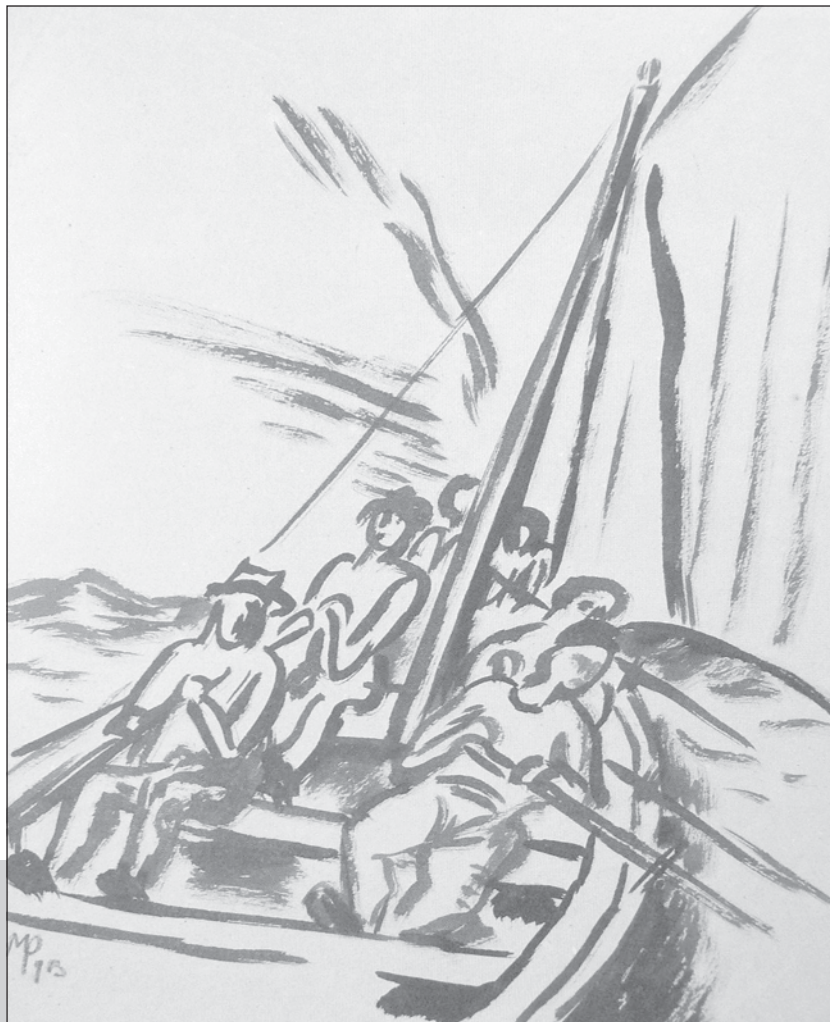


Imagen de la portada del libro.

*Próximamente verá la luz el libro de Eugenio del Río **Crítica del colectivismo europeo antioccidental**, editado por Talasa. Como se señala en la presentación, este volumen tiene como punto de partida la constatación de que en la izquierda europea, en la que han alentado tantos anhelos de igualdad y de justicia social, se ha manifestado un impulso colectivista, a veces autoritario, contrario a los mejores ideales de emancipación. Un impulso que ha atravesado todo el siglo XX y sigue vivo en una parte de la izquierda cuando se inicia el siglo XXI. En este informe reproducimos algunas partes de este sugerente ensayo: el preámbulo y parte del capítulo IX, titulado “Identidades colectivas”.*

Preámbulo

El asunto del presente libro guarda relación con un grupo humano cuyos miembros tienen una biografía similar a la del autor: jóvenes de los años sesenta y setenta del siglo XX, comprometidos en la lucha contra el franquismo, incorporados a alguna de las corrientes marxistas, encuadrados en organizaciones comunistas, interesados por la marcha de los acontecimientos en el mundo e identificados con movimientos de liberación nacional o revolucionarios en distintos rincones de la Tierra.

Esta generación, abnegada, activista y luchadora, tuvo dificultades para encajar en la situación creada por el cambio de régimen político en España; el mundo institucional y las mayorías sociales tomaban un camino que quedaba lejos de sus expectativas de transformación social.

En España, en los años ochenta, las movilizaciones contra el ingreso en la OTAN y los movimientos feminista y ecologista trajeron una buena ración de oxígeno para esta generación. Pero en la segunda mitad de la década comenzó un prolongado período de menor actividad social, cuyos efectos destructivos se vieron amplificadas por el debilitamiento de los movimientos de lucha y revolucionarios en el mundo y por el vértigo causado en tantas organizaciones comunistas por el desplome de la Unión Soviética.

El marxismo no ha recuperado la influencia que tuvo en el pasado. Pero en la actualidad se advierte cierta reanimación de los sectores de la izquierda europea a los que estoy refiriéndome.

Los movimientos contra la globalización capitalista han venido constituyendo un lugar de encuentro y un foco dinamizador a escala internacional. Las movilizaciones en América Latina así como los cambios en las mayorías electorales y en los Gobiernos en aquel subcontinente han animado a esta generación de activistas que ha superado ya los 50 años de edad. El régimen cubano sigue constituyendo para una parte de esa generación un importante punto de referencia.

Hoy, estos sectores cuentan con variadas redes organizativas, numerosas

páginas web a través de las cuales difunden sus ideas, cierta cantidad de intelectuales muy activos, algunos de ellos bastante conocidos, que han contribuido a asegurar la permanencia de muchas de las viejas ideas que integraron el *sentido común* de los movimientos comunistas, y de extrema izquierda, en general, y a dar continuidad a una tradición de más de un siglo, aunque, para lograrlo, haya sido necesario ampliar el horizonte ideológico e injertarle algunas piezas nuevas, como unas dosis de relativismo cultural, de indigenismo, de feminismo o de ecologismo. A todo ello podré referirme en estas páginas.

El objeto de este trabajo es la pervivencia en esos sectores de la izquierda europea, junto a impulsos igualitarios valiosos, de una notable y reiterada inclinación hacia un colectivismo en cierta medida arcaizante.

A esta perspectiva se acoge buena parte de la oposición y de la crítica a la modernidad occidental que emana de esos sectores.

La relación de esta izquierda con la modernidad occidental, la premodernidad y el colectivismo constituyen la materia de este libro.

Hablar de *modernidad occidental* y de *Occidente* es inevitable pero, al tiempo, resulta doblemente problemático.

Primero, porque los límites de Occidente, en lo tocante a la economía y a la política, al Derecho y a los valores, a la civilización y a la cultura, no están claros.

Segundo, porque los conceptos mismos de modernización y de modernidad abarcan un campo semántico demasiado amplio e impreciso. Es bastante acusada la heterogeneidad de los contenidos de los diferentes procesos de modernización, al igual que son variadas sus periodizaciones. Además, junto a las formas de la mo-

dernización occidental hemos conocido otras experiencias modernizadoras que comparten rasgos con las occidentales pero en conjunción con otros distintos. Es el caso, especialmente, de la Unión Soviética y de los países que en el pasado siguieron su modelo.

Lo premoderno, por otro lado, tampoco constituye un todo homogéneo: premoderno fue el Egipto de los faraones, como lo fueron Babilonia, la Atenas de Pericles, el Sacro Imperio romano-germánico o las sociedades americanas precolombinas.

La modernización, por lo demás, guarda unas relaciones múltiples con la tradición. Los procesos de modernización interactúan con la tradición. Conservan tradiciones culturales y valores premodernos, e incluso crean y administran un pasado premoderno que se integra en su universo imaginario. A la vez se desarrollan en conflicto con los valores tradicionales premodernos y los desplazan en un grado más o menos alto (1). No hay un antagonismo puro, en la modernidad, entre lo antiguo y lo nuevo, y toda sociedad moderna necesita encontrar un acomodo razonable a la tradición. Al mismo tiempo, la modernidad, cuando tiene una antigüedad suficiente, se constituye ella misma en tradición (2).

Antes de entrar en materia debo hacer algunas aclaraciones sobre el concepto de colectivismo.

Dado que este vocablo abarca un espacio semántico excesivamente extenso, he de advertir que la palabra *colectivismo* no la empleo aquí en el sentido específico y limitado en que fue utilizada por la Asociación Internacional de Trabajadores (I Internacional, 1864-1872), en 1869, en referencia a la apropiación colectiva del suelo. Tampoco en la acepción, igualmente muy limitada, que tomó en Francia a partir de 1878 para designar a la corriente *marxista* de Jules Guesde, de la que nació el Partido Obrero Francés.

En el presente texto el vocablo *colectivismo* designará el modo de ser y el marco ideológico de aquellas sociedades, agrupaciones o comunidades que anulan en buena medida las personalidades individuales, a las que someten a un cuadro normativo rígido y a un acen- tuado control social. En un marco colectivista, los individuos están insertos en el conjunto orgánico de una colectividad determinada, en la que imperan una interdependencia y una interacción

La relación de esta izquierda con la modernidad occidental, la premodernidad y el colectivismo constituyen la materia de este libro.

intensas, no necesariamente elegidas, al igual que unas pautas y unos valores que reglamentan numerosos aspectos de la vida y que poseen un carácter fuertemente obligatorio. En los sistemas colectivistas el conjunto de individuos queda subordinado a unas pocas personas que desempeñan un papel predominante en el sistema de encuadramiento colectivo.

Muestras de colectivismo las proporcionan las sociedades primitivas, las aldeas de la Europa cristiana, las instituciones monacales... en épocas premodernas; también las experiencias del llamado *socialismo real*, en el mundo moderno.

La crítica del colectivismo que surca estas páginas implica una afirmación destacada de la libertad individual, así como un entendimiento de los seres humanos como capaces de autonomía y responsables en el plano moral y jurídico.

Diré de pasada que esta crítica del colectivismo no supone ignorar el carácter social de los seres humanos, ni su inserción en un marco cultural y lingüístico que les precede o en un horizonte histórico que les envuelve.

Tampoco comporta perder de vista que, en la vida en sociedad, el equilibrio entre lo individual y lo colectivo es sumamente difícil de alcanzar –de hecho es bastante raro en la Historia–.

Las dificultades para definir una perspectiva que incluya armónicamente ambos elementos son especialmente serias en el actual momento histórico. El derumbe de la mayor parte de los regímenes del *socialismo real* ha alimentado los recelos hacia las experiencias de transformación social igualitaria de mayor envergadura, al tiempo que propicia el empleo de una *artillería pesada* antiolecionista que en ocasiones resulta un tanto conformista. De otro lado, el reforzamiento del colectivismo islamista en el mundo ha suscitado un golpe de timón en la conciencia pública de las sociedades occidentales, con el consiguiente crecimiento de actitudes defensivas y de atrincheramiento en el *baluarte occidental*.

2 La actual izquierda europea, cuya creación se puede situar en el período de la II Internacional (1889-1914), tiene dos lejanos predecesores en la primera mitad del siglo XIX: el primer socialismo, más francés que británico, y en buena medida parisino, en su faceta literaria y doctrinal, y los prime- ● ● ●

Sumario

Preámbulo, pág. 7.

I. París, capital del socialismo, 20.

Primeros pasos de la modernización parisina, 23.

II. Ecos del pasado en los movimientos de los trabajadores franceses del siglo XIX, 30.

Artesanos y obreros, campo y ciudad, 30; Movimientos de artesanos, movimiento obrero, 35.

III. Socialismo francés, tradición y colectivismo, 43.

Pasado y presente, 43; Colectivismo, 49; Movimiento obrero y socialismo a gran escala, 51.

IV. Peculiaridades de los movimientos británicos, 57.

La realidad social y profesional, 57; Artesanos y obreros, 58; La conciencia obrera, 62; Los trabajadores y la vida política nacional, 63; La brecha postcartista y el nuevo movimiento obrero, 65; Continuidades y discontinuidades, 67.

V. El siglo XX como altavoz del XIX, 72.

El ambiguo legado de Marx, 73; La II Internacional, 82; La Revolución rusa, 85; Mentalidades antiolecionistas y antimodernas en Europa, 93.

VI. Lo mejor de Europa, 103.

¿Valores europeos?, 103; Observaciones cautelares, 107; Una ardua evaluación, 112; Actitudes y valores, 114; El Derecho y la política, 118; El lugar de las religiones, 120; La sociedad, 121; Los derechos sociales, 122; El amor propio europeo, 123.

VII. Polanyi y *La gran transformación*, 127.

El mercado autorregulador, 130; El interés personal, 132; La imagen del pasado, 135; Cambios en el siglo XX, 140; El capitalismo realmente existente, 142.

VIII. Mitificación del pasado y del atraso, 145.

Los condenados de la tierra, 166.

IX. Identidades colectivas, 172.

De una solidaridad a otra, 177; Comunidad, libertad y autonomía personal, 181; Un relativismo cultural extremo, 185; Bhikhu Parekh, Amartya Sen y los valores asiáticos, 191; Multiculturalidad y multiculturalismo, 203; Movimientos centrados en las identidades nacionales, 211.

X. El islam en Europa, 214.

Problemas particulares, 217; Marginación, 226; Una prueba para la izquierda social, 232; ¿Es posible solidarizarse con la población musulmana sin idealizarla?, 240; Emancipación femenina, 251; Anexo: Imágenes, creencias, identidad, 260.

Epílogo, 267.

Notas, 271.

(1) De esta relación se han ocupado Ronald Inglehart y Christian Welzel en *Modernización, cambio cultural y democracia: la secuencia del desarrollo humano*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2006.

(2) Cfr. H. Rosenberg, *La tradición du nouveau*, París: Minuit, 1962.

● ● ● ros movimientos de los trabajadores, también de ese período, en este caso más británicos que franceses.

He de observar, al comenzar estas líneas, que ni el uno ni los otros conocieron un ambiente moderno desarrollado.

El colectivismo socialista europeo occidental tuvo un primer despegue en la primera mitad del siglo XIX, y, más especialmente, entre los años treinta y cincuenta. La razón colectivista conjugaba las raíces premodernas con proyectos imaginativos de una sociedad nueva.

Las ideas y la experiencia correspondieron a una etapa transitoria en la que la economía, la vida material, las relaciones sociales, el peso del campo y de las ciudades, la vida cultural... cargaban con un fuerte lastre de un pasado en cierto grado aún vivo.

En esas condiciones era imposible que esas fuerzas de oposición, todavía en el marco de una modernización embrionaria, poco desarrollada, pudieran producir un modelo social alternativo para una realidad y una época que vinieron más tarde. La oposición a la economía burguesa o a la política oficial, así como la crítica de una civilización apenas incipiente, no podían ir más allá de lo que la propia realidad permitía concebir.

Pero, y esto es lo que deseo resaltar ahora, es en esas condiciones en las que se elaboran las teorías, se formulan los ideales, se esbozan las sociedades alternativas, se define un mundo de valores, llamados a sobrevivir a esas sociedades transitorias y a integrarse en el cuerpo de ideas de la *izquierda moderna*, tal como se configura a finales del XIX y a comienzos del XX.

Esta última dispuso de un caudal de ideas procedentes de otro tiempo, al que se agregaron otras no siempre coherentes con las anteriores, resultantes de la toma de conciencia de las nuevas realidades o de la influencia de otras corrientes de pensamiento, como el liberalismo.

Se produjo así una curiosa dualidad entre los anteriores ideales colectivistas y las concepciones que correspondían más fielmente al lugar que ocupaban en la sociedad y en la política los partidos socialistas y los sindicatos obreros al iniciarse el siglo XX.

El proceso revolucionario ruso, a partir de 1917, inauguró una experiencia de oposición radical a la *vía occidental*.

En ella se conjugaron un componente modernizador genuino —una forma de

modernización peculiar— y piezas culturales y políticas arraigadas en las tradiciones rusas, con frecuencia bajo nuevas formas, todo ello dentro del marco de un estricto colectivismo. Las restantes revoluciones del siglo XX, influidas por la experiencia histórica rusa, prolongaron este impulso.

Por esta vía se reforzaron varios elementos ya presentes en la izquierda occidental. Uno es la inspiración en ideales y formas de vida colectivistas premodernas, inspiración que late en las primeras doctrinas socialistas y que acaba llegando al presente; otro, un rechazo amplio y radical de la vida occidental, no sólo de lo que podemos convenir en considerar más reprochable sino también de lo más valioso; el tercero, un proyecto económico alternativo, estatal y centralizado, que vino a colmar una de las lagunas principales del dispositivo ideológico de la izquierda. Cobraron así un nuevo empuje las actitudes *antimodernas de izquierda*, diferentes del antimodernismo reaccionario o contrarrevolucionario de Chateaubriand, De Maistre, Bonald, Hamann, Gobineau, Huysmans, Leon Bloy y tantos otros (3).

Sobre estos pilares cristalizó una importante escisión en la izquierda: de un lado, la socialdemocracia; del otro, el movimiento comunista internacional, identificado con la experiencia soviética.

Al calor de la Revolución rusa se registró un importante cambio en la forma en la que las distintas corrientes de la izquierda se definían y se diferenciaban entre ellas. Hasta entonces, la distinción entre unas y otras se establecía en relación con proyectos, ideales y valores, así como respecto a su ubicación en las luchas y alianzas políticas y a la historia de cada una. Las diferentes corrientes debatían entre ellas en términos relativamente racionales, mediante el intercambio de argumentos. Después de la Revolución rusa, siguieron operando esos elementos, pero a ellos se agregó una potente identificación: la izquierda se escindió entre partidarios y detractores. Los primeros se agruparon en la Internacional Comunista, mientras que los segundos permanecieron en su mayor parte en los partidos socialdemócratas. Desde entonces perdió fuerza el intercambio de razones y lo ganó la identificación ideológica y sentimental, una identificación casi siempre muy rígida e impermeable a los razonamientos contrarios. Esto fue así mientras duró la

Unión Soviética, y aún hoy pervive en bastantes casos tomando como referencia al régimen cubano.

3 Desde comienzos del siglo XIX hasta finales del XX, en los movimientos socialistas y de trabajadores han coexistido dos tendencias, a veces en el interior de unos mismos partidos, o, más aún, en unas mismas personas. La una supone la creciente incorporación al mundo occidental oficial, a sus prácticas sociales y políticas, y a sus valores; la otra implica un rechazo global de las formas de vida occidentales.

Quien esto escribe no está en contra de hacer del pasado una fuente de inspiración de los movimientos de protesta o reivindicativos contemporáneos. Los frutos del pasado no son desestimables por el mero hecho de provenir del pasado. El pasado es un baúl en el que menudean los recursos útiles. Acertó, a mi juicio, Marc Bloch cuando, en su *Apologie pour l'Histoire* (4), preconizó una relación con el pasado entendida como diálogo que interpela al presente. Bajo este ángulo, y en lo que concierne a la izquierda, se trata de indagar en él, tomar pie en él, pero haciéndolo críticamente, para tomar de forma selectiva lo que realmente puede enriquecer la subjetividad contestataria en el mundo de hoy.

Mi reproche a esos sectores de la izquierda no se basa en su interés por el pasado. Hay que decir, además, que a menudo ese interés ni siquiera es explícito.

No critico la adhesión a ideales, criterios y fórmulas premodernas, por el hecho de serlo. Critico aquello que me parece nocivo por sus contenidos colectivistas y por su inadecuación a las realidades actuales. De todo ello hablaré en este volumen.

4 En el presente trabajo no voy a formular un juicio de conjunto sobre la moderna civilización occidental; no lo considero necesario para el propósito de estas líneas.

Subyace a estas páginas la idea de que en el mundo moderno occidental conviven aspectos valiosos, que interesa defender, junto con otros deplorables, de los que convendría desprenderse. En la civilización occidental cabe bastante de lo mejor que ha conocido la humanidad y no poco de lo peor. La civilización occidental no es, por lo demás, un mundo aislado, enteramente independiente de otras civilizaciones. Si descartáramos



Manifestación,
cuadro
del pintor
argentino
Antonio Berni
(1905-1981).

todo lo que contiene la llamada civilización occidental, estaríamos rechazando todo aquello que comparte con otras civilizaciones o tradiciones.

Consideraré aquí algunas opiniones que se manifiestan en ambientes de izquierda en las que pesa mucho la oposición y poco el reconocimiento de los logros modernos.

Quienes así piensan no parecen perseguir tanto la consolidación de los puntos más fuertes de la modernidad occidental y superar sus defectos cuanto caminar hacia una sociedad radicalmente distinta, por más que esa aspiración, en la actualidad, se encuentre generalmente muy poco definida.

En tales perspectivas se deja sentir a menudo un embellecimiento injustificado de las formas de vida comunitarias tradicionales, del mundo agrario y aldeano, y, en general, de las sociedades colectivistas premodernas, así como una particular benevolencia hacia algunas realidades colectivistas del mundo de hoy.

Estos sectores de izquierda están imbuidos de una profunda desconfianza hacia las personas que forman las actuales sociedades occidentales. Está muy

extendida la tendencia a exagerar sus defectos y a subestimar o a ignorar sus cualidades. La gente común, a la que paradójicamente se llama a transformar la organización social, parece irremediablemente condenada al egoísmo, al consumismo, al machismo, al racismo. Frente a la *degradación* de estas poblaciones, se idealiza sistemáticamente la vida social y los tipos humanos del pasado o de otras latitudes.

Las críticas bien fundadas a algunos aspectos del mundo occidental, a sus desigualdades, a las actitudes egoístas hacia los países pobres, al renacido belicismo, se encuentran acompañadas muchas veces de propósitos que no suponen la mejora de las sociedades occidentales sino un retroceso hacia algo peor. Así ocurrió en el pasado con la defensa del régimen soviético, tomado como modelo.

Los mencionados orígenes en el siglo XIX, la experiencia soviética y los procesos revolucionarios del siglo XX han contribuido a alimentar esta perspectiva colectivista arcaizante, relativamente viva hoy en bastantes sectores de izquierda activos y comprometidos. De ello me ocuparé en este libro. ▀

***Consideraré aquí algunas
opiniones que
se manifiestan
en ambientes de izquierda
en las que pesa mucho
la oposición y poco
el reconocimiento
de los logros modernos.***

(3) Cfr. Antoine Compagnon, *Los antimodernos*, Barcelona: Acantilado, 2007.

(4) Marc Bloch, *Introducción a la Historia* (1949), México: Fondo de Cultura Económica, 1988, 13 reimpr.

Identidades colectivas

El liberalismo ha sido uno de los elementos constitutivos más sobresalientes de la modernidad europea; el liberalismo como doctrina y como práctica, como política y como economía.

Sin entrar ahora en una consideración pormenorizada de las diferentes tendencias liberales y de los distintos períodos históricos de su biografía, cabe subrayar que con el liberalismo se consagró la primacía del individuo como fundamento y fin, como sujeto moral y responsable ante la sociedad y ante la Ley.

En Europa occidental, el individuo acabó imponiéndose frente al universo holista, en el que la conciencia y la autonomía personales tenían una existencia relativamente limitada por la autoridad de la colectividad y por el peso de la tradición.

La primacía del individuo y su defensa frente a las eventuales presiones excesivas o a los abusos del Estado no significa que los individuos preceden a la sociedad en el orden genético. Realmente, el individuo no existe sino como ser social. La reivindicación del individuo no exige un individuo aislado. La sociedad está compuesta por individuos, sean cuales fueren los avatares por los que atraviesa su individualidad, su conciencia individual, su autonomía individual. El individuo es siempre social. No es posible concebirlo sin sus vínculos sociales, de los que es autor y producto. El individuo se gesta socialmente: la sociedad le suministra la lengua, los valores, la experiencia, la memoria acumulada, la representación del mundo, y él los produce y reproduce para la sociedad. El individuo lleva en sus entrañas a las generaciones anteriores y a la sociedad de su tiempo.

Como ha escrito oportunamente Andrea Semprini, «no hay conciencia de uno mismo fuera de una estructura dialógica –luego social– que la haga emerger. El *uno mismo* [self] individual es construido y activamente negociado por el individuo en sus interacciones con

los otros» (1).

A los grandes liberales debemos una defensa de la libertad como valor irrenunciable. Los primeros de ellos tuvieron el mérito de defender una filosofía política emancipada de la teología y, en mayor o menor medida, de los lastres de la tradición.

El acervo básico del liberalismo, con unas u otras expresiones y en mayor o menor grado, forma parte de la cultura europea moderna, en la que es ampliamente admitido que los individuos ocupen una posición preponderante frente a las concepciones colectivistas. Pero hay que añadir que una parte de las facetas más problemáticas de las doctrinas liberales están asimismo integradas en la tradición cultural europea.

Entre ellas, la concepción del individuo, especialmente presente en Hobbes y en Locke, como un ser caracterizado destacadamente por las propiedades que posee (el *individuo posesivo*), concepción sometida a aguda crítica por MacPherson en *La teoría política del individualismo posesivo* (2).

Hay que mencionar, igualmente, la idea, reiterada por las doctrinas liberales más voluntaristas, optimistas y ortodoxas, según la cual los individuos, al procurar su bienestar personal, están sirviendo inevitablemente a la comunidad.

Es cierto que los individuos, atendiendo a sus necesidades y buscando la mejora de su situación, *pueden* generar una dinámica económica susceptible de beneficiar a la sociedad en su conjunto. Pero esta posibilidad está muchas veces lejos de ser realizada. El individuo, cuando persigue fines puramente particulares, no necesariamente sirve al bien común; incluso no es nada raro que, cuando prima ese impulso, resulte dañado el bien común en uno u otro aspecto. La economía del narcotráfico está movida por ese impulso, al igual que la especulación inmobiliaria, la producción de armamento o la industria

farmacéutica, con todos sus abusos. Los ejemplos abundan.

De ahí que la acción basada en el interés individual haya de ser encuadrada y regulada en un marco de defensa del interés general. Ese encauzamiento relativo de los intereses particulares en aras del bien común me parece una de las aportaciones históricas más meritorias de la izquierda occidental. Revitalizar esa tradición reguladora y orientadora de la actividad económica por parte del Estado es una imperiosa necesidad en el mundo actual, todavía exageradamente influido por los dogmas económicos neoliberales.

El alto valor concedido a la libertad de elección ha sido identificado con frecuencia con la no ingerencia estatal. Lo que, en una determinada medida, puede ser una norma razonable, si se lleva al extremo presenta serios inconvenientes. Sus versiones más extremas colisionan con el Estado del bienestar, inimaginable sin cierto nivel de ingerencia, y, en general, con las políticas redistributivas y reguladoras de la actividad económica, sin las cuales no son posibles ni la seguridad ni una acción igualitaria.

Ágnes Heller y Ferenc Feher han distinguido cuatro actitudes diferentes en la izquierda occidental respecto a las tradiciones liberales:

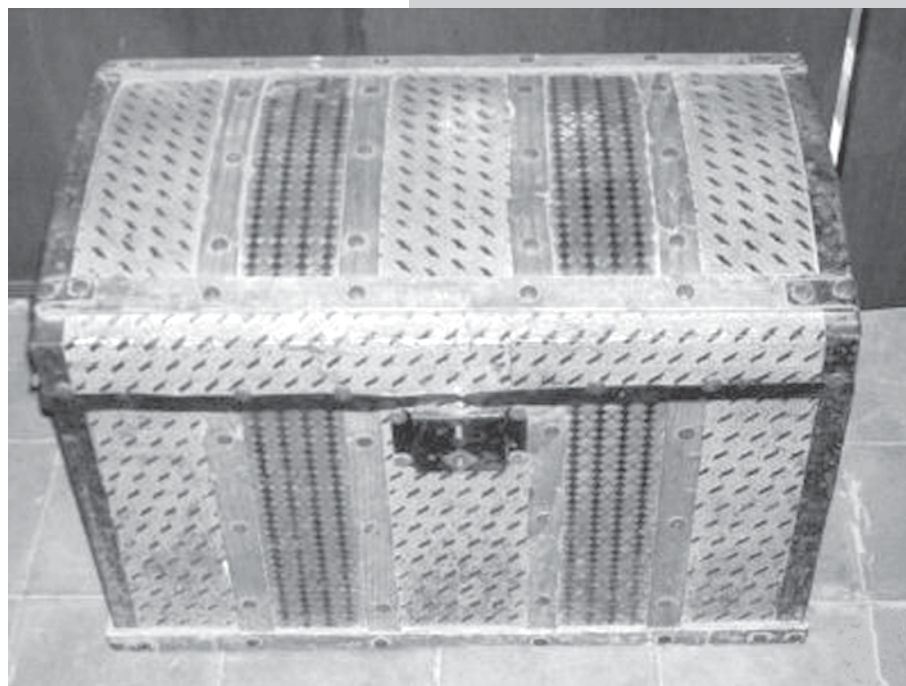
«En primer lugar, la que las acepta y absorbe en la forma de exigencias de *libertad absoluta del individuo respecto a toda clase de autoridad*, de las que el Estado y sus instituciones políticas sólo constituyen un exponente. En su forma más típica, esta actitud está encarnada en el anarquismo, pero la teoría de Marx de la extinción gradual del Estado y la abolición de todas las deidades de una autoridad externa se le aproxima mucho más de lo que dejan entender los agrios enfrentamientos entre ambas concepciones.

»Una segunda concepción típica de la izquierda asume la tradición liberal transformándola en postulados relativos a la máxima libertad del individuo en un sentido estrictamente político. En general, esta concepción implica limitaciones a la extensión de la propiedad privada, tanto en cuanto a su posesión como a su administración. Esta concepción es típica de la izquierda del Estado del bienestar o socialdemocracia.

»Una tercera actitud de la izquierda –relativamente reciente– es el rechazo de toda problemática de la libertad negati-



Marc
Bloch.



va (libertad respecto de algo). La defensora teórica más importante de este punto de vista, Hannah Arendt, no es ciertamente hostil a los logros del liberalismo, sino que los considera como algo evidente pero insuficiente para constituir la base de una ciudadanía libre. Por esta razón, la libertad es un principio fundamental, pero sólo a condición de que sea un principio *positivo y obligatorio*, es decir, que lleve a la práctica de los deberes públicos y a la realización de la libertad personal en actos públicos.

»La cuarta versión es la más negativa frente a la tradición liberal. Su interpretación también tiene como eje la promesa y la exigencia de la libertad individual, pero con una intención polémica: la de declarar la libertad negativa como una impostura e identificarla con la libertad falsa y explotadora del mercado libre. Es la actitud propia del proyecto jacobino-bolchevique» (3).

La lectura de estas líneas nos sugiere dos observaciones al margen.

Hay que subrayar, en primer término, un punto de especial importancia que tocan los autores de estos párrafos: no es posible fundir en un solo bloque e indiferenciadamente las libertades políticas y la libertad económica. Entre ambas hay o puede haber conflictos de envergadura: la preservación de las libertades políticas aconseja en ocasiones, o en determinadas esferas, restringir la libertad económica.

Es preciso recalcar, asimismo, que el último punto de vista, el cuarto, se enfrenta en realidad a todas las tradiciones liberales, a las mejores y a las peores. Se

inscribe de lleno en las tradiciones colectivistas autoritarias y no hace de la defensa de la libertad política un valor indiscutido o de principio, sino que la trata de manera condicionada: puede tener mayor o menor existencia en virtud de variadas circunstancias históricas y de conveniencias cambiantes de un régimen político. El aspecto más descolante de este enfoque sobre las libertades políticas es la crítica de sus límites a resultados de las desigualdades sociales.

De una solidaridad a otra

Entiendo que es conveniente distinguir la solidaridad de las comunidades de naturaleza tradicional de la solidaridad específicamente moderna, o ciudadana, o institucional (4).

La *solidaridad comunitaria de estilo tradicional* es en buena medida inmediata y local; se desenvuelve en la pequeña escala; se dirige con frecuencia al prójimo conocido, a través de dispositivos simples. La *solidaridad específicamente moderna* es mediata, nacional o internacional, de gran escala; tiene un carácter universal, se lleva a cabo mediante dispositivos institucionales estatales complejos. Émile Durkheim, en sus dos obras *La división del trabajo* y *El suicidio*, hizo referencia a estas dos formas de solidaridad, conceptuando la una como *mecánica* y la otra como *orgánica*. En la primera, los individuos guardan entre ellos una mayor semejanza, en tanto que en la segunda, en el ● ● ●

***Entiendo que es
conveniente distinguir
la solidaridad de
las comunidades
de naturaleza tradicional
de la solidaridad
específicamente moderna,
o ciudadana, o institucional.***

(1) Andrea Semprini, *Le multiculturalisme*, París: Presses Universitaires de France, 1997, 2ª ed., p. 73.

(2) C. B. MacPherson, *La teoría política del individualismo posesivo*, Barcelona: Fontanella, 1979.

(3) Ágnes Heller, Ferenc Feher, *Anatomía de la izquierda occidental*, Barcelona: Península, 1985, pp. 48-9.

(4) A esa distinción me referí en *Poder político y participación popular*, 2003, op. cit., pp. 49 y ss.

- ● ● arco de una división del trabajo crecientemente compleja, se desarrolla su diferenciación y una nueva complementariedad (5).

A este cambio de perspectiva se refirió Gérard Noirel en el párrafo que sigue:

«A partir de la Revolución francesa y a causa del progreso industrial, la participación de los individuos en la vida colectiva se ha ido desgajando del marco local (sin abandonarlo del todo) para desenvolverse en el nivel de la comunidad nacional. La nación agrupa, en efecto, a millones de ciudadanos que viven sobre un inmenso territorio, que no se conocen, aunque participen todos ellos en una vida política común. En tales condiciones, la participación en las actividades de la comunidad no puede ya ser directa. Debe apoyarse en enlaces, en mediaciones, lo que supone un reparto de tareas entre los ciudadanos comunes, sus representantes y los agentes de la Administración. El desarrollo industrial produce transformaciones análogas en el plano económico. Con la división del trabajo, las funciones sociales se diversifican más y más; cada individuo viene a ser el eslabón de una cadena cada vez más extendida, lo que hace necesario un papel de coordinación que desempeña el Estado. Por otro lado, cada cual participa en la vida colectiva en la medida en que ocupa un lugar en esta inmensa maquinaria social. En estas condiciones, la cuestión de la participación se convierte en un problema político esencial. La delegación de poder, inherente al funcionamiento del Estado-nación, ya no permite a los ciudadanos intervenir mucho en la gestión de los asuntos de la ciudad como en tiempos de la democracia directa de las pequeñas comunidades locales» (6).

Ambos conceptos de solidaridad tienen en común la intervención de un altruismo del que se desprende un *deber de asistencia*: hacerse cargo de los problemas y de los males ajenos desinteresadamente. Pero son tan distintos que el uso de una misma palabra para designarlos introduce una lamentable confusión.

La implantación de los sistemas solidarios modernos no supone la muerte ni la eliminación del valor de la solidaridad de corte tradicional. Esta última no desaparece en la sociedad moderna; simplemente disminuye su peso relativo, al tiempo que aumenta el de la *nueva solidaridad* (moderna). Y esto por razones múltiples (desde los procesos de urba-



Agnes Heller.

nización, hasta los problemas demográficos, pasando por los cambios políticos institucionales, económicos y laborales, la transformación del mundo espiritual, la emancipación femenina y los cambios de la familia, etc.). Coexisten ambas solidaridades en una relación compleja.

Por un lado, pueden apoyarse mutuamente; el vigor de la solidaridad en un terreno particular *puede* traducirse en un desarrollo de la actividad solidaria *en otros planos*. Puede, digo, pues hay otros factores que condicionan ese mundo práctico de la solidaridad, desde los recursos disponibles, hasta el factor demográfico, la consistencia de las tradiciones de cada Estado del bienestar, etc.

Las prácticas solidarias tradicionales pueden a la vez ser utilizadas para que el Estado descargue responsabilidades en manos particulares.

Para ser más exactos, habría que hablar de tres formas de solidaridad: la pública-estatal (Seguridad Social, sanidad, educación pública...), la privada-privada (especialmente la familiar y de algunas organizaciones asistenciales), y, en un espacio intermedio, la realizada por asociaciones privadas pero por encargo y con financiación estatal.

En España tiene bastante fuerza la solidaridad tradicional, mientras que la solidaridad pública está a un nivel relativamente bajo dentro del marco europeo occidental, como atestigua el modesto gasto social español.

Lo preferible es que se desarrollen armónicamente diferentes solidaridades, aunque las relaciones concretas entre ellas no es un asunto fácil.

En todo caso, lo que interesa destacar es que la solidaridad de tipo tradicional y la moderna-institucional son de diferente naturaleza.

La solidaridad pública moderna puede reemplazar a la solidaridad inmediata y próxima en cierto grado, pero no

totalmente. Y esta última tampoco puede sustituir por entero a aquélla; la primera no es un modelo completo de solidaridad y la segunda tampoco.

Comunidad, libertad y autonomía personal

No voy a hablar ahora de las comunidades nacionales, si por ello significamos las sociedades nacionales modernas, de ciudadanos, sino de aquellas colectividades en las que se comparten, con un vigor relativamente alto, valores, creencias, sentimientos y recursos simbólicos, al igual que una idea sobre su sentido, así como una misma representación del pasado (una *comunidad de memoria*). En estas comunidades se mantienen unos lazos de solidaridad importantes, se registra una fuerte interacción entre sus miembros y se da una delimitación más o menos clara entre el interior comunitario y el exterior, formalizada a veces por los procedimientos de admisión y de exclusión (7).

Pueden ser amplias o reducidas, tener un asiento territorial o no tenerlo, poseer un carácter religioso o no religioso, ser de izquierda, de derecha o apolíticas. Forman parte de esta categoría una Iglesia o una congregación religiosa, un colectivo étnico-cultural, ciertas organizaciones socio-políticas, los movimientos reivindicativos nacionales con un carácter más marcadamente ideológico...

Estas comunidades son muy variadas y forman parte de la sociedad moderna, no como simples residuos de épocas anteriores. Su existencia da cuenta de las dificultades de los individuos para conjugar equilibradamente lazos comunitarios y autonomía personal, vínculos más cercanos y nexos nacionales, ámbitos socioculturales particulares y pertenencia la humanidad (8).

Expresión genuina de estas realidades son muchas de las comunidades indígenas que habitan el continente americano, comunidades que poseen una base territorial y que disponen de un acervo cultural característico, en el que sobresalen la lengua, la religión, las normas sociales y las costumbres. Después de siglos de marginación, se abre paso la demanda de unas políticas hacia esas comunidades indígenas, que aseguren su autonomía, la preservación de las leyes tradicionales, el respeto al idioma y a los

rasgos culturales, la promoción social y las medidas necesarias para salir del atraso económico.

En términos generales, y volviendo a Europa, las comunidades a las que me estoy refiriendo pueden ser una vía útil para dotar de sentido y para encauzar energías en un plano colectivo. Pueden reforzar los lazos sociales en las sociedades modernas, aportar un valioso bienestar afectivo, una seguridad existencial, un sentido vital y una solidaridad inmediata a sus miembros o incluso a quienes no lo son. En este último aspecto, a la hora de evaluar sus efectos benéficos sobre la sociedad, es obligado distinguir aquellas en las que la solidaridad se queda en su interior de las que ejercen una función solidaria más allá de sus propios límites.

Las comunidades de aire tradicional insertas en las sociedades modernas pueden tener repercusiones problemáticas, sobre todo si carecen de autoconciencia respecto a sus limitaciones y posibles defectos, condición ésta necesaria para intentar contrarrestarlos (el sentido autocrítico no suele ser el punto más fuerte en los mundos comunitarios).

Es cierto que los procesos de modernización han dado lugar a nuevos problemas y a nuevas carencias respecto al vínculo social. Ello ha alentado la nostalgia de unos lazos sociales más densos que hace pasar a segundo plano, o no tenerlos en cuenta, sus aspectos más agobiantes y limitadores. Es como si no acabara de aceptarse que el horizonte del vínculo social se ensancha en la modernidad, integrando, aunque con menor peso que el que tuvieron, conexiones sociales tradicionales, y, a la vez, estableciendo con frecuencia otras menos densas pero susceptibles de fundar la cohesión nacional.

La ciudadanía en una sociedad debidamente cohesionada lleva consigo el contacto entre individuos y grupos diferentes. Tratar de alcanzar un adecuado equilibrio entre solidaridad y cohesión social, por una parte, y libertad y autonomía, por la otra, es uno de los objetivos más importantes y arduos. Esto implica una atenta consideración de la doble dimensión social e individual de la vida humana y de cada persona, consideración incompatible con las concepciones que hipertrofian, ya sea lo colectivo, ya sea lo individual, y que, más que resolver el problema, lo escamotean (9).

Las vertientes más problemáticas que pueden acompañar la existencia de las comunidades o de los colectivos con nexos más densos se desarrollan en buena medida en dos direcciones: hacia los individuos que integran la comunidad, sobre los que cabe el peligro de ejercer una presión excesiva a partir de los cánones colectivos, y hacia la sociedad en su conjunto y la comunidad política estatal, cuando se refuerzan las resistencias a integrarse en ella o cuando la convivencia de identidades fuertes sobre un mismo territorio da lugar a tensiones, conflictos y luchas por el poder. Más en concreto, se puede decir que estamos ante un amplio cuadro de problemas, que cobran importancia cuando:

Se ponen en cuestión algunos de los mejores valores de la modernidad en nombre de las creencias y tradiciones de las comunidades básicas;

La vida colectiva comunitaria reposa sobre leyes internas no democráticas, y cuando no se acepta que todos los ciudadanos están obligados por igual por las leyes comunes;

Cuando se opone la cohesión de la comunidad a la cohesión del conjunto de la sociedad, dando la primacía a la primera;

Cuando se actúa como una fuerza disgregadora, alimentando los conflictos étnicos o religiosos y compartimentando en exceso la sociedad;

Cuando se adopta una actitud de desconfianza o de hostilidad hacia quienes no comparten las propias creencias;

Cuando se pretende imponer unas ideas acerca de la vida social a quienes no forman parte de una comunidad o incluso a todo un país;

Cuando los lazos comunitarios poseen tal intensidad que disuelven a los individuos en la identidad colectiva, étnica, religiosa, comunitaria;

Cuando una colectividad ejerce un alto control social (10) y una coerción sobre sus miembros, o sobre quienes fueron sus miembros, que lesiona sus derechos, su libertad y su autonomía;

Cuando una identidad trata de ocupar un lugar central y principal en la vida de las personas, empobreciendo su mundo identitario;

Cuando se presiona a los miembros de una comunidad para impedir que la abandonen;

Cuando se pretende obligar a reintegrarse a la colectividad a quienes permanecieron un tiempo alejados de ella.

Tratar de alcanzar un adecuado equilibrio entre solidaridad y cohesión social, por una parte, y libertad y autonomía, por la otra, es uno de los objetivos más importantes y arduos.

(5) Émile Durkheim, *De la división du travail social*, 1893, París: Presses Universitaires de France, 1960; *Le suicide. Étude sociologique*, 1897, París: Presses Universitaires de France, 1960.

(6) Gérard Noirel, "Perspectives historiques", *Informations Sociales*, nº 43, París, 1995, p. 9.

(7) Cfr. C. J. Friedrich, ed., *Community*, Nueva York: Liberal Arts Press, 1959; P. Lazarsfeld, R.K. Merton, "Friendship as a social process", en Alvin Gouldner, ed., *Studies in leadership: leadership and democratic action*, Russell & Russell, 1965; E. A. Shils, M. Janowitz, "Cohésion et désintégration de la Wehrmacht", en Mendras, ed., *Eléments de sociologie*, París: Armand Colin, 1978.

(8) Éste es el título del último libro de Robert Legros (*L'idée d'humanité*), en el que reflexiona sobre la relación entre lo universal y la diferencia, examinando las dos grandes aproximaciones europeas al tema: la Ilustración y el romanticismo. De las Luces heredamos la voluntad de construirnos autónomamente, en lucha, siempre que sea preciso, con los prejuicios de la tradición cultural de la que procedemos; del segundo, la inclinación a inscribirnos en una trayectoria cultural determinada (París: Le Livre de Poche, 2006).

(9) Una muestra, entre tantas otras: un artículo publicado en *Megatendencias* sostiene que «como la partícula y la onda, formamos un continuo con la sociedad en el que todos somos un no indivisible», lo que hace que el individuo no pase de ser «una ficción filosófica» (Eduardo Martínez, "El continuo individuo-sociedad, la nueva visión", *Megatendencias*, 12 de febrero de 2007).

(10) El concepto de *control social* hace referencia a un conjunto de procedimientos y actitudes que tratan de asegurar la conformidad de los comportamientos con los modelos culturales establecidos, que premian a quien cumple con los requerimientos de la colectividad y castigan a quien se desvía de ellos. El temor a la sanción y la búsqueda de las gratificaciones es un importante motor de las conductas. Cuanto más se acentúa el control social, más se convierten los miembros de la comunidad en vigilantes y vigilados. Por supuesto, hay un control social insoslayable, imprescindible, que cobra unos rasgos característicos incluso en las sociedades más libres. Norbert Elias, en *El proceso de civilización* (1939), México: Fondo de Cultura Económica, 1989 (2ª ed.), estudia la vía seguida por las sociedades de Europa occidental en orden a su pacificación, mediante un control de las emociones y de los afectos de las personas, control que tiene una dimensión social y otra de autocontrol. En los *Studien über die Deutschen* (1989) examinó el proceso de barbarización en Alemania que llevó al exterminio de los judíos y que, precisamente, supuso una quiebra del *proceso de civilización* (*The Germans. Power Struggles and the Development of Habitus in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Oxford: Polity Press/Columbia University Press, 1998).

Declaración de las Naciones Unidas

Los derechos de los pueblos indígenas

La Asamblea General de Naciones Unidas, en su sesión plenaria número 107, aprobó el pasado 13 de septiembre una Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas por amplia mayoría: 144 Estados votaron a favor, 4 en contra (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos) y 11 se abstuvieron (Azerbaijón, Bangladesh, Bután, Burundi, Colombia, Georgia, Kenia, Nigeria, la Federación Rusa, Samoa y Ucrania). Recogemos aquí su preámbulo y varios artículos de los 47 que componen su articulado (*).

La Asamblea General, guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con la Carta,

Afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales,

Afirmando también que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad,

Afirmando además que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o personas, o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas,

Reafirmando que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación,

Preocupada por el hecho de que los pueblos indígenas hayan sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y enajenación de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses,

Consciente de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus es-

tructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos,

Consciente también de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los Estados,

Celebrando que los pueblos indígenas se estén organizando para promover su desarro-

llo político, económico, social y cultural y para poner fin a todas las formas de discriminación y opresión dondequiera que ocurran,

Convencida de que el control por los pueblos indígenas de los acontecimientos que los afecten a ellos y a sus tierras, territorios y recursos les permitirá mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades,

Considerando que el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente,

Destacando la contribución de la desmilitarización de las tierras y territorios de los pueblos indígenas a la paz, el progreso y el desarrollo económicos y sociales, la comprensión y las relaciones de amistad entre las naciones y los pueblos del mundo,

Reconociendo en particular el derecho de las familias y comunidades indígenas a seguir compartiendo la responsabilidad por la crianza, la formación, la educación y el bienestar de sus hijos, en observancia de los derechos del niño,

Considerando que los derechos afirmados en los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos entre los Estados y los pueblos indígenas son, en algunas situaciones, asuntos de preocupación, interés y responsabilidad internacional, y tienen carácter internacional,

Considerando también que los tratados, acuerdos y demás arreglos constructivos, y las relaciones que éstos representan, sirven de base

El ejercicio de los derechos establecidos en la presente Declaración estará sujeto exclusivamente a las limitaciones determinadas por la ley y con arreglo a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.



En el Foro Mundial de Pueblos Indígenas (Ottawa, 2005).

para el fortalecimiento de la asociación entre los pueblos indígenas y los Estados,

Reconociendo que la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Declaración y el Programa de Acción de Viena afirman la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual éstos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural,

Teniendo presente que nada de lo contenido en esta Declaración podrá utilizarse para negar a ningún pueblo su derecho a la libre determinación, ejercido de conformidad con el derecho internacional,

Convencida de que el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la presente Declaración fomentará relaciones armoniosas y de cooperación entre los Estados y los pueblos indígenas, basadas en los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la buena fe,

Alentando a los Estados a que cumplan y apliquen eficazmente todas sus obligaciones para con los pueblos indígenas dimanantes de los instrumentos internacionales, en par-

ticular las relativas a los derechos humanos, en consulta y cooperación con los pueblos interesados,

Subrayando que corresponde a las Naciones Unidas desempeñar un papel importante y continuo de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas,

Considerando que la presente Declaración constituye un nuevo paso importante hacia el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos y las libertades de los pueblos indígenas y en el desarrollo de actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera,

Reconociendo y reafirmando que las personas indígenas tienen derecho sin discriminación a todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos,

Reconociendo que la situación de los pueblos indígenas varía según las regiones y los países y que se debe tener en cuenta la significación de las particularidades nacionales y regionales y de las diversas tradiciones históricas y culturales,

Proclama solemnemente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, cuyo texto figura a

continuación, como ideal común que debe perseguirse en un espíritu de solidaridad y respeto mutuo.

EL ARTICULADO CONCRETO DE DERECHOS

Artículo 1.- Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos.

Artículo 2.- Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que esté fundada, en particular, en su origen o identidad indígena.

Artículo 3.- Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 4.- Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con ● ● ●



Comunidad
aborigen
de Jarrabah en
el outback
de Queensland
(Australia).

- ● ● sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 5.- Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Artículo 6.- Toda persona indígena tiene derecho a una nacionalidad.

Artículo 7.- 1. Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona.

2. Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo de vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia, incluido el traslado forzado de niños del grupo a otro grupo. [...]

Artículo 8.- 1. Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a no sufrir la asimilación forzada o la destrucción de su cultura.

2. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de: a) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privar a los pueblos y las personas indígenas de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica; b) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia enajenarles sus tierras, territorios o recursos; c) Toda forma de traslado forzado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos; d) Toda

forma de asimilación o integración forzada; e) Toda forma de propaganda que tenga como fin promover o instigar la discriminación racial o étnica dirigida contra ellos.

Artículo 9.- Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. No puede resultar ninguna discriminación de ningún tipo del ejercicio de ese derecho. [...]

Artículo 18.- Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

Artículo 19.- Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus

**Los pueblos indígenas
tienen derecho a las tierras,
territorios y recursos que
tradicionalmente han
poseído, ocupado o de otra
forma utilizado o adquirido.**

instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 20.- 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a que se les asegure el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo. [...]

Artículo 26.- 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido.

2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.

3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

Artículo 27.- Los Estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas interesados, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indíge-

nas, para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso. [...]

Artículo 44.- Todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígenas.

Artículo 45.- Nada de lo contenido en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que menoscaba o suprime los derechos que los pueblos indígenas tienen en la actualidad o puedan adquirir en el futuro.

Artículo 46.- 1. Nada de lo señalado en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que confiere a un Estado, pueblo, grupo o persona derecho alguno a participar en una actividad o realizar un acto contrarios a la Carta de las Naciones Unidas, ni se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes.

2. En el ejercicio de los derechos enunciados en la presente Declaración, se respetarán los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos. El ejercicio de los derechos establecidos en la presente Declaración estará sujeto exclusivamente a las limitaciones determinadas por la ley y con arreglo a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Esas limitaciones no serán discriminatorias y serán sólo las estrictamente necesarias para garantizar el reconocimiento y respeto debidos a los derechos y las libertades de los demás y para satisfacer las justas y más apremiantes necesidades de una sociedad democrática.

3. Las disposiciones enunciadas en la presente Declaración se interpretarán con arreglo a los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, la buena administración pública y la buena fe. 

(*) La Declaración aborda, entre otras temáticas, los derechos individuales y colectivos incluyendo aspectos referentes a la identidad cultural, la educación, el empleo y el idioma. La Declaración también condena la discriminación contra los pueblos indígenas y promueve su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les atañen. De igual manera, la declaración garantiza su derecho a la diferencia y al logro de sus propias prioridades en cuanto al desarrollo económico, social y cultural. El texto completo de la Declaración puede encontrarse, por ejemplo, en la página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

los eventos consuetudinarios

Alfonso Bolado

Los vetos de Bush

hace unas semanas el presidente Bush vetó un proyecto de ley del Congreso estadounidense. Dado que era una prerrogativa que sólo había ejercido cuatro veces durante su lamentable mandato, uno piensa que sería sobre algún asunto que afectaba gravemente al destino de su país. ¿A que sí?

Pues no: la ley pretendía ampliar la cobertura sanitaria a aquellos niños que, sin ser tan pobres como para estar incluidos en los programas públicos, sí lo son para que sus padres les puedan pagar un seguro médico. Teniendo en cuenta que hay 9 millones de niños sin cobertura médica y que el programa costaba en total 7.000 millones de dólares anuales durante cinco años, parece que no se trataba de un despilfarro excesivo en el país de los despilfarros, donde cada excusado de un portaaviones cuesta unos 15 kilos de las antiguas pesetas.

Eso lo pensaría cualquiera, incluso casi las tres cuartas partes de los estadounidenses, pero no su presidente. Su presidente es una persona de principios muy arraigados y no va a doblegarlos ante gentes cuya solidez moral y conocimiento de los resortes del buen gobierno son al menos dudosos. Por eso, en ningún caso debe interpretarse su actitud como cicatera, rácana o tacaña, sino como fruto de la aplicación de esos principios que le han merecido estar en la boca de todos; la prueba es que no duda en gastar 190.000 millones para llevar la democracia a un país, víctima de la depravación de sus antiguos gobernantes, como es Irak. Cabría que en su fuero interno llegara a pensar que resulta un contrasentido poner dinero para curar a unos niños y al tiempo para cargarse a otros, aunque hayan cometido el imperdonable error de no pertenecer al mundo libre. Incluso sería discriminatorio. Más aún, cada dólar que se dedique a la salud infantil es un dólar que se detrae de la lucha por la democracia y la libertad. Y eso es una forma irresponsable de jugar con el gasto público.

Por supuesto, eso no puede decirlo; a lo mejor, ni siquiera pensarlo, porque, según parece, su cerebro no da para razonamientos tan complejos; uno piensa que esas cosas las intuye, como algunos invertebrados superiores. Así que para su veto ha tenido que dar razones más accesibles, más de piloto automático, esas que se interiorizan en el seno de la familia cuando ésta es suficientemente acomodada: en primer lugar, que esa ley implicaría el control estatal de la sanidad infantil, lo cual recuerda mucho a los comunistas, a regímenes bananeros como el venezolano o, al menos, a países decadentes y envejecidos, como los europeos; y en segundo lugar, porque eso llevaría a que muchos padres abandonaran los seguros privados o desistieran de contratarlos, con lo que causarían un inmenso perjuicio a las aseguradoras y, por tanto, a la libertad de mercado. Además, dado que se proponía que el nuevo gasto se cubriera con un aumento de los impuestos sobre el tabaco, también terminaría afectando a los intereses de las tabaqueras, que tanto han hecho por extender el buen nombre de Estados Unidos por el mundo.

Y, por supuesto, cuando uno comprende estas razones, se hace más consciente de las servidumbres del poder. 

Los libros que han acompañado a José Luis Sampedro

El pasado 18 de septiembre, y dentro del ciclo *La biblioteca de...*, el escritor José Luis Sampedro pronunció una conferencia en la Biblioteca Nacional, en Madrid, sobre los libros que han acompañado su vida. Lo que sigue es un relato de su intervención.

Domingo Martínez

JOSÉ Luis Sampedro abre su intervención con una confesión que puede parecer sorprendente: no tiene biblioteca. Ama los libros, pero no le gusta coleccionarlos. Esto se debe, en parte, aclara, a los traslados de domicilio, los cambios en su vida y otras vicisitudes, pero, sobre todo, a una actitud personal que confía muchísimo más en la vida que en la mecánica y en la clasificación. «Yo he querido, deliberadamente, que mi memoria fuese viva; es decir, que se cree o desaparezca, o se borre, o se modifique, por la decisión de mi inconsciente y de mi cerebro, no porque yo tenga ficheros o no tenga ficheros».

Tras esta declaración, el escritor evoca los recuerdos de su infancia y sus lecturas en esos años. Para él fue una suerte que sus primeros ocho años transcurrieran en el Tánger de los años veinte, que recuerda como un mundo múltiple de pensamiento, de reli-

giones, de lenguajes, de monedas...; un mundo permisivo.

Allá tuvo una infancia muy grata, en una familia sin dificultades económicas pero sin riquezas (su padre era médico). Por eso para él fue un cataclismo que, a los 8 años, sus padres, que deseaban que estudiara en un buen colegio en la Península, le enviaran a un pueblecito de Soria, a casa de unos tíos. El traslado a esa pequeña localidad, en el año 1925, fue para él «como regresar a la Edad Media». Aquí, su sensación de soledad fue inmensa. Aunque, añade, fue atenuada por un hallazgo inesperado: un arcón en el que había unos folletos editados por un periódico decimonónico, *La Correspondencia de España*. Se trataba de novelones tales como *Los tres mosqueteros* de Alejandro Dumas, *Las hazañas de Rocambole* de Ponson du Terrail, *El juramento de Lagardere* de Paul Féval, *La dama blanca* de Wilkie Collins, y libros de

ese tipo. Unas novelas que en principio se hubieran considerado impropias para un niño de 8 años. Aun así, él las consideró enormemente propias y las leía con una avidez extraordinaria. «Encontré algo que ha sido definitivo para mí en mi vida, que fue “la lectura como patria”. Y pasaba de un mundo multipatriótico, por decirlo así, como el de Tánger, a otro mundo que exteriormente, alrededor de mí, era la Edad Media. Allí me refugiaba con D’Artagnan, con Rocambole, con Lagar-dere, y con todos esos personajes».

Al año siguiente le tocó vivir otro cambio: le enviaron a Zaragoza para ingresar en el mejor colegio de esta ciudad, un colegio de jesuitas. Aquí empezó a leer vidas de santos, libros de la editorial Herder alemana, como, por ejemplo, *Los mártires jesuitas en Japón*, *Los maronitas de Libano perseguidos por los musulmanes*. «Y entre estas lecturas y unos ejercicios espirituales ultraterrores, naturalmente, decidí, con 9 años, ponerme a salvo y hacerme jesuita, para ver si escapaba de la quema. Pero ese deseo duró poco, porque mi padre se enteró y yo creo que se dio cuenta oscuramente de que yo había interpretado mal la cosa». De modo que su progenitor decidió que volviera a Tánger, donde comenzó entonces su segunda infancia, como él dice, que fue «verdademente, una infancia felicísima».

En esa segunda infancia, el futuro escritor ya tenía otras lecturas, como las obras de Julio Verne y de Salgari, que eran lecturas para chicos de 10 o 12 años. De los libros que fueron importantes y que le acompañaron en esta época, Sampedro menciona sobre todo tres. Uno de ellos fue la novela de Walter Scott *Ivanhoe*.

Otro libro importante —«aunque esto pueda sorprender», señala— fue *El tratado de anatomía* de Testí, en tres tomos. Explica que Testí era un médico anatómo-patólogo y su libro se utilizaba en las facultades de Medicina. «A mí había pasajes que me producían gran curiosidad. Yo me examiné en 1930 de tercero de bachillerato, donde ha-

■ José Luis Sampedro

José Luis Sampedro nació en Barcelona en 1917. Un año después su familia se trasladó a Tánger, donde vivió hasta los 13 años.

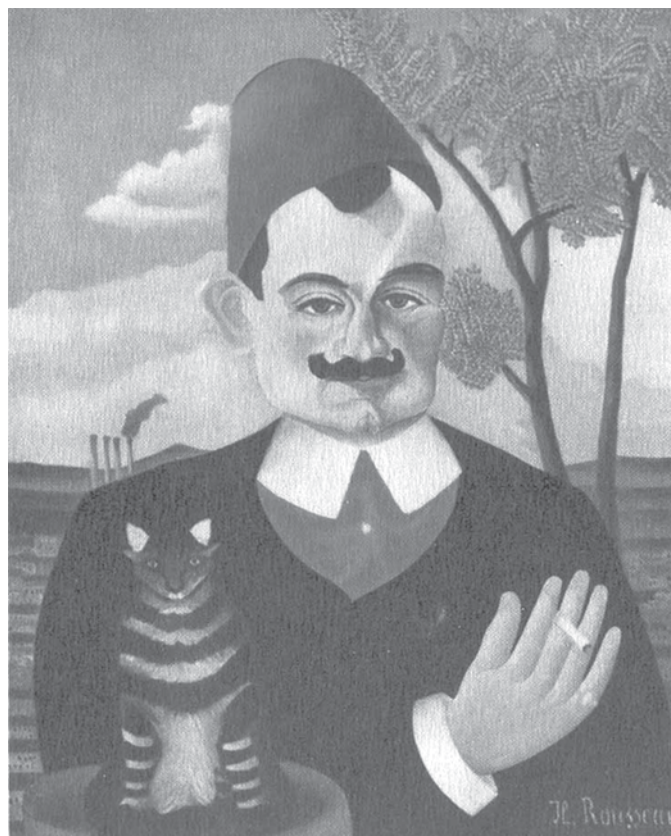
Cuando comienza la Guerra Civil, en 1936, es movilizado por el Ejército republicano. Después se incorpora al llamado Ejército nacional.

Tras obtener una plaza de funcionario de Aduanas en Melilla, se traslada a Madrid, donde cursa estudios de Ciencias Económicas, que finaliza en 1947 con Premio Extraordinario. Comienza a trabajar en el Servicio de Estudios del Banco Exterior de España, además de dar clases en la Universidad. En 1955 se convierte en catedrático de Estructura Económica por la Universidad Complutense de Madrid, puesto que ocupa hasta 1969, compaginándolo con diversos puestos en el Banco Exterior de España.

Entre 1969 y 1970, ante las deportaciones de catedráticos en la Universidad de Madrid, decide hacerse profesor visitante en las universidades de Salford y Liverpool. A su vuelta a España pide la excedencia en la Universidad Complutense y se incorpora al Ministerio de Hacienda. En 1976 vuelve al Banco Exterior de España. En 1977 es nombrado senador por designación real, cargo que ocupa hasta 1979.

En paralelo a su actividad profesional como economista, publica diversas novelas, cuentos, obras de teatro y ensayos. Tras su jubilación se ha dedicado a escribir, con gran éxito. En 1990 es nombrado miembro de la Real Academia Española.

La escritora
sueca
Selma
Lagerlöf.



Pierre Loti
en un cuadro
de Rousseau.

bía una asignatura que era Anatomía-Fisiología. Por cierto, en aquel tiempo, en el bachillerato –era la época de la Dictadura de Primo de Rivera– se enseñaba un libro que decía *Deberes éticos y cívicos y rudimentos de Derecho*. De modo que no estamos inventando nada ahora, sino que se hacía entonces y se hacía muy bien, en un texto único para todo el país que valía una peseta y sesenta y cinco céntimos».

Y el tercer libro que leyó entonces es un libro titulado *Hace falta un muchacho*, cuyo autor era el catalán Arturo Cuyás Armengol. Se trata de un libro de educación de la juventud, claramente didáctico, repleto de anécdotas que sobre todo encarecen valores humanos en el sentido más noble de la palabra: la lealtad, la amistad, la honestidad, el afecto, la honradez... «Hoy me temo que se puede pensar que ésa es una forma anticuada de enseñar las cosas, pues se han hecho muchas bromas sobre el *Juanito* famoso; pero la verdad es que a mí lo que se hace ahora con los chicos no me tiene muy convencido. La intensidad del uso del ordenador para los niños –pese a que el ordenador puede ser efficacísimo y muy útil– me parece que no es la mejor manera de educar».

Aranjuez, un lugar mágico

A los 13 años, la vida del escritor registró otro cambio importante. A su padre, que era el director del Hospital Español

en Tánger, lo trasladaron a Aranjuez (Madrid). Suspirando, José Luis Sampedro afirma que Aranjuez fue para él el paraíso “tierrrenal” de su vida. Según sus propias palabras, un lugar mágico que él ha descrito con profusión en algunas de sus novelas, y donde vivió su adolescencia.

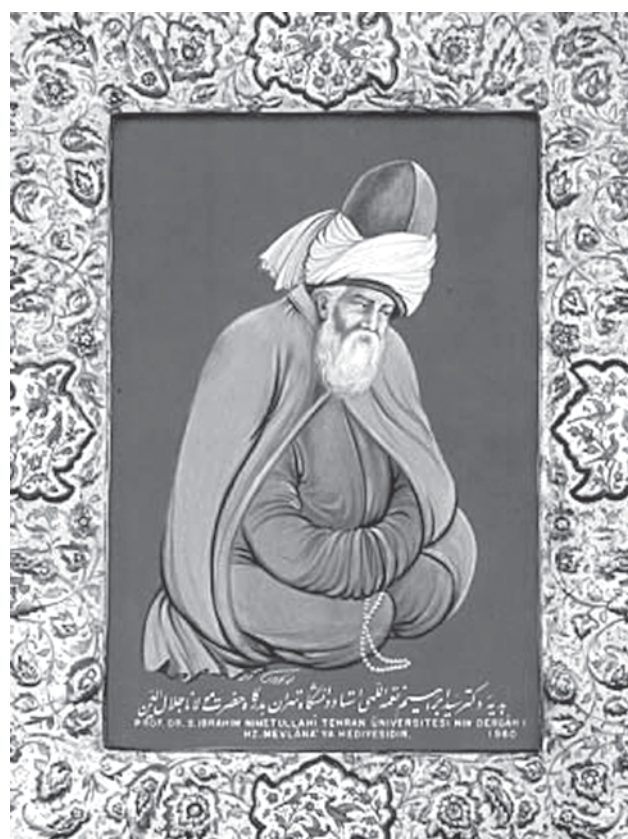
De sus lecturas de esta época recuerda especialmente un libro que le dejó fascinado, el de la escritora sueca Selma Lagerlöf, *La saga de Gösta Berling*. «Me dejó tan impresionado, que Gösta Berlin, el protagonista, y sus amigos, que eran los Caballeros de Ekeby, sustituyeron para mí por bastante tiempo a D’Artagnan y los tres mosqueteros».

También leyó casi enteramente las obras de Verne y las poesías de Bécquer. «Lo decisivo fue que allí había un maestro nacional que se llamaba don Justo García-Escudero Lezamí. Don Justo era maestro en una escuela elemental, y este señor, que tenía ya mucha edad –estaba a punto de jubilarse– llevaba años manteniendo a su costa, y por su solo esfuerzo y el de su hija, una pequeña biblioteca de alquiler, que la tenía montada, con permiso de sus jefes, en su propia clase de la escuela; y que los sábados, cuando no había escuela, recibía allí a muchachos o a adultos que venían, pagaban 50 céntimos al mes y se podían llevar un libro cada semana. Cayeron en mis manos, por ejemplo, novelas de lo que se llamaba entonces “Biblioteca rosa”, de un maestro nacional que

se llamaba Rafael Pérez y Pérez, y escribía cosas de señoritas a las que al principio les iba muy mal la cosa, pero siempre acababan casándose con el chico. Yo leía cualquier cosa, lo que cayera en mis manos. Pero él, por ejemplo, viviendo en Aranjuez me hizo leer *La Corte de Carlos IV*, con lo cual entré en Gal-dós por una hermosa puerta».

También, su madre, nacida en Argelia y de educación infantil francesa, le facilitó algunos libros. Entre ellos se encontraban algunos de Pierre Loti, un novelista francés hoy olvidado. Recuerda que le impresionó mucho un libro que se titulaba *Pescador de Islandia*. Eran libros que describían ambientes exóticos. Estas lecturas le ayudaron, además, a acercarse luego a la literatura francesa, en francés, porque en su casa su madre y su abuela hablaban esta lengua corrientemente, y eso fue una ventaja para él.

Afirma Sampedro que si bien nació físicamente en Barcelona, en Aranjuez nació como escritor: aquí empezó a pensar, a pasar de la patria de la lectura a la patria de la escritura. Y a este respecto, el escritor hace un inciso en su relato y recuerda cómo a sus amigos de esa época les manifestaba ya entonces su vocación de llegar a ser “un escritor de segunda”, y cómo aquéllos le reprochaban su exceso de modestia. «Pero, insisto, a mí me encanta considerarme un buen escritor de segunda. Porque genios, genios, hay muy pocos. Y de primera clase no hay tantos como dicen las críticas de ● ● ●



El *Masnavi*, del poeta Rumi.

● ● ● los amigos. De modo que yo, que he ejercido la escritura, y lo digo ahora a los 90 años, con todo apasionamiento, lo cual no garantiza que sea bueno lo que he escrito, con toda la honestidad, con todo rigor, con toda entrega, tengo el orgullo de crearme un buen escritor de segunda».

En el Madrid de los años treinta

En el año 1933 comienza otra etapa en la dilatada vida de José Luis Sampedro. Aunque, como él confiesa, le hubiera gustado estudiar Filosofía y Letras, por una serie de razones —era el hermano mayor y atravesaban problemas económicos en casa— se decidió por hacer una carrera corta. Hizo unas oposiciones al Cuerpo Pericial de Aduanas, pese a que, como él dice, «yo no tenía ninguna vocación de aduanero». Pero era una solución buena para él, porque con 18 años podía ser funcionario público y ayudar económicamente en casa. De modo que a los 16 años empezó a estudiar en Madrid. Esta es su impresión del Madrid de los años treinta: «Es difícil de imaginar, y mucho más para un muchacho como yo, que salía de la apacibilidad de Aranjuez. Madrid era, en muchos sentidos, una vorágine. Era una vorágine cultural, política, ideológica... Aquello era no el pensamiento único, era el pensamiento “multituplicado”, aun-

que se repetía bastante en el fondo, pero con muchas manifestaciones. Y sobre todo me ofrecía cosas como el teatro, el cine, las tertulias...»

Pese a que fueron tiempos para él de estrecheces económicas, podía, no obstante, satisfacer sus ansias lectoras con muy poco dinero. La solución era la cuesta de Moyano, donde se podían encontrar, además de puestos de libros, carritos donde había montones de libros por 5, 10 y 15 céntimos, con casi todas las novelas de Dickens, por ejemplo. Recuerda el escritor haber leído *David Copperfield* en una edición de aquéllas, y otras obras de este tipo.

Uno de sus descubrimientos entonces fue la poesía de Antonio Machado. «La poesía de Antonio Machado empezó a llamarme la atención porque en el colegio de Aranjuez donde yo había estado hasta los 13 años se nos decía, poco más o menos, que la lírica española acababa en Rubén Darío. Y eso para meterse con Rubén Darío y con Villaspesa y los modernistas de la época». Cuenta también cómo por aquel entonces vio la obra de Jardiel Poncela *Eloisa*, que le dejó estupefacto y le descubrió las posibilidades geniales del teatro.

De nuevo aquí interrumpe su relato para subrayar la importancia formativa de las casas de huéspedes baratas del Madrid de esa

época. «Pocos sitios son tan importantes como una casa de huéspedes como en la que yo vivía, que me costaba —no era de las más baratas— 5 pesetas y 50 céntimos el dormir allí, comer tres platos, sin vino pero con pan. Y había dos cosas altamente educativas. Por un lado, la mesa redonda, en la que estaba uno de Falange, otro de las Juventudes Socialistas, un señor mayor que estaba harto de todo y un jovencuelo. Había también dos mecanógrafas que monopolizaban el teléfono del pasillo. Yo tenía mi cuarto con la puerta enfrente del teléfono, y aunque no me lo propusiera, aprendí en el teléfono del pasillo un montón de cosas. Un ingenuo chico de 16 años como yo, que no tenía ni idea de la misa a la media, era aleccionado por dos ilustres profesoras de 25 a 30 años, de buen ver y bastantes historias. Aquello era, verdaderamente, una educación para la vida. Dudo muchísimo de que un colegio mayor fuera más educativo que la casa de huéspedes barata».

A principios de los años treinta, recuerda, existían revistas como *Buen Humor*, y otra que se llamaba *Gutiérrez*, que eran «verdaderamente estupendas». Había también una de derechas que se llamaba *Gracia y Justicia*, «que se las traía». Y había otras «de espanto, hasta soeces, como una que se llamaba *Frailazo*». Esos años de su vida fueron

para el escritor una vorágine muy agitada, con pocas actividades culturales sistemáticas, pocos libros sistemáticos, porque, como dice, tenía que sacar adelante lo que estudiaba.

Santander, un remanso de paz y libertad Una vez conseguido su propósito de ser funcionario, su primer destino, en el año 1935, fue Santander, una ciudad que para Sampedro fue «un remanso de paz y la libertad».

Un libro que fue una revelación para él entonces fue la *Segunda antología poética* de Juan Ramón Jiménez, publicado en la Colección Universal de Espasa Calpe. Luego cayó en sus manos la *Antología de la poesía española contemporánea* de Gerardo Diego, a la que califica de verdaderamente arrolladora. Aquellas lecturas, afirma, le abrieron un mundo extraordinario. Un mundo que empezaba con Unamuno como poeta, luego todos los de la generación del 27, y seguía con gente posterior como Cernuda, Altamirano... «Aquello para mí fue extraordinario. Y yo empecé a escribir versitos, como Dios manda, de los cuales raramente he publicado alguno porque yo no tengo la altura de los poetas; soy un hombre de vuelo bajo, por decirlo así, por lo menos rasante, muy pegado a la vida y a la humanidad».

Destaca otros libros de entonces que tuvo ocasión de leer. Un libro definitivo para él fue *La vida de Don Quijote y Sancho* de Unamuno, que, además, le reconcilió con el *Quijote*, «porque el *Quijote*, cuando yo tenía 8 o 9 años, servía para poner ejemplos a los niños y obligarles a hacer análisis gramaticales. Me parece que no hay sistema más eficaz para hacer odioso un libro a un niño que colocarle el libro por fuerza y además que haga encima análisis gramatical a los 8 o 9 años». Agrega que le impresionaron también otros libros del escritor vasco como *Andanzas y visiones españolas*, *El sentimiento trágico de la vida*... «Unamuno ha sido para mí el hombre más estimulante de entre los pensadores de su época. Se le podrá criticar lo que se quiera, pero la violencia de su pasión por la verdad, por la importancia de la vida, por la realidad profunda, por lo que él llama la “intrahistoria”..., eso yo no lo encuentro superado por otros pensadores».

En Santander, para su propósito de sistematizar sus lecturas, el escritor tenía a mano la Biblioteca Menéndez Pelayo. El primer libro que eligió en este centro «para empezar con algo fácil y sencillo antiguo, para ir progresando en el tiempo», fue los *Ensayos* de Montaigne, obra que le dejó fascinado. Luego pasó al padre Feijoo, un autor también

«A mí Tolstoi me sigue pareciendo el grande, extraordinario, inalcanzable novelista. No hay, para mi gusto, ningún novelista que supere a Tolstoi. Guerra y paz es una obra asombrosa».

extraordinario, en su opinión. Montaigne le impactó de tal modo, que uno de sus primeros trabajos en prosa fue un pequeño ensayo que se tituló *Michel de Montaigne pintado por él mismo*. «Tuve la osadía de escribir sobre eso, pero más como amante que como ensayista o analista», añade.

También en esta ciudad escribió con un amigo dos números, a mano y a máquina, dedicados al mundo islámico. «Me especialicé, por decirlo así, con la osadía de los 19 años, en el mundo islámico de África del norte. Y escribí un ensayo sobre los mozabitas y el País Chamba, que es una zona muy localizada de la actual Argelia. Y también escribí sobre el Sáhara en general».

Después de eso no tuvo tiempo de escribir más, pues empezó la Guerra Civil de 1936. Durante la contienda le acompañó un solo libro. No se trataba, como él dice irónicamente, de los Evangelios, o de un libro científico, ni del *Quijote*. El libro era un pequeño tomo del diccionario de español, portátil, editado por Sopena, que llevaba en la mochila, junto a una libretita. Leía este diccionario palabra por palabra, y las palabras que le llamaban la atención las pasaba, sin definir, a su libretita. «Llegué hasta la s; la guerra me dio tiempo para llegar hasta la s», matiza.

Cuenta que, en la Guerra Civil, estuvo en los dos bandos de forma forzosa. «Pero—agrega—fui de una ecuanimidad total. Yo no pasé de cabo interino en ninguno de los dos, porque no me gustaba mandar a nadie». Y añade que la gran experiencia suya en la guerra fue la que vivió cuando le mandaron, con otros cinco o seis jóvenes, a cubrir bajas a un batallón anarquista. «De modo que el jesuita de los 10 años era miliciano anarquista a los 20. Mi recuerdo de aquellos anarquistas es entrañable. Fueron los primeros que empezaron a decirme cosas de la vida que no

me había dicho antes nadie, y que yo no había visto. Mi respeto, mi estimación y mi admiración por aquellos hombres honrados, aquellos anarquistas, siguen siendo vivos y patentes».

Acabada la guerra, es reclutado y pasa unos meses en Melilla, ciudad que en aquel momento del año 1940, habiendo comenzado ya la Segunda Guerra Mundial, con el miedo de que los franceses invadieran el Marruecos español desde el Marruecos francés y desde Argelia, era «un odioso e intolerable cuartel».

Los años de la posguerra En cuanto pudo, dejó Melilla y se trasladó a Madrid. A partir de ahí se abre un nuevo periodo en su vida de seis años, hasta 1947. En ese tiempo se sucedieron acontecimientos muy importantes: acabó la carrera de Económicas, murieron sus padres, se casó, tuvo una hija... Y, por supuesto, no abandonó su relación con los libros.

De los libros que le acompañaron durante ese periodo, destaca, en primer lugar, *Guerra y paz* de Tolstoi. «A mí Tolstoi me sigue pareciendo el grande, extraordinario, inalcanzable novelista. No hay, para mi gusto, ningún novelista que supere a Tolstoi. *Guerra y paz* es una obra asombrosa».

Otro novelista que le impresionó notablemente fue el griego Kazantzakis. «Leí su libro *Cristo de nuevo crucificado* y me pareció un libro soberbio. Luego, *Zorba el griego* me gustó menos, era lógico. Quizá influyó también el hecho de sus concomitancias con Unamuno, su amistad con Unamuno y un poco que, para mí, eran del mismo espíritu».

Además de estos autores, leyó casi todo de Baroja, que le parece un gran novelista. Leyó mucho a Azorín, a quien, en su opinión, se recuerda poco, pero al que considera un extraordinario escritor. Y, sobre todo, encontró de Machado, a quien había admirado como poeta, el libro *Juan de Mairena*, que califica como un libro soberbio, magnífico. De ese libro asegura haber sacado algunas frases para ilustrar sus clases. Especialmente significativa considera una que no se resiste a reproducir, porque le parece de máxima actualidad: «Las sociedades no cambian mientras no cambien de dioses». Para Sampedro, «el dios de esta sociedad es el dinero, y mientras que no cambie de dioses, esta sociedad seguirá dando tumbos cabeza abajo como está dando».

En esa época también descubrió una de las más grandes obras de teatro que, en su opinión, se han escrito a lo largo de la Historia universal que él conoce, que es esen- ● ● ●

● ● ● cialmente la occidental: *Antígona*. «*Antígona* a mí me parece un monumento a la dignidad humana», subraya.

Cuatro décadas intensas El escritor se adentra a continuación en un largo periodo de su vida que abarca 40 años, el que va desde los 30 a los 70 años de edad. Y desgrana los libros que le acompañaron en esas cuatro décadas. Importante para él fue la lectura de la *Montaña mágica* de Thomas Mann, que le sigue pareciendo extraordinario, así como la lectura de otro libro también muy extenso que ahora se menciona menos, de otro Premio Nobel, el de Roger Martín du Gard, *Los Thibault*. Le parece admirable la descripción del agosto parisino en 1914, abocados a la Primera Guerra Mundial. Luego cita a otros poetas que le impresionaron, como Rilke, Kavafis, Pessoa, y sobre todo los cuartetos de Omar Jayyam, que, a su parecer, son verdaderamente lecciones de vida.

José Luis Sampedro hace un repaso también de las novelas que ha escrito durante esos 40 años: *Congreso en Estocolmo*; *El río que nos lleva*; *El caballo desnudo*; *Octubre, octubre*, y *La sonrisa etrusca*. Asegura que cada uno de esos libros, sobre todo las novelas más extensas, le ha exigido unas lecturas y una preparación que no puede resumir ahora por falta de tiempo. Por ejemplo, *Octubre, octubre* le costó 19 años de trabajo. Revela que algo extraordinario que contribuyó al enriquecimiento de su personalidad fue descubrir el misticismo musulmán y rebujarse bastante, dentro de sus insuficientes conocimientos, en él. «Yo necesitaba para mis personajes un empuje místico al espíritu; un empuje no clerical, místico, realmente religioso. Y este empuje lo busqué primero en un poeta que adoro como poeta y como místico, que es San Juan de la Cruz. Estuve explorando a Santa Teresa también. Pero de los místicos cristianos no me gustaba nada su tratamiento de la mujer. Y, en cambio, es diferente el tratamiento de la mujer en Oriente, en los sufíes, y no digamos en el tantra y en otras religiones más al este». De todos éstos, menciona, a Farid Ud-din Attar, el autor del libro *El lenguaje de los pájaros*, en el que podemos encontrar el mito de Sigur. Pero, para él, el más grande fue Rumí —un poeta al que califica de asombroso y extraordinario—, del que dice tener los tres tomos de su largo poema el *Masnavi*.

En esos años escribió también *La vieja sirena*, para lo cual tuvo que investigar en Egipto y en Grecia. «Tengo que dar las gracias al entonces director del Museo Arqueológico

Importante para él fue la lectura de otro libro también muy extenso que ahora se menciona menos, de otro Premio Nobel, el de Roger Martín du Gard, Los Thibault.

Nacional, José María Luzón, al que le debo unos detalles extraordinarios sobre cómo navegaban en la Edad Antigua los romanos, los griegos, los fenicios».

Explica que, para escribir *El real sitio*, incorporó una anécdota de un manuscrito que tuvo la suerte de encontrar en el Rastro madrileño, escrito por el conde de Villaceros, capitán de las Guardias de Corps, quien en la noche del motín de Aranjuez, cuando entró el pueblo y sacó a rastras, o poco menos, a Godoy, estaba de guardia, y describió en

ese documento los detalles. Cuenta el conde que entró a dar la novedad a los reyes, a Carlos IV y a la Reina, y que allí estaba el Rey en calzoncillos; y la Reina, llevándose las manos a la cabeza, porque desde su balcón se veía el palacio de Godoy asaltado por las turbas, decía: «¡Ay mi Manuel, que me lo matan!».

El escritor alude a su novela *El amante lesbiano*, una obra que para él significa un grito de libertad, pura y simplemente, «contra la moral convencional que nos enseñan y que es una moral antinatural».

Después escribió otros dos libros: *El mercado y la globalización* y *Los mongoles en Bagdad*. Este último se publicó en 2003, recién terminada la, en su opinión, mal llamada guerra de Irak, «para expresar mi violenta discrepancia con cómo se hizo esa monstruosidad, ese gesto de barbarie de la invasión de Irak».

Su última novela es *La senda del drago*, un canto a los pequeños, al drago, que, como él aclara, no es un árbol, sino una hierba que alcanza 20 metros y que puede vivir entre 600 y 800 años. Se forma árbol a base de unirse a las hierbas. «Y para mí, es una lección sobre cómo los pequeños pueden unirse y, siendo hierbas, llegar a árboles».

Con emoción, confiesa que, en los últimos diez años de vida, cuando se había quedado solo y pensaba que iba a morir así, tuvo, como dicen los ingleses, un *revival*, una resurrección que debe a su actual compañera, Olga Lucas, gracias a la cual sigue vivo. Porque, como explica su relato *Monte Sinaí*, en el que narra sus peripecias en el hospital estadounidense del mismo nombre cuando se creía a punto de morir, «ya no vive uno por algo, sino uno vive para alguien. Yo vivo para alguien y lo demás son cuentos chinos. Y en este *revival*, todavía he escrito *El amante lesbiano*, por ejemplo, bajo esa advocación».

Visiblemente cansado, tras hablar más de una hora, José Luis Sampedro concluye su conferencia no sin antes transmitir un deseo a quienes durante este tiempo han escuchado con deleite sus palabras y abarrotan el salón de actos de la Biblioteca Nacional. Para ello, cuenta que hace unos meses, en una mesa redonda en la que participó en la radio, cuyo tema era «La enfermedad, la vejez y la muerte», y que presidía un buen amigo suyo, Ángel Gabilondo, rector de la Universidad Autónoma de Madrid, alguien preguntó a cada uno de los ponentes qué frase les gustaría poner para su epitafio sobre la losa de su tumba. «Se dijeron cosas admirables, pero yo dije que pondría simplemente «Que ustedes lo pasen bien». Y eso es lo que les deseo, que ustedes lo pasen bien».

Bibliografía de José Luis Sampedro

Novelas:

- *La paloma de cartón* (1948)
- *Congreso en Estocolmo* (1951)
- *Un sitio para vivir* (1958)
- *El caballo desnudo* (1970)
- *El río que nos lleva* (1987)
- *La sonrisa etrusca* (1987)
- *Octubre, octubre* (1991)
- *La vieja sirena* (1993)
- *Real Sitio* (1993)
- *La estatua de Adolfo Espejo* (1994, aunque escrita en 1939)
- *La sombra de los días* (1994, aunque escrita en 1947)
- *Fronteras* (1995)
- *Monte Sinaí* (1998)
- *El amante lesbiano* (2000)
- *Escribir es vivir* (2005)
- *La senda del drago* (2006)

Cuentos:

- *Mar al fondo* (1993)
- *Mientras la tierra gira* (1993)

Obras de economía:

- *Principios prácticos de localización industrial* (1957)
- *Realidad económica y análisis estructural* (1959)
- *Conciencia del subdesarrollo* (1971)
- *Inflación: una versión completa* (1976)
- *Las fuerzas económicas de nuestro tiempo* (1980)
- *El mercado y nosotros* (1982)
- *La inflación: la prótesis del sistema* (1985)
- *El análisis económico en España (años sesenta)* (1987)
- *Conciencia del subdesarrollo veinticinco años después* (con Carlos Berzosa) (1996)
- *El mercado y la globalización* (2002)
- *Los mongoles en Bagdad* (2003)
- *Sobre política, mercado y convivencia* (con Carlos Taibo) (2006)

André Gorz, riqueza de lo posible

Iñaki Urdanibia

FRENTE a la miseria del presente, el filósofo, periodista, novelista y ecologista *avant la lettre* vienés André Gorz (1923) siempre opuso la riqueza de lo posible, de lo alcanzable por medio de las luchas en las que siempre se implicó, de palabra y de hecho. Ahí está su presencia continua en los combates políticos en suelo hexagonal adonde había llegado tras ser desplazado a Suiza desde su país natal para evitar la peste nacionalsocialista, y en donde estudió Químicas. Compromiso, primero, en las filas del marxismo, para posteriormente derivar hacia la perentoria necesidad de conservar el mundo si es que se quería mantener la posibilidad de esperar un futuro que se desprendiese de la esclavitud capitalista, empeñada en producir a costa de esquilmar la naturaleza y sus limitados recursos, al tiempo que dedicada a explotar a los trabajadores con el único objeto de mantener la ganancia como dios.

Si algunas de estas cuestiones están hoy a la orden del día en los programas de cualquier organización que se reclame de la izquierda, y hasta de otros horizontes políticos, André Gorz fue de los primeros en mentar la bicha de que el productivismo iba a arrastrar a los humanos a optar entre el socialismo y la barbarie; o quizá siguiendo más al pie de la letra su espíritu posterior: entre la ecología y la destrucción. En el entorno de Jean-Paul Sartre y compañía, y su revista *Le Temps Modernes*, en la que colaboró activamente, posteriormente trabajando en la fundación de *Le Nouvel Observateur*, cercana en sus orígenes a la izquierda socialista y autogestionaria del PSU, Gorz siempre trabajó, además de en labores editoriales, en la teorización de las derivas del capitalismo en los tiempos que le tocaron vivir; ahí están sus *Adiós al proletariado*; *Métamorphose du travail*. *Quête de sens*; *Capitalisme, socialisme, écologie*; *L'Immatériel*. *Connaissance, valeur et capital*; o *Misères du présent, richesse du possible*.

Compromiso activo contra la guerra de Argelia manteniendo su nombre a resguardo en sus colaboraciones en *L'Express*, firmando como Michel Bosquet. Estando presente en las luchas populares por la defensa de la tierra, al igual que apoyando sin ambages las luchas obreras y estudiantiles de Mayo del 68, que auguraban un cierto giro hacia posturas más antiautoritarias, más plurales y más conscientes de otros valores no meramente económicos y/o productivos en las transformaciones sociales. En tal caso su presencia no se cñió a la firma de apoyo junto a los Sartre, Blanchot, Deleuze, Lyotard, Lefebvre, Klossowski, Baudrillard, etc., sino que la influencia de sus innovadoras ideas comenzó a calar en la ideología de los *enragés* de aquellos días de barricadas. Influencia y presencia teórica que siguió en los años pos-

teriores con sus intervenciones en el campo de la teoría social en deliberación permanente con Alain Touraine, Pierre Bourdieu, etc.

EN un emotivo librito que vio la luz el año pasado, en la editorial Galilée (*Lettre à D. Histoire d'amour*), André Gorz se apartaba del género ensayístico –como antes lo había hecho en su única novela, *El traidor* (traducida, recuerdo, por Montesinos)–, para pasar a entregar retazos de su vida, de sus cambios continuos de domicilio con sus imposibles traslados de libros y carpetas, siempre en aumento; y relataba también los precarios trabajos que le hacían malvivir junto a su compañera de toda la vida, Dorine. La carta era también una enternecedora carta de amor a esta mujer con la que había convivido toda una vida agitada y de compromiso, y a la que declaraba, una vez más, y esta vez públicamente, su perdido amor.

La hora del fin ha llegado a este luchador irredento, nada proclive a dogmatismo alguno, y siempre con la mente puesta en tratar de hallar lo nuevo frente a la repetición de esquemas ya gastados por el uso. Ahora ambos han pasado a engrosar el panteón de célebres y ejemplares parejas que decidieron poner fin a sus vidas, junto a Paul Lafargue y Laura Lafargue, Marx de soltera; Stefan Zweig y su segunda mujer, Lotte... André Gorz y Dorine fueron hallados este fin de semana pasado en su domicilio de Vosnon. Lo que dejaron escrito para sus amigos no lo sabemos, podría haber sido algo así como lo que dejara escrito el autor de *El derecho a la pereza*, representando también el pensar de su compañera: «Sano de cuerpo y espíritu, me pongo fin a mi existencia antes de que la implacable vejez me quite uno a uno los placeres y las alegrías de la existencia y me despoje de mis fuerzas físicas e intelectuales paralizándome mi energía, evitando así que rompa mi voluntad y que haga de mí una carga para mí y para los otros».



André Gorz y su esposa Dorine en 1947.

André Gorz, cuyo verdadero nombre era Gerard Horst, nació en febrero de 1923 en el seno de una familia de judíos vieneses condenados a sucesivos destierros europeos. Tras la Segunda Guerra Mundial, Gerard decide volver a emigrar e instalarse en París, donde su contacto con Jean-Paul Sartre tuvo una importancia decisiva en su vida. Aquí colabora en el legendario *Express*, fundado por Jean-Jacques Servan-Schreiber. En 1941 fue codirector de la revista *Les Temps Modernes*, con Jean Paul Sartre y Simon de Beauvoir, entre otros. En 1964 fundó, junto al periodista Jean Daniel, la revista *Le Nouvel Observateur*. Bilingüe desde niño, Gorz fue uno de los introductores en Francia de la Escuela de Frankfurt, Marcuse, Adorno, Horkheimer, Habermas, durante los años sesenta del siglo pasado.

Tras jubilarse en los años noventa, se había retirado a su casa de Vosnon (Aube, este), con su esposa, Dorine, que sufría una grave enfermedad degenerativa. Ambos se suicidaron en el domicilio familiar el pasado 24 de septiembre.

palmarés

- Concha de Oro a la Mejor Película: **A thousand years of good prayers** (*Mil años de oración*), de Wayne Wang (EE UU).
- Premio especial del Jurado: **Buda az sharm foru rikht** (*Buda explotó por vergüenza*), de Hana Makhmalbaf (Irán-Francia).
- Concha de Plata al Mejor Director: **Nick Broomfield**, por *Battle for Haditha* (Reino Unido).
- Concha de Plata a la Mejor Actriz: **Blanca Portillo**, por *Siete mesas* (*de billar francés*) (España).
- Concha de Plata al Mejor Actor: **Henry O**, por *A thousand years of good prayers* (*Mil años de oración*) (EE UU).
- Premio del jurado a la Mejor Fotografía: **Charlie Lam**, por *Ceot oi kap gei* (*Exodus*) (Hong Kong).
- Premio del jurado al Mejor Guión: **Gracia Querejeta y David Planell**, por *Siete mesas* (*de billar francés*) (España); y **John Sayles**, por *Honeydripper* (EE UU).
- Premio Altadis-Nuevos Directores: **Soul carriage** (*Alma con destino*), de Conrad Clark (China-Reino Unido).
- Premio Horizontes: **El baño del Papa**, de Enrique Fernández y César Charone (Uruguay).
- Premio TCM-Perla del Público: **Caramel**, de Nadine Labaki (Libano-Francia).
- Premio TCM del Público (película europea): **Le scaphandre et le papillon** (*La escafandra y la mariposa*), de Julian Schanabel (Francia).
- Premio de la Juventud: **Caramel**, de Nadine Labaki (Libano-Francia).
- Premio TVE-Otra mirada: **Buda az sharm foru rikht** (*Buda explotó por vergüenza*), de Hana Makhmalbaf (Irán-Francia).
- Premio Cine en Construcción: **Gasolina**, de Julio Hernández Cordón (Guatemala).
- Premio de la Fipresci: **4 Luni, 3 Saptamini si 2 Zile** (*4 meses, 3 semanas y 2 días*), de Cristian Mungiu (Rumanía).

Buscando el festival perfecto

Jabi Ayesa

EL Zinemaldia 2007 nos ha dejado un puñado de buenas películas. Sin duda, el festival está consolidado en lo que se refiere al nivel de sus trabajos. Pero no puede pecarse de cierto triunfalismo, como hemos podido ver en algunas de las declaraciones de sus organizadores. Conseguir que una Sección Oficial buena como la de este año (y la del anterior) se convierta en muy buena es el reto. No nos quejamos, tenemos la suerte de, durante diez días, disfrutar de buen cine y, desde luego, lo agradecemos; pero queremos que esto sea así por mucho tiempo. Esperamos, deseamos, un Zinemaldia con el mejor cine del mundo. Estamos en las puertas de eso. Hace falta un pequeño paso, un pequeño paso que indudablemente supondrá mucho más trabajo y mucha más astucia.

La respuesta del público donostiarra merece este esfuerzo como premio a la ilusión y alegría con que vive su festival.

La película ganadora de la Concha de Oro, *Mil años de oración*, fue sin duda una de las mejores propuestas de la Sección Oficial. La película de Wayne Wang, director de la recordada *Smoke*, es una historia pequeña, narrada sin estridencias, con cariño y sencillez. La historia de un viudo pequinés que viaja hasta EE UU para estar con su hija sirve de excusa para contarnos, apuntarnos, un buen número de historias realmente sugerentes. La incomunicación, el peso de la tradición, el contraste entre dos culturas tan antagónicas como la china y la estadounidense se van descubriendo a través de unas situaciones cargadas de humor y de ternura.

Un certamen mediocre

José Manuel Pérez Rey

SI no vivimos en el mejor de los mundos posibles, vamos a hacer como si lo habitásemos, y vamos a subirnos al carro del triunfalismo que ha recorrido los despachos de los organizadores y los profesionales de la crítica española, y vamos a decir que hemos asistido a una "gran edición del certamen donostiarra" (la cruda realidad es que mejor hubiese sido no haber seleccionado, ni para el concurso ni para Zabaltegi, algunas de las inanes películas que se han pasado. Es más, si los premios principales hubiesen quedado desiertos, no hubiese sucedido nada).

Pero como lo importante no es una valoración general del festival, sino de las películas que se han visto, vamos a ello.

Sección Oficial

Todo comenzó con *Promesas del Este*, de David Cronenberg. Lo mejor de esta película es la continua sensación de violencia que desprenden to-

dos los que aparecen en ella: desde los personajes principales, con un Armin Mueller-Stahl que puede ser la representación del mal con su apariencia de bondad, pero que tras esa fachada esconde una crueldad brutal, hasta los muelles viejos de la ciudad de Londres. Hay que reconocerle a Cronenberg que sus últimas entregas le están consolidando como uno de los escasos directores americanos capaces de contar historias que van más allá de la simple banalidad, y que ha logrado encontrar la solución a ese binomio tan difícil: conjugar calidad y entretenimiento.

Battle for Haditha, de Nick Broomfield, narra un hecho real sucedido durante la actual guerra de Irak: el asesinato de una familia entera a manos de *marines* norteamericanos después de sufrir un atentado terrorista. La cinta está protagonizada por ex *marines* que han combatido en esa guerra, y se presenta en formato de documental. El problema de *Battle for Haditha* es que quiere quedar bien con todo el mundo: con los soldados

Excelente trabajo el de Wang, que logró emocionar al público donostiarrá.

Una de las propuestas de peso de esta Sección Oficial era *a priori* el último trabajo de David Cronenberg, **Promesas del Este**. Desde luego que no defraudó a nadie. *Promesas del Este* no es sólo un trabajo magníficamente realizado, sino también una interesante divagación sobre la violencia, sus consecuencias morales y sus límites. Cronenberg nos introduce en un *thriller* oscuro, potente, rodeado de una atmósfera violenta y turbia. A través de una personalísima recreación de la mafia rusa en Londres, Cronenberg vuelve a explorar los límites del bien y del mal y a reflexionar sobre el uso de la violencia. Para ello cuenta nuevamente con Viggo Mortensen, un actor sin duda excepcional y que firmó una de las mejores actuaciones de este festival.

La joven cineasta iraní Hana Makmalbaf protagonizó una de las sorpresas más importantes del festival. Su espléndido trabajo **Buda explotó por vergüenza** consiguió un par de premios importantes. La historia de la pequeña Baktay, una niña afgana de 6 años que quiere asistir a la escuela, recoge en su seno una directa metáfora de la violenta sociedad que

americanos y con los terroristas, a los que presenta como unos pobres desgraciados que hacen lo que hacen por dinero y que son utilizados por una minoría política-religiosa, que estos sí, son los auténticos responsables de todo, aunque no se manchen las manos de sangre. Pese a que se deja ver bien, y a toro pasado se puede decir que es de lo mejor que se ha visto en las pantallas de este festival, la película no acaba de cuajar del todo.

Hay que reconocer que Manuel Poirier debe ser un genio de la persuasión, pues no de otra manera se puede entender que haya conseguido dinero para rodar **La Maison**, una de las obras más inútiles que se pueden recordar en mucho tiempo. Hay que tener valor para haber seleccionado una cinta como ésta para la Sección oficial.

Buda az, sharm foru rikht (Buda explotó por vergüenza), de Hana Makmalbaf, fue una de las pequeñas grandes triunfadoras. Y era previsible desde el primer momento. Tanto por la historia como por la protagonista; y es que la voluntad de esa niña por ir a la escuela, contra todas las vicisitudes de su vida y su tiempo, reblandece al más duro. Lo mejor de esta película son aquellos pasajes en los que los niños, con una crueldad sin límites, reproducen las acciones de sus

le rodea. Un trabajo cargado de sensibilidad y valentía, realizado por una joven cineasta que habrá que tener muy en cuenta. Espere-mos que el Zinemaldia le siga la pista.

John Sayles es un viejo amigo del Zinemaldia. Hace unos años ya se le dedicó una retrospectiva, y en este festival se han podido ver algunos de sus mejores trabajos, como *Lone Star*, *Hombres Armados*, o *Silver City*. Este año acudía al festival con **Honeydripper**, una historia sobre un pianista dueño de un pequeño bar que pretende salvar de la ruina contratando a un afamado guitarrista. Sayles nos ofrece un trabajo realizado con oficio, en donde aborda los orígenes del *rock and roll*, utilizando el mundo de los negros como te-

lón de fondo. Un mundo en donde comenzaba a cuajarse la lucha por los derechos civiles de los negros, pero todavía un mundo que no podía mezclarse ni relacionarse con los blancos. Cine de verdad, en manos de uno de los directores estadounidenses más interesantes y comprometidos.

Otra interesante propuesta fue **Padre nuestro**, un trabajo sobre la inmigración ilegal en EE UU, y que fue la gran triunfadora en el Festival de Sundance, donde se llevó el gran premio del jurado. *Padre nuestro* comienza como una historia en donde el engaño y las casualidades van a marcar el devenir de una historia que discurre inevitablemente hacia otra historia de amor paterno filial. Afor- ● ● ● ●



Fotograma de *Mil años de oración*.

mayores. Lo peor, el endeble guión y el amateurismo que respira la narración, donde se deja entrever la falta de medios de que disponía la joven directora, una chica de menos de 20 años.

El cine que se hace en Argentina siempre es esperado con interés, pues habitualmente está interpretado por sólidos actores y los directores se suelen aplicar con conciencia a hacer buenas películas. Desgraciadamente, este año la cosecha no ha sido muy buena. Y la muestra es **Encarnación**, de Ana-hí Berneri. Aquí lo que se narra es la madura vida de una *starlette* del cine argentino de los años setenta-ochenta. Menos mal que la salida estaba cerca y no había que molestar a nadie al huir de semejante inutilidad.

Sin duda el inicio de la cinta hongkonesa **Ceot oi kap gei (Exodus)**, de Pang Ho-

Cheung, es lo más estimulante que se ha visto este año; al menos en sus cinco primeros minutos: vemos unos ojos y el plano comienza a abrirse, y entonces comprobamos que es un retrato de la reina Isabel II de Inglaterra, y el plano sigue abriéndose y se ve a un hombre, con un traje de baño, fumando y apoyado en la jamba de una puerta. A media que la cámara retrocede, se muestra a un hombre, vestido de buzo, que llega junto al que está fumando, y por último, observamos una escena surrealista: un motón de buzos le pegan sin piedad a un hombre en el pasillo de unas oficinas. Y todo ello con el *adagietto* de la *Quinta Sinfonía* de Mahler como acompañamiento. A partir de aquí, una historia no menos surrealista que nace de la siguiente pregunta: ¿Qué traman las mujeres cuando van juntas al váter? Respues- ● ● ● ●

- ● ● tunadamente, la cinta aborda con valentía el problema de la inmigración, y sobre todo la situación de muchos emigrantes mexicanos en EE UU, mostrándonos las afiladas aristas que puede tener la vida para estas personas. El descarnado realismo del que hace gala o la aséptica mirada sobre la vida de estas personas son sin duda sus bazas más potentes. Un trabajo aplaudido y reconocido por el público donostiarra.

Mataharis es lo último que ha rodado la interesantísima Iciar Bollain. Un trabajo difícil de diseccionar en cuatro líneas, debido a la diversidad de los mimbres con que está construido. Los diferentes temas se van sucediendo, se van enlazando con un saber hacer que confirma la maestría de esta directora. Su cine comprometido y actual, su cine pegado, preocupado, por los problemas y vivencias de la mujer es cuando menos de agradecer. Tres mujeres que trabajan como investigadoras privadas le sirven a esta directora para adentrarse en esas historias invisibles que nos rodean, para adentrarse en esa cotidianeidad que luego eleva a texto fílmico, para hablar de temas tan diversos como la pareja, la vida laboral y la vida per-

- ● ● ta: el asesinato de los hombres. Hay policías, esposas traicionadas, amantes inconfesables y todo ello en un Hong Kong de arquitectura *high-tech* y decoración muy Philippe Stark. Si el director hubiese afinado un poco más, esta película hubiese sido la bomba; pero como no lo ha hecho, se ha quedado en sólo una idea con unas imágenes imborrables.

A thousand years of good prayers (Mil años de oración), de Wayne Wang, fue la ganadora de la Concha de Oro del festival. Y visto lo visto, hay que decir que, sin ser ninguna maravilla, sí fue de lo mejor que pasó por las pantallas donostiarras. Es una película de cadencia tranquila, donde se narra el enésimo desencuentro entre un padre, ya anciano, y una hija que ha dejado China para instalarse en Los Ángeles. El choque, ya no sólo generacional y biográfico, sino cultural, será inevitable. Si a alguien le gusta el cine de Rohmer y ver crecer las margaritas, ésta será su película; pero si busca otra cosa, es mejor dejarla pasar.

La "Operación Cóndor" fue el intento de las dictaduras del Cono Sur de América, con el apoyo de Estados Unidos, de deshacerse de los opositores de izquierda (¿había opositores de derechas?) a sus regímenes. A partir de este hecho, el chileno Esteban Schroeder

La joven cineasta iraní Hana Makhmalbaf protagonizó una de las sorpresas más importantes del festival: su espléndido trabajo Buda explotó por vergüenza.

sonal, la ética del trabajo... Iciar Bollain deja patente que sabe lo que es contar una historia en una gran pantalla; su narratividad, ambiciosa y viva, sirve para construir sobre ella una obra que raya a gran altura.

La otra directora española que se acercó a la Sección Oficial, Gracia Querejeta, no nos ofreció un trabajo tan redondo como el anterior. *Siete mesas de billar francés* no es un mal trabajo. Está correctamente realizado y cuenta con algunas actuaciones bastantes buenas, como la de Blanca Portillo. Pero ahí acaba casi todo. *Siete mesas de billar francés* tiene el problema de que cuenta muy poquito. Gracia Querejeta vuelve sobre alguna de las constantes de sus anteriores trabajos, como la figura paterna o la infancia, pero en este

caso todo parece discurrir por lugares un tanto comunes, lugares que desgraciadamente no logran emocionar.

Emotional Arithmetic fue una de las perdedoras de este certamen. Hubiera sido justo conceder la Concha de Plata a su protagonista, Susan Sarandon, que nuevamente nos deleita con una interpretación profunda y emocionante. Este trabajo vuelve a revisar una vez más el holocausto judío durante la Segunda Guerra Mundial. Esta vez su director, Paolo Barzman, afronta este tema reivindicando la memoria frente al olvido y los problemas que éste puede ocasionar en la vida de las personas. No encontramos en *Emotional Arithmetic* nada nuevo. No sabemos si por lo manido del tema o por que algo no funciona en este trabajo. Lo bueno, sin duda alguna, es su reparto: Susan Sarandon, Max von Sydow, Christopher Plummer, Gabriel Byrne...

Zabaltegi Zabaltegi se inauguró con un trabajo de envergadura, según los premios que lo avalaban. *4 meses, 3 semanas y 2 días* fue premiada con la Palma de Oro del Festival de Cannes y con el Premio Fipresci. Esta cinta cuenta la historia de dos

segundo plano. Algunos de los momentos más logrados del filme son aquellos en los que aparece, brevemente y como cantante ciego al modo de un Tiresias (perdón), el bluesman Keb' Mo'.

La verdad es que era muy difícil saber quién es quién en *Goong Nyeo (Shadows in the palace)*, de la coreana Meejeung Kim, y así no hay manera. Lo más llamativo de esta película es el espléndido vestuario y, general, toda la decoración. Además, podría pensarse, habida cuenta de los medios puestos a disposición de la directora, que las protagonistas –pues es una cinta de mujeres– deben ser algunas de las más famosas de su país, aunque por aquí no tengamos ni la menor idea de quiénes son. Y como todo aquello no había quien lo descifrara y todo tenía un aire de "cinema qualite", lo mejor era huir rápidamente.

Una de las películas más interesantes que ha pasado en esta edición del festival por las pantallas donostiarras ha sido la canadiense *Emotional arithmetic*, de Paolo Barzman. En ella se plantea una dura cuestión: ¿cómo se puede sobrevivir al Holocausto?, seguida de otra: ¿cuál es el peso de la memoria? Ciertamente, la película es muy clásica en su desarrollo, con una puesta en escena que roza el preciosismo, pero que tiene a su favor el que nada chirría y que todo está en función de la historia que narran y viven sus prota-

mujeres implicadas en un aborto clandestino en la Rumanía comunista. Uno no entiende muy bien cómo un trabajo de estas características puede conseguir semejantes premios. Es cierto que la cinta arranca con una situación límite que promete algo más. Pero luego todo se diluye. No hay riesgo ni valentía en la propuesta de este trabajo. Es verdad que lo que cuenta de alguna manera nos noquea, nos hace revolvernarnos en la butaca, pero luego todo se convierte en algo hueco y carente de significado. Quizás para lo único que valga este trabajo es para conocer un resquicio de la realidad de un país como Rumanía.

La película libanesa *Caramel* consiguió el Premio del Público. Esta historia de mujeres ha cosechado éxito tras éxito por donde ha pasado, tanto en su país como en Cannes y en Donosti. Una peluquería le sirve a Nadine Labaki, una joven realizadora libanesa, para contarnos una historia de mujeres amable y optimista. A través de este trabajo su realizadora consigue convertirnos en cómplices de estas mujeres. La maternidad, el sexo o los hombres se funden con el caramelo que utilizan para sus depilaciones. Un agradable trabajo que nos enseña las costumbres y viven-

gonistas. Los encargados de llevar adelante esta obra son pesos pesados de la categoría de Susan Sarandon, que hace un excelente trabajo, Max von Sydow, Christopher Plummer y Gabriel Byrne, que no le van a la zaga. A pesar de que en este tema del Holocausto (y de la represión del estalinismo, que también aparece) se puede caer en el sentimentalismo y la demagogia, el director lo evita presentando una pequeña historia de supervivencia y reencuentro.

No deja buen cuerpo la visión de *Padre nuestro*, de Christopher Zalla, que narra la suplantación de personalidad de un joven mexicano sin papeles a manos de un pequeño delincuente, que ha de encontrar a su padre. La búsqueda del padre por parte de uno, que lo lleva a vivir en lo más oscuro de Nueva York, una ciudad que se presenta muy alejada de la visión un tanto acaramelada de Woody Allen, y el encuentro por parte del otro, que muestra una visión de la emigración negra y triste, hace de este largometraje una obra especialmente desasosegante. El único "pero" que se le ha de poner es el final, por inverosímil y porque rompe con todo lo que anteriormente se había visto.

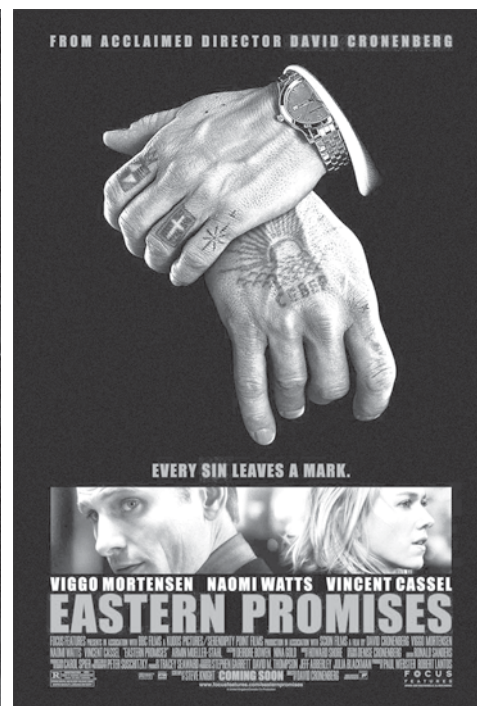
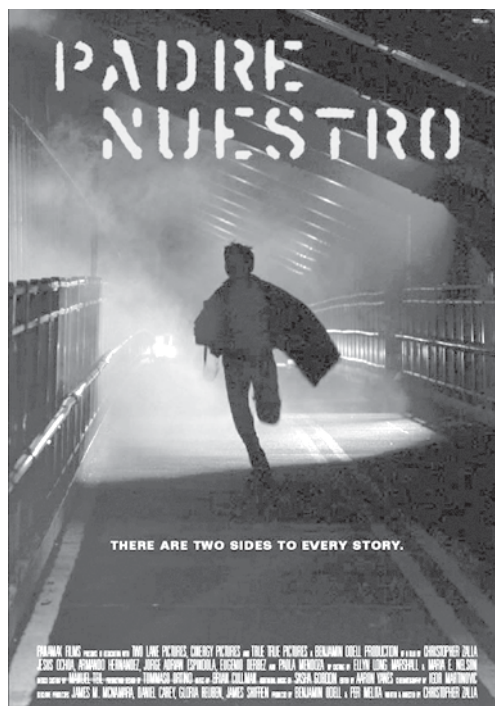
Y la sección oficial se clausuró con *Flawless (Un plan brillante)*, de Michael Radford. Esas películas de robos imposibles

cias de un país tan extraño para nosotros. Un dulce caramelo sin duda alguna.

El realizador, pintor y escultor Julian Schnabel no sólo presentó dos películas en Zabaltegi, sino que también coincidía una exposición suya en el edificio de la Tabacalera. Todo un portento de ubicuidad el de este director. Por uno de estos trabajos, *La escafandra y la mariposa*, Schnabel consiguió en Cannes la Palma de Oro al mejor director. La historia de un joven periodista que se ve atrapado en su propio cuerpo tras sufrir una grave embolia le sirve para construir un trabajo en donde lo más importante es la forma y lo de menos el contenido. Este trabajo, grabado en su mayor parte desde el punto de vista sub-

jetivo de este enfermo, es un gran fresco donde su director experimenta con texturas e iluminaciones no muy al uso. Muy bonito todo, muy enternecedor, pero desgraciadamente una modernidad carente de sentido.

El gran cajón de sastre que es Zabaltegi a veces esconde en su interior interesantes propuestas que pueden pasar desapercibidas, películas que *a priori* no captan la atención del gran público se convierten en sorpresas, como el caso de *Brick Lane*. Este trabajo, fruto de la realizadora Sarah Gavron, nos cuenta una amable historia de una joven bangla-deshí que se ve obligada a abandonar su país y trasladarse a Londres debido a un matrimonio de conveniencia. *Brick Lane* es una cinta ● ● ●



—y ésta es una de ellas—, aunque sean malas, son entretenidas. Lo mejor de la función es el trabajo de Michael Caine, que roza la autoparodia, mientras que a Demi Moore... bueno, está de buen ver, pero no me atrevería a calificarla de actriz. Para completar el esquema argumental se apuntan leves pinceladas político-sociales sobre el mundo del negocio de los diamantes. Según se sale del cine, se olvida esta cinta.

Zabaltegi La sección de Zabaltegi tiene, como se sabe, una cierta trampa: siempre será interesante porque hay un apartado dedicado a las perlas de otros festivales, donde aparecen las grandes cintas que después, se supone, van a triunfar en

las pantallas comerciales. Si uno se detiene en los nuevos realizadores o en cinematografías marginales, la cosa cambia. Pero éste es el truco, y ya no está nada claro que siga funcionando como cuando se implantó.

El presidente del jurado de este año era el escritor norteamericano Paul Auster, que se trajo su debut como director en solitario: *La vida interior de Martin Frost*. Es una obra pequeña pero bonita y tierna por momentos, que gustará a quienes disfruten de la literatura de este hombre. La cinta no es otra cosa que una alegoría sobre el hecho creativo y sus complicaciones. Queda claro que siempre es compleja la relación con la musa.

El cinismo familiar es lo que se muestra en *The show must go on (El espectáculo)* ● ● ●

● ● ● que, aunque coquetea con su lado más comercial, sabe adentrarse en temas tan interesantes como las contradicciones de la tradición cultural o la xenofobia. Y todo esto se hace de una manera relajada, sin estridencias, y con un final liberador y de alguna manera inesperado.

Uno de los documentales que más nos gustaron de Zabaltegi fue *Lucio*, la historia de un albañil de Cascante, anarquista convencido, que, gracias a su habilidad como falsificador, consiguió poner contra las cuerdas nada menos que a uno de los bancos más importantes del mundo. Aitor Arregi y José Mari Goenaga logran reconstruir la historia de este personaje con soltura y sobre todo con humor. Asistimos en este trabajo a todo un ejem-



Buda explotó por vergüenza.

● ● ● *culo debe continuar*), del coreano Han Jae-Rim. La historia que se presenta es la de un mafioso y los problemas que tiene. Al mafioso, un tipo con el que no se congenia en absoluto porque se nos muestra de lo que es capaz para conseguir sus fines, le sucede de todo: desde la traición al intento de asesinato, y todo ello con una familia que le desprecia por la forma que tiene de ganar dinero. Pero todo cambia cuando su mujer e hija se van a Estados Unidos a vivir, y vemos, a través de fotos, cómo viven estupendamente y se lo pasan en grande gracias al dinero, que no rechazan sino todo lo contrario, de su padre, que sigue trabajando en lo mismo. A la película le falta un hervor en el guión y en la dirección para hacerla un poco más espesa y dura, porque la historia da para ello. Si Scorsese la pillara, podría hacer algo mucho más interesante.

Tnuah meguna (Foul Gesture), dirigida por Tzahi Grad, es una pequeña película israelí que tiene elementos de cine negro en

pló de temple navarro. Los comentarios de su protagonista son simplemente fantásticos, y sus directores hábilmente los han integrado en la historia de su personaje. A través de testimonios y de la docudramatización de los momentos más importantes de la vida de este albañil, se logra cuajar un documental que sin duda hace justicia a este ácrata Robin Hood.

La realizadora chilena Carmen Castillo nos ofreció otro interesante documental: *Calle Santa Fe*. Esta realizadora toma su propia vida como punto de partida de esta historia. El asesinato de su pareja, un importante dirigente del MIR, a manos de los militares es el argumento que le sirve a Carmen Castillo para construir una interesante historia sobre la memoria de los vencidos. El documental retorna al presen-



Susan Sarandon y Max von Sydow en *Emotional Arithmetic*.

su desarrollo. Una bronca automovilística dará paso a que un hombre un tanto pusilánime se vea enfrentado a un mafioso que tiene notables conexiones con el poder. La solución al conflicto, que no se logra por medios pacíficos y legales, no deja de ser preocupante por lo que tiene de ejemplo de cómo puede entender un amplio sector de la población judía la resolución de los problemas (el protagonista acaba asesinando al mafioso con un bazuca).

Los documentales están de moda, y el primero que pasó por el festival fue *Young yakuza*, del francés Jean-Pierre Limosin. Se muestra aquí el proceso de iniciación de un joven en un grupo de *yakuzas*, nombre con el que se conoce a los delincuentes organizados en el Japón. Un trabajo sin gran interés ni gancho que justifique su visión.

Una de las grandes triunfadoras de este año fue la cinta libanesa *Caramel*, de la joven Nadine Labaki, que también ejerce de guionista y actriz principal, pues se llevó el

te y a esos barrios de Santiago de Chile para, sacudiéndose cualquier ápice de dogmatismo, preguntarse si todo aquello por lo que lucharon mereció la pena, si todos aquellos actos de resistencia tenían sentido, y sobre todo, para indagar si su pareja murió por algo.

El clásico de D. H. Lawrence, *Lady Chatterley*, ha sido llevado varias veces a la pantalla. La relación entre lady Chatterley y el guardabosques es una historia ya conocida, bien por el lector, bien por el espectador. La verdad es que historias de amor de este calado, salpicadas por la consiguiente dosis erótica, perfectamente gestionada en este caso, son una garantía para ofrecer un trabajo que funcione. En esta versión, titulada *Lady Chatterley*, la

realizadora francesa Pascale Ferran acierta de pleno en la realización y la acompaña de unos actores con los que realmente disfrutamos. Ferran ha sabido recrear esta historia con los aspectos más escondidos de su texto original, la tensión existente entre los dos amantes explota con sus encuentros sexuales, nos enseña las pequeñas cosas del amor y nos emociona con la demostración de los sentimientos. ■

Premio de la Juventud y el Premio del Público. La película no es gran cosa, pues retrata los lios, sobre todo sentimentales, de cuatro mujeres que trabajan en una peluquería y otra que se dedica al arreglo de prendas de vestir.

Tiene a su favor que todo está tratado en un ligero tono de comedia sin mayores pretensiones que la de hacer pasar un buen rato. Porque, ciertamente, la película se deja ver muy bien. Que esta obra se haya llevado esos dos premios viene a mostrar la distancia galáctica que hay entre el público de a pie, que prefiere películas donde se lo puede pasar bien, y la crítica profesional, habitualmente escorada hacia películas estreñidas que pasan por intelectuales y trascendentes.

Death a funeral (Un funeral de muerte), de Frak Oz, es una de las comedias negras más divertidas de los últimos años. Un delirio de humor británico llevado a sus últimas consecuencias. Un padre muerto que guarda un secreto (sexual), un chantajista que parece que está muerto pero que no lo está, un joven serio y formal que acaba colocado por anfetaminas..., una fauna humana de lo más normal que a nada que se tenga un poco de sentido del humor hará las delicias de los espectadores. ■

Luces en la ciudad democrática

Lo que sigue es la presentación del libro *Luces en la ciudad democrática. Guía del buen ciudadano*, obra del filósofo Reyes Mate, editado por Pearson Alhambra (Madrid, 2007, 130 páginas) (*).

DURANTE el franquismo se impartía una disciplina hoy en desuso. Se llamaba Urbanidad y allí se enseñaba la buena educación: cómo y dónde saludar; cómo comportarse en la mesa, que incluía desde el manejo del cuchillo, a la colocación de la servilleta y de las manos; cómo caminar o vestirse, o iniciar una carta o dirigirse a los mayores.

Como no había lugar para una educación para la ciudadanía, porque no había *civitas*, los esfuerzos se agotaban en cómo andar por casa. En lugar de *polis* —para que la hubiera tendría que darse un espacio público y libre que los habitantes conformaran a su gusto—, lo que quedaba era un modesto *oikos*. Lo doméstico ocupaba el lugar de lo político.

Ahora vivimos en democracia. La ciudadanía es posible; por eso, en lugar de enseñar urbanidad, tenemos civilidad o educación en la ciudadanía. No sólo hay espacio para hablar de lo que interesa a todos, sino que tenemos la responsabilidad de intervenir activamente en las propuestas y decisiones que acabarán moldeando la vida en común. No se trata únicamente de cómo comportarse en público, sino de cómo construir el país en el que vivimos.

Para esa tarea, la escuela es un lugar privilegiado porque ahí se forjan hábitos o comportamientos que pueden encaminarse a la tolerancia o a la intolerancia, a la responsabilidad o a la irresponsabilidad. También porque en la escuela se enseñan ideas y valores que afectan a la vida privada y a la vida pública.

Hay que reconocer que es una tarea exigente esta de “educar en la ciudadanía” porque remite de alguna manera a los fundamentos de una ética política, si por ello entendemos la referencia a las bases de una convivencia moderna. Al decir convivencia moderna estamos refiriéndonos, en primer lugar, a la innegable pluralidad de credos, morales, visiones del mundo que circulan en nuestra sociedad; en segundo lugar, a la responsabilidad que tenemos de encontrar reglas de juego comunes que emanen de nuestra libertad y cuya práctica asegure esa justicia sin la que es impensable la democracia.

No se trata, por tanto, de generalizar un credo (ni siquiera en alguna versión laicista) como ocurría en tiempos no lejanos en los que la ética del Estado era la moral de una Iglesia. Se trata, por el contrario, de encontrar reglas comunes que garanticen el ejercicio de todas las creencias pero que se basen en principios de convivencia aceptables por todos. Más que decir lo que hay que hacer en cada caso, lo que importa es enseñar las normas que hay que respetar a la hora de tomar decisiones. Esto no puede ser un código de conducta sino una familiarización con los principios de convivencia. Esta guía del buen ciudadano es un mero indicativo de los principios que deben guiar al ciudadano en las decisiones que tenga que tomar en su vida concreta.

UNA respuesta a la altura de una ética política propia de la democracia es lo que pretenden los libros de texto que se ocupan de Educación para la Ciudadanía. Allí se tienen en cuenta las vir-

tudes de convivencia que hay que fomentar y los vicios de malvivencia que evitar. También se enseñan los derechos y deberes propios de un ciudadano y cómo ejercerlos responsablemente en una democracia como la nuestra. Nuestro propósito aquí es más modesto, en el sentido de que sólo nos vamos a fijar en unas pocas actitudes básicas, representativas de lo que el profesor Aranguren llamaba la “democracia como moral”. Es impensable la vida en democracia sin acciones libres, respeto a las reglas, resolver los conflictos dialogando, decidir con sentido de la responsabilidad, reconocer la autoridad, practicar la tolerancia o respetar el medio ambiente. Pues bien, lo que hemos hecho es agrupar esas exigencias morales en cuatro grandes capítulos que conforman aquellas virtudes cívicas que son imprescindibles en una convivencia adulta.

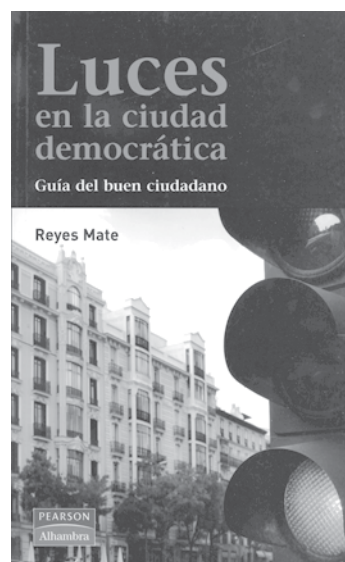
En primer lugar y a modo de introducción, la ciudadanía. Un recorrido por el ser ciudadano nos recuerda que el hombre no está solo en el mundo, pero que hay una constante tendencia a excluir de la vida en común a los pobres, pese a que todos nacemos iguales y libres; que una cosa son los dichos o declaraciones y otra los hechos, y que queda aún mucho por hacer.

Luego viene la responsabilidad, que es el tema de nuestro tiempo. De ella se habla mucho pero no es fácil explicar su alcance. Aceptamos que somos responsables de lo que hemos hecho y del mundo que dejaremos a nuestros nietos, pero ¿somos responsables de lo que hicieron nuestros abuelos o a ellos les hicieron? La responsabilidad histórica aparece así en el horizonte de nuestro sentido de la responsabilidad.

La tolerancia, tema del tercer capítulo, parecía archivada como tema de reflexión cuando ahí está de nuevo debido a la presencia de la intolerancia. De la mano de los clásicos de la tolerancia, vamos viendo que hay distintos modelos de tolerancia, que no hay sujetos históricos de por sí tolerantes o intolerantes, que ha habido de todo y que no hemos dado aún con un modelo de tolerancia que sea capaz de respetar las diferencias sin renunciar a la universalidad.

Finalmente, la paz. Una paz sólida no puede hacerse a costa de la justicia. Avanzar hacia la paz significa repasar críticamente el culto que hemos dado a la violencia y, sobre todo, tener presente a las víctimas. Hablamos en general pero teniendo muy en cuenta las injusticias del terrorismo que nos es más cercano. Una política de paz, es decir, acabar con la violencia en política, es imposible sin tener en cuenta la justicia a las víctimas.

El libro acaba con unos ejercicios que el lector podrá ampliar a su gusto. Se trata de mostrar la riqueza convivencial que se esconde tras los relatos o imágenes que nos rodean. En una historia de Borges, en una película de Charlot o en un cuento de nuestra infancia están estilizados con una sabiduría sorprendente los vicios y virtudes de los humanos en su modo de vivir juntos.



(*) Esta misma editorial ha publicado *Jóvenes ciudadanos@s. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, libro de texto para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

Los “niños de la calle” de Phnom Penh

El número 49 de *L'Agenda de la Imatge*, revista de UPIFC (Unió de Professionals de la Imatge i la Fotografia de Catalunya), contiene un reportaje sobre los “niños de la calle” de Phnom Penh. Tanto el texto de presentación como las fotografías son obra de Mikel Aristregi. Las imágenes fueron captadas entre los meses de noviembre de 2004 y marzo de 2005 en la capital camboyana (*).

EN su texto, el autor de este reportaje fotográfico señala que, según la definición que la Unicef da de “niño de la calle”, se pueden diferenciar en tres grandes grupos: a) Niños que viven en la calle: niños que han roto del todo los lazos familiares y que viven permanentemente en la calle—1.200 en Phnom Penh, el 20%

de los cuales son niñas, la mayoría de entre 12 y 18 años—. b) Niños que trabajan en la calle: niños que durante el día viven y trabajan en la calle, pero que tienen familia y una casa a la cual pueden ir de noche—de 10.000 a 20.000 en Phnom Penh (en función de la definición), el 50% de los cuales son niñas, la mayoría de entre 6 y 15 años—. c) Fami-

lias que viven en la calle: niños que, con su familia, viven largas temporadas o permanentemente en la calle—de 500 a 1.500 en Phnom Penh (en función de la estación climática), el 50% de las cuales son niñas, de todas las edades—.

Y, según los expertos de las diferentes organizaciones de Phnom Penh, el número de



Niños en la escalera de un edificio abandonado en Phnom Penh.

niños y niñas que viven en la calle va en aumento. En la actualidad, la población de Camboya se sitúa en torno a los 14 millones de habitantes, una cantidad que se ha incrementado espectacularmente en los últimos años, sin duda a causa del periodo de relativa paz que vive desde el año 1993. Phnom Penh, la capital, tiene entre 2 y 3 millones de habitantes, en función de la época del año.

El 81% de la población del país vive de la agricultura, y el clima determina el pulso vital. No obstante, la pobreza extrema que existe en las áreas rurales, la inexistencia de tecnología agraria, la inestabilidad climática, etc., son factores determinantes que empujan a los camboyanos a emigrar a la ciudad, siempre con la esperanza de encontrar allí una vida mejor. Pero, como acostumbra a pasar en estos casos, la vida casi nunca mejora, sino más bien al contrario. Y ante la incapacidad de los progenitores de hacerse cargo de todos los miembros de la familia, la tendencia es que, con una corta edad, los niños y las niñas abandonen sus hogares y comiencen a valerse por ellos mismos.

El autor del trabajo indica que aproximadamente la mitad de los niños, niñas y adolescentes que viven por su cuenta en la capital han llegado procedentes de las provincias del entorno, solos y con unas pocas monedas en el bolsillo. Algunos regresan a sus pueblos después de días, semanas o meses; otros pasarán tanto tiempo en la calle que ya no podrán regresar, simplemente porque habrán olvidado quiénes son.

Y agrega que, en el origen, en definitiva, siempre hay una familia totalmente desestructurada, y que, como consecuencia, son habituales los casos de pobreza extrema, alcoholismo (que casi siempre se traduce en violencia doméstica) o sida. Organizados en pequeños grupos, los lazos que los niños establecen entre ellos son fuertes, profundos y sinceros: tan primitivos como el instinto de supervivencia mismo. La desnutrición, el abuso de drogas, el acoso sexual por parte de los turistas, la enfermedad y el tráfico son las amenazas a las que se han de enfrentar cada día. «Pero tal vez sean las más peligrosas para estos niños la falta de afecto por parte de la sociedad, la sensación de abandono y la carencia de autoestima», concluye el fotógrafo.

(*) Por este reportaje Mikel Aristregi ganó el Premio Nuevo Talento FNAC de Fotografía 2006, además de ser seleccionado para las proyecciones del décimo Encuentro Internacional de Fotoperiodismo Ciudad de Gijón y las del Reportaje Festival de Australia del mismo año.

música

Muchos y buenos discos

José M. Pérez Rey

SE pueden encontrar actualmente muchos y muy buenos discos en el mercado. Así que nos dejamos de preámbulos y vamos al grano.

L'Hymne à l'amour (CamJazz/Karon-te), de Richard Galliano Quartet. Richard Galliano escribe en la contraportada del disco lo siguiente: «Este álbum evoca, creo, una intensa emoción y un profundo sentimiento de Paz y Amor, un claroscuro como una pintura de Rembrandt o un poema de Lamartine». Y tiene toda la razón. Quienes deseen escuchar un disco que les calme, les relaje, les invite a la reflexión o simplemente quieran estar acompañados por una música plena de un lirismo contenido que no caiga en el pastiche o el *kitch*, no debieran dejar pasar este trabajo. Ahora que el año se va acabando, se puede decir sin temor a equivocarse que éste es uno de los mejores discos internacionales de jazz que han llegado al mercado español.

Playground (ECM/Nuevos Medios), de Manu Katché. Segundo disco del baterista de origen francés Manu Katché para el mítico sello alemán ECM. Katché es uno de los músicos de referencia ahora mismo en su instrumento, tanto por su trabajo con artistas pop (suyo es el trabajo del magnífico *So* de Peter Gabriel), como por su labor en el grupo del saxofonista Jan Garbarek. *Playground* es un disco que agrada a la primera escucha, que envuelve al oyente desde los

primeros acordes de «Lo», el tema que abre el disco y que recuerda al *Time after time* que popularizó Miles Davis. Todo este magnífico cedé respira, desde el inicio hasta el final, un aire de sutil delicadeza, de relajación y tranquilidad.

Reprise! When de jazz metes pop #3 (Nova/Karonte), de varios artistas. El jazz y el pop-rock siempre han mantenido una fluida relación con importantes y notables influencias mutuas. Aunque es verdad que todavía no hay ningún estándar jazzístico basado en un tema pop —como sí lo hay de canciones sacadas de musicales o del *american songbook*—, no es menos verdad que el pop y el rock son fuentes de donde han bebido la práctica totalidad de los músicos de jazz (sobre todo los menos dogmáticos), y su acercamiento ha enriquecido, por lo general, a esas canciones. En este tercer cedé de la serie encontramos de todo, ya no sólo por la variedad de músicos elegidos, sino también por el amplio espectro temporal recogido, pues hay versiones desde 1965, caso del poderoso *I got you (I feel good)*, a cargo de Quincy Jones, hasta temas de 2006, como el *Highway to hell* de Karen Lanaud. Entre los trece temas que componen el cedé hay que destacar esa pequeña joya que es la excelente versión del *California Dreamin* de Mamas & The Papas a cargo de Wes Montgomery, o el atrevimiento tan encomiable como la versión del mencionado ● ● ●



Richard Galliano Quartet.



● ● ● *Highway to hell*. En todo caso, un disco a tener muy en cuenta por la calidad y variedad de los artistas y los temas elegidos, que seguro que a más de uno le sorprenderá.

Flower power (Naïve), de Aldo Romano, Rémi Vignolo y Baptiste Trotignon. Bajo el equívoco título de *Flower power*, tres de los más destacados músicos de la escena francesa del jazz se han embarcado en un homenaje a la música que se hizo desde mediados de la década de los sesenta hasta mediados de la década de los setenta. Lo que estos tres franceses ofrecen es un recorrido por algunos de los temas más famosos de aquella época, y los seleccionados muestran un eclecticismo muy amplio de miras, pues van desde Led Zeppelin, con su *Black Dog*, a Bob Dylan (*Mr. Tambourine*) y Simon & Garfunkel (*Puente sobre aguas turbulentas*), pasando por The Doors (*The end*), Murray Head (*Say it aint so*) o Serge Gainsbourg (*Je t'aime moi non plus*). Es un disco que se deja oír muy bien, tanto por lo que tiene de volver la vista atrás y comprobar la buena música que se hacía entonces, un tiempo capaz de producir himnos que los músicos de ahora mismo son incapaces de hacer, como por la capacidad de inventiva que muestran estos tres músicos a la hora de afrontar el repertorio seleccionado.

ACT: 15 Magic Years (ACT/Karonte), de varios artistas. La discográfica hanseática ACT ha cumplido 15 años de existencia, y con tal motivo –al igual que lo hizo con su décimo aniversario– ha editado un *Grandes éxitos* de la compañía. Cada año, desde 1992, año de su fundación, hasta el 2006, está representado por una canción, ordenadas temporalmente en sentido inverso: las primeras serán las últimas. Sólo el primer tema, a modo de prólogo, se escapa de esta norma; es el fantástico *Della Mae*, de John Lee Hocker. En general, el disco representa muy bien qué es

este sello, y musicalmente tiene una factura muy buena; es decir, que no hay caídas de interés significativas, algo muy habitual en este tipo de discos. De entre los 16 temas seleccionados destacan con luz propia *Massaniciassé*, de Kouyaté/Fresu/Marthe, una maravilla se oiga como se oiga, y la versión del *Walk Talk* a cargo del Nils Langrend Funk Unit con Esbjörn Svensson.

Sonidos latinos y africanos

Latin Jazz (Putumayo/Karonte), de varios artistas. Han pasado sesenta años desde la irrupción de los sonidos latinos (caribeños para más exactitud) en el universo del jazz y al día de hoy mantienen toda su plenitud y energía –si es que no las han aumentado, tal y como queda de manifiesto en este álbum recopilatorio–. Como toda recopilación, es susceptible de mejorar y siempre hay alguien que falta, pero, más allá de estas generalidades, en este disco están los que tienen que estar, e incluso los que *a priori* más podrían rechinar, como es la presencia del islandés Tomas Einerson, pero es que el hombre no lo hace nada mal y, además, con su presencia se rinde homenaje a todos esos músicos que, sin ser latinos, ampliaron y fortalecieron este sonido, caso de Cal Tjeder, Herbie Mann o, ahora mismo, Dave Samuels. Un disco altamente recomendable y es que ¡qué bueno y bonito es el *latin jazz*!

Afro Disco beat (Vampisoul), de Tony Allen. El nigeriano Tony Allen es uno de los mejores bateristas que ha dado África, por no decir el mejor. Puede parecer muy hiperbólico lo anterior, pero si se lee su currículum y se oye su música, como la que recoge este doble cedé, quedan pocas dudas sobre la certeza de la anterior afirmación. Allen es, junto con Fela Kuti, el creador del *afro-beat*, y esto ya sólo le bastaría para ins-

cribir su nombre con letras doradas en la historia de la música. *Afro disco beat* es una recopilación que recoge cuatro discos completos de este baterista: *Jealousy* (1975), *Progress* (1976), *No accommodation for Lagos* (1978) y *No discrimination* (1979). Los tres primeros fueron producidos por Fela Kuti y el grupo que le acompañaba era Afrika 70; mientras que el último es un trabajo plenamente de Allen, y la banda que le acompaña es The Afro Messengers (los aficionados al jazz verán aquí el homenaje rendido a Art Blakey y sus Jazz messengers, y es que los grandes ídolos de Tony Allen siempre fueron músicos de jazz). Resulta difícil sustraerse a los ritmos de este músico y los grupos que le acompañaban, pues rezuma por todos los lados energía, elasticidad y un *swing* abrumador. Es increíble la modernidad de estas obras; es más, ahora mismo no hay nadie que sea capaz de tocar de esa manera y con esa garra. En dos palabras: muy recomendable.

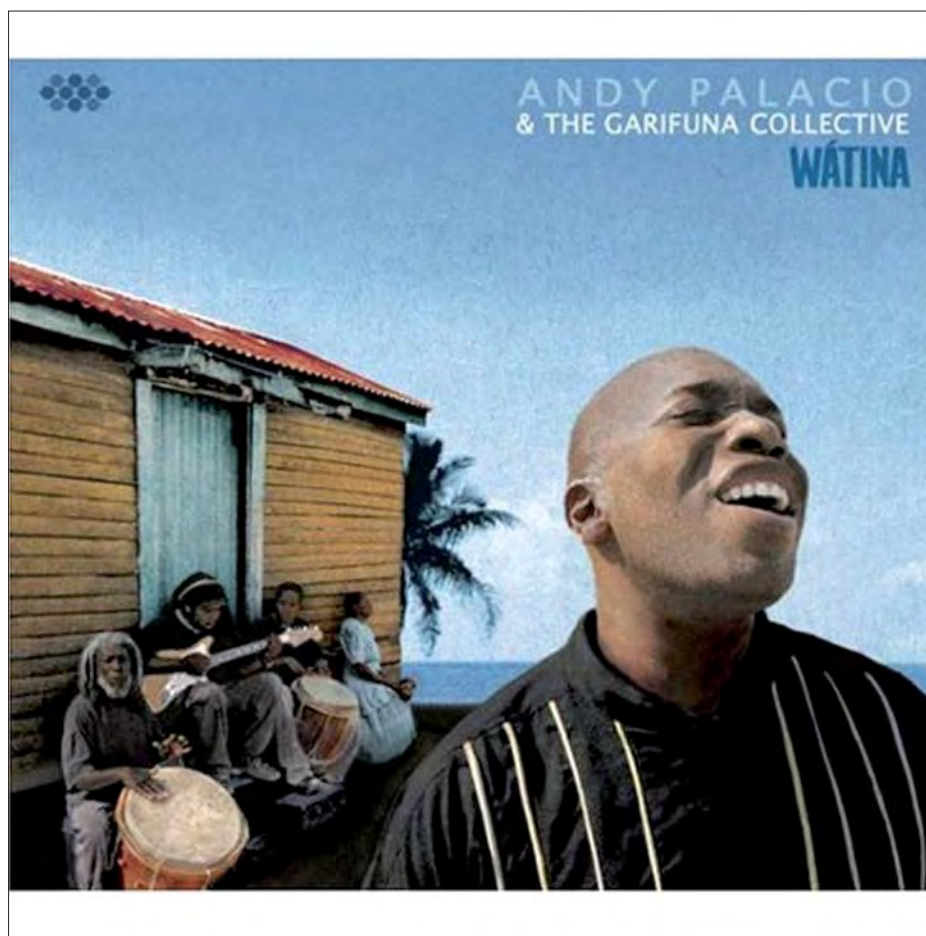
Wátina (Cumbancha/Karonte), de Andy Palacio & The Garifuna Collective. Este álbum supone el debut discográfico de Andy Palacio & The Garifuna Collective, un grupo originario de Belice que pertenece a la etnia de los garífuna. Pero por partes. El disco es uno de esos trabajos que atrapan al oyente desde el inicio. Lo hace a través de unas canciones sencillas pero que rebosan autenticidad, sacadas directamente de un insólito acervo cultural que ha conseguido sobrevivir a lo largo de los siglos. La música remite, sin duda, a África, pero también al Caribe, a través de sus percusiones. El cedé tiene elementos contemporáneos, pero lo que se imponen son guitarras desnudas, naturales, y unas voces, tanto la de Andy Palacio, que posee una voz de acentos ancestrales, como las del coro, que enamoran desde la primera escucha. El conjunto del álbum explora el lado más emotivo

de la música garífuna, como la parranda de influencia latina y los ritmos sagrados de *diigü*, *punta* y *gunjei*, y se aleja de los estilos bailables como el *punta rock*. Todos los temas rozan un componente emotivo muy alto, pero cabe destacar *Ayó Da*, cantada por Paul Nabor, un auténtico tesoro viviente de la música de los garífuna.

Pero, ¿quiénes son los garífuna? Se trata de una cultura única, radicada en la costa del Caribe centroamericano, que mezcla elementos del oeste de África y de los nativos caribes y que tiene su origen en el naufragio de dos barcos españoles, llenos de esclavos africanos, en la isla de San Vicente, en 1635. La mitad de los africanos sobrevivieron y se integraron con los indios caribes de la costa, creando esta nueva cultura híbrida. En la actualidad los garífunas son alrededor de 250.000 y viven en Nicaragua, Honduras, Guatemala y Belice, aunque hay comunidades en Estados Unidos. La Unesco ha declarado su lengua, danza y música patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.

Mexican Spaghetti Western (Rounder/Karonte), de Chingón. Depende dónde y cómo se utilice el término “chingón” para que pueda ser calificado como algo muy positivo o todo lo contrario. Y así también este disco, que puede ser la mar de chingón.

Tras este equívoco nombre se esconde una banda liderada por el cineasta tejano Robert Rodríguez, el director de *Desesperado* (por la que consiguió fama y dinero) y *Planet Terror*, su última película, donde homenajea al cine de terror de serie Z. Lo que Rodríguez y su banda –curtidos músicos de la zona de Austin (Tejas)– proponen es lo que el subtítulo del cedé indica: *Mexican spaghetti western*, que no es otra cosa que una mistura de *rock* (sobre todo) y música popular mejicana (no en vano la mayoría de los participantes son de origen latino, los que antes eran conocidos como “chicanos”). La totalidad de las canciones presentadas han aparecido en las bandas sonoras de las películas de Rodríguez. El resultado de toda esta mezcla, cercana a la propuesta de Los Lobos o Flaco Jiménez, es una música divertida, que se deja escuchar con facilidad y donde se pueden encontrar agradables sorpresas, sobre todo las versiones de *Malaguena salerosa* (sic), que es de lejos lo mejor del cedé, y *Cielito lindo*. Aunque *Se me paró*, que es el tema que inicia el cedé, no desmerece en nada a las anteriores. Como curiosidad, aparece cantando Salma Hayek en *Siente mi amor*. Hay que decir que el dinero que se recaude de la venta de este disco irá a parar a obras de caridad, lo que no está nada mal.



El baterista nigeriano Tony Allen.



El Valle de los Caídos fue construido entre 1940 y 1958. En la obra fueron empleados presos políticos de la Dictadura. Los sepulcros de Franco y José Antonio presiden el altar mayor de la basílica. Los nichos y ataúdes de los "caídos" se encuentran en varias galerías ocultas tras las dos capillas laterales. Su acceso está tapiado.